



Marco de Responsabilidad en Nutrición

Recursos en línea

Diciembre de 2021

Este documento proporciona una traducción de [las orientaciones publicadas en inglés en la página de web del Informe de la Nutrición Mundial](#). Puede descargar la guía más reciente en francés y español de la sección de descargas en la [página de web del Marco de Responsabilidad en Nutrición \(NAF\)](#). Consulte esta página web con regularidad, ya que actualizaremos periódicamente la guía para garantizar que siga siendo relevante a medida que evoluciona la Plataforma NAF.

Índice

| | |
|--|-----|
| Marco de Responsabilidad en Nutrición | 3 |
| Sobre el Marco de Responsabilidad en Nutrición | 6 |
| Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición | 21 |
| El carácter SMART y el Marco de Responsabilidad en Nutrición | 51 |
| El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición | 53 |
| El Índice del carácter SMART de las medidas sobre nutrición..... | 64 |
| Evaluación del carácter SMART de los compromisos de nutrición | 71 |
| Depuración y estandarización de los datos de los compromisos..... | 83 |
| Elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición | 96 |
| Guía sobre el formulario de registro del compromiso de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición | 106 |
| Cómo se verifican los compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición..... | 119 |
| Apéndice | 121 |
| Glosario..... | 137 |
| Autores, contribuidores, reconocimientos y financiación | 145 |
| Notas a pie de página | 151 |

Marco de Responsabilidad en Nutrición

Aprenda más información acerca del primer Marco de Responsabilidad en Nutrición a nivel mundial y registre su compromiso de nutrición.

El Marco de Responsabilidad en Nutrición establece la primera plataforma independiente y exhaustiva del mundo que permite registrar compromisos de nutrición SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos), y llevar a cabo un seguimiento de las medidas adoptadas en materia de nutrición. Ha sido respaldado por el Gobierno del Japón, el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y muchas otras entidades, antes de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento 2021.

La Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición contiene una gran cantidad de información y orientación dirigida a apoyar la adopción de compromisos SMART por parte de todos los grupos de interés, como gobiernos, donantes, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otras entidades. Por tanto, ayuda a fundamentar, formular e inspirar compromisos sólidos en materia de nutrición, a través de métodos exhaustivos que permiten calificar y clasificar las medidas adoptadas en materia de nutrición y presentar informes al respecto, así como llevar a cabo un seguimiento de cómo estas medidas se transforman en resultados. Esto es posible gracias al Marco de Responsabilidad en Nutrición que permite el intercambio de datos, pruebas y mejores prácticas de forma transparente y accesible.

El Marco de Responsabilidad en Nutrición alentará a los grupos de interés a mejorar y adoptar un mayor número de medidas cada año, destacando aquellos casos que hayan obtenido resultados satisfactorios y ofreciendo igualdad de oportunidades a todos estos para que sus esfuerzos sean reconocidos. De este modo, fomentará la adopción de medidas más sólidas y agilizará el avance en la lucha contra las dietas inadecuadas y la malnutrición en todas sus formas, con independencia del lugar y el sector.

Si tiene cualquier duda o consulta, puede contactarnos a través de naf@globalnutritionreport.org

Inscríbese

para crear una cuenta de acceso a la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición

[Inscribirse](#)

Inicie sesión

en su cuenta y registre sus compromisos

[Iniciar sesión](#)

Descargas

Para acceder a las instrucciones más actualizadas en español, diríjase a la sección de descargas de la página web (en inglés) del [Marco de Responsabilidad en Nutrición](#), donde podrá:

- descargar los formularios de inscripción y registro de compromisos para saber la información que necesitará en el momento de rellenar los formularios en línea;
- descargar [ejemplos de formularios de registro de compromisos ya completados](#), con los que podrá guiarse a la hora de rellenar los formularios en línea;
- descargar las respuestas a las preguntas más frecuentes;
- asegurarse de que está consultando la versión más actualizada de este PDF.

Con el respaldo de:



Sobre el Marco de Responsabilidad en Nutrición

La necesidad de un marco de rendición de cuentas mundial para la adopción de medidas en materia de nutrición

La mala alimentación y la malnutrición resultante, en todas sus formas, constituyen unos de los mayores retos sanitarios y sociales a escala mundial de nuestros tiempos¹. Antes de la pandemia de COVID-19, perdíamos casi 250 millones de años de vida de manera prematura, anualmente, en todo el mundo debido a la malnutrición infantil y materna, y casi 170 millones de años debido a los riesgos alimentarios relacionados con las enfermedades no transmisibles². Es decir, una de cada siete muertes prematuras se atribuía a la mala alimentación y la mayor parte de esa carga relacionada con la alimentación se experimentaba en los países de ingresos bajos y medianos³.

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se prevé un aumento de la malnutrición y de las muertes prematuras relacionadas con ella⁴. Los efectos de la pandemia han exacerbado la inseguridad alimentaria, la mala alimentación y la malnutrición a nivel mundial, suponiendo así una amenaza con un impacto duradero en niños y adultos⁵. Teniendo en cuenta los efectos adicionales del empeoramiento del cambio climático⁶, nunca ha sido tan apremiante la necesidad de contar con sistemas alimentarios y de salud más equitativos, resistentes y sostenibles⁷.

Reconociendo la necesidad de hacer frente a la mala alimentación y a la malnutrición, los gobiernos nacionales y las organizaciones multilaterales han aprobado que el 2021 sea el Año de Acción sobre Nutrición. En junio de 2021, los líderes del Grupo de los Siete (G7) señalaron que las inversiones responsables en seguridad alimentaria, sistemas alimentarios y nutrición son esenciales para respaldar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 (hambre cero) y las metas mundiales de nutrición de la Asamblea Mundial de la Salud. Los líderes del G7 han animado además a que se anuncien compromisos firmes en estos ámbitos en la reunión del Grupo de los 20 (G20), la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) y la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio en 2021⁸.

Los principales eventos sobre nutrición a lo largo de 2021, y un clima de urgencia, presentan oportunidades sin precedentes para que los actores se comprometan e impulsen medidas para mejorar la nutrición. Este debería ser un punto de inflexión para impulsar la colaboración con el fin de ganar la lucha contra la mala alimentación y la malnutrición. Todas las partes interesadas deben colaborar y coordinar sus esfuerzos en favor de compromisos en materia de nutrición que sean ambiciosos y SMART (es decir, específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos).

Para contribuir al objetivo compartido de poner fin a la alimentación deficiente y la malnutrición en todas sus formas, necesitamos un marco integral de rendición de cuentas a nivel mundial, tal y como se pidió en la declaración conjunta de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Este marco debería supervisar todas las medidas en materia de nutrición de acuerdo con principios, métodos y enfoques comunes. Asimismo, debe fomentar y reconocer los compromisos más sólidos mediante el seguimiento de cómo se traducen en medidas ampliables y con repercusiones considerables.

Los compromisos deben ser compartidos, supervisados y consolidados de forma sistemática y pública como información práctica para fundamentar e impulsar medidas mejores a través de la toma de decisiones en todos los sectores. Como parte de este objetivo compartido, el *Informe de la Nutrición Mundial* ha sido respaldado por el Gobierno de Japón y el Grupo de Trabajo sobre Rendición de Cuentas de la Iniciativa Nutrición para el Crecimiento, así como por el Grupo de partes interesadas del Informe de la Nutrición Mundial, a fin de liderar e impulsar la rendición de cuentas en materia de nutrición a escala mundial.

El papel del *Informe de la Nutrición Mundial*

El *Informe de la Nutrición Mundial* se ha comprometido a desarrollar el primer marco de rendición de cuentas del mundo independiente e integral para la nutrición: el Marco de Responsabilidad en Nutrición. El objetivo es impulsar una adopción de medidas más sólidas en materia de nutrición y acelerar el avance en la lucha contra las dietas inadecuadas y la malnutrición en todas sus formas, con independencia del lugar y el sector. Se anima a las partes interesadas a utilizar la [Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#) para registrar sus compromisos en materia de nutrición y presentar informes al respecto.

Desde 2014, el *Informe de la Nutrición Mundial* ha recopilado y analizado los datos más completos sobre nutrición, y ha realizado un seguimiento de los compromisos, como parte de las cumbres sobre Nutrición para el Crecimiento

de 2013 y 2017. Entre los que se comprometen a ayudar a impulsar un progreso más rápido y justo para hacer frente a la mala alimentación y la malnutrición se encuentran gobiernos, donantes de ayuda, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones multilaterales y empresas. El *Informe de la Nutrición Mundial* aprovecha las herramientas y los conocimientos técnicos de los que ya se dispone, y se sirve además de elementos de otros marcos de rendición de cuentas⁹, para crear un marco de responsabilidad mundial independiente e integral destinado a apoyar mejor a los responsables de la toma de decisiones y a la comunidad de la nutrición.

El Marco de Responsabilidad en Nutrición está diseñado para registrar todos los nuevos compromisos en materia de nutrición, supervisar su impacto y establecer los requisitos para la formulación de compromisos SMART. El marco está redefiniendo cómo deben formularse, registrarse, calificarse, evaluarse y notificarse los compromisos relacionados con la nutrición¹⁰. Asimismo, está desarrollando una nueva arquitectura que permita a las partes interesadas en la nutrición y a los responsables de la toma de decisiones de todos los sectores adoptar medidas significativas, hacer un seguimiento de su impacto y recibir reconocimiento por ello.

El equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* colaborará con todos aquellos que están comprometidos con la mejora de la nutrición para aprovechar los mecanismos de presentación de informes existentes, cotejar los mejores datos disponibles y unificar la información sobre el progreso y cómo se traduce en repercusiones. Esto facilitará la presentación de informes sobre las medidas adoptadas, la identificación de las brechas en la acción, la medición del impacto, la determinación de las medidas más impactantes y la asignación de recursos donde más se necesitan. Los compromisos anteriores de Nutrición para el Crecimiento asumidos en las cumbres de 2013 y 2017 se seguirán registrando y supervisando a través del Rastreador de Compromisos de Nutrición para el Crecimiento del *Informe de la Nutrición Mundial*. Los nuevos compromisos adquiridos a partir de 2021 y con posterioridad se registrarán, supervisarán y publicarán a través de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición del *Informe de la Nutrición Mundial* con vistas a hacer seguimiento de todos los compromisos en materia de nutrición, incluidos los de Nutrición para el Crecimiento.

Esta página web pretende ofrecer una visión general del Marco de Responsabilidad en Nutrición y presentar sus componentes clave. Junto con otras páginas web (Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición, El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición, Elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición, Guía sobre el formulario de registro del

[compromiso de la plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#), además de las preguntas más frecuentes y un [glosario de términos](#)), se trata de un contenido dinámico. Actualizaremos periódicamente la [Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#) y los recursos en línea del [sitio web del Informe de la Nutrición Mundial](#) (lo que incluye descargas con orientaciones en español a medida que se elabore el marco y con base en los comentarios de las partes interesadas. En concreto, tenemos previsto actualizar el contenido de apoyo hacia finales de 2021 para explicar el procesamiento de los compromisos registrados en materia de nutrición. Se prevé realizar otras actualizaciones en 2022 y más adelante, después de desarrollar los métodos de seguimiento y evaluación del progreso.

Visión y objetivos del Marco de Responsabilidad en Nutrición

La visión

La visión definitiva del *Informe de la Nutrición Mundial* y del Marco de Responsabilidad en Nutrición consiste en lograr un mundo libre de malnutrición en todas sus formas. La misión del marco es impulsar medidas más intensas para hacerla realidad. El objetivo es apoyar, dar forma e inspirar medidas con datos y pruebas sobre políticas, prácticas y financiación que den lugar a una mayor rendición de cuentas y progreso en la lucha contra la mala alimentación y la malnutrición a nivel mundial.

A través del Marco de Responsabilidad en Nutrición, el *Informe de la Nutrición Mundial* ha desarrollado un sistema, un lenguaje y unos principios comunes para unificar el seguimiento de las medidas en materia de nutrición. Esto apoyará a todas las partes interesadas y a los responsables de la toma de decisiones de todos los sectores en sus esfuerzos por tomar medidas significativas para abordar la mala alimentación y acabar con la malnutrición.

Objetivos

Dentro del papel del *Informe de la Nutrición Mundial* como recurso de consulta mundial independiente, creíble y respetado, y principal mecanismo de rendición de cuentas para los compromisos en materia de nutrición, el Marco de Responsabilidad en Nutrición tiene los objetivos que se indican a continuación:

- 1. registrar y supervisar los compromisos en materia de nutrición** asumidos por todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, los donantes (como los gobiernos donantes y las organizaciones

-
- filantrópicas), las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones multilaterales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas (que pueden asumir compromisos);
2. **establecer principios comunes** para el seguimiento de la rendición de cuentas a escala mundial en materia de nutrición y proporcionar criterios, procesos, apoyo técnico y orientación basados en pruebas sobre cómo deben formularse, registrarse y comunicarse los compromisos en materia de nutrición;
 3. **convertirse en el principal recurso público para el seguimiento de los progresos respecto a los compromisos en materia de nutrición**, presentando indicadores normalizados de rendición de cuentas y destacando las brechas y las oportunidades relacionadas con las políticas y la financiación en materia de nutrición;
 4. **inspirar y empoderar a todas las partes interesadas para que tomen medidas firmes en materia de nutrición en todos los sectores**, proporcionándoles datos, información y recomendaciones de alta calidad, exhaustivos y creíbles, y reconociendo sus esfuerzos;
 5. **garantizar la sostenibilidad del seguimiento global de la rendición de cuentas en materia de nutrición** mediante el aprovechamiento de los recursos e infraestructuras existentes, la financiación continua y la presentación de informes anuales a cargo de las partes interesadas;
 6. **supervisar y evaluar continuamente** el Marco de Responsabilidad en Nutrición para impulsar los procesos y permitir adaptaciones más rápidas, eficientes y eficaces en el mundo real.

Elementos básicos del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Para lograr sus objetivos, el *Informe de la Nutrición Mundial* elaborará el Marco de Responsabilidad en Nutrición. El gráfico que se comparte aquí resume este marco mundial de rendición de cuentas con respecto a las medidas en materia de nutrición, desde la formulación y el registro de un compromiso de nutrición hasta la presentación de informes sobre el progreso y la adopción de medidas adicionales. Dentro del marco se encuentran los elementos presentados en esta sección, incluidos los métodos y enfoques, que se han desarrollado para facilitar su implementación.

El Marco de Responsabilidad en Nutrición: un marco de rendición de cuentas para las medidas en materia de nutrición



Notas: Este gráfico resume este Marco de Responsabilidad en Nutrición, desde la formulación y el registro de un compromiso de nutrición hasta la presentación de informes sobre el progreso y la adopción de medidas adicionales. Para registrar un compromiso, visite: <http://naf.globalnutritionreport.org/>. Para obtener más información sobre las "categorías de medidas", visite: <https://globalnutritionreport.org/resources/naf/classification-system>. "SMART" se refiere a que los compromisos son específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos). Para obtener más información sobre los criterios "SMART", visite: <https://globalnutritionreport.org/resources/naf/SMART-commitments>.

Definir y clasificar las medidas en materia de nutrición

Como parte del Marco de Responsabilidad en Nutrición, hemos desarrollado un sistema exhaustivo, basado en pruebas, para definir y clasificar las medidas en materia de nutrición. El sistema de clasificación es ayudar a todas las partes interesadas a entender el tipo de “medidas en materia de nutrición” que pueden llevar a cabo, y a identificar las esferas que podrían requerir atención o prioridad. El sistema de clasificación proporciona además una base para el seguimiento eficiente y la presentación de informes estandarizados de los compromisos en materia de nutrición.

Establecer métodos para la calificación de los compromisos en materia de nutrición

Para garantizar que todos los compromisos en materia de nutrición registrados a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición estén bien definidos y cumplan los requisitos, hemos desarrollado métodos y criterios para la calificación de los compromisos. El sistema de calificación de los compromisos sobre nutrición está presente en la etapa de formulación del compromiso. Para calificar, un compromiso debe ser SMART y las partes interesadas deben informar anualmente de sus progresos al *Informe de la Nutrición Mundial*. Hay que tener en cuenta que si un compromiso concreto se va a anunciar en una cumbre (por ejemplo, la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento o la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios), se pueden aplicar requisitos adicionales. Por ejemplo, los compromisos de Nutrición para el Crecimiento deben estar en consonancia con los principios de participación¹¹.

Establecer un grupo de trabajo de asesoramiento técnico

Formaremos un grupo de trabajo de asesoramiento técnico para que haga aportaciones al Grupo de expertos independientes (GEI). El grupo de trabajo incluirá representantes de los mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento de la nutrición que operan principalmente a escala mundial. El proceso de identificación y selección de este grupo se comunicará públicamente e incluirá los términos de referencia pertinentes. El grupo de trabajo se formará específicamente para el Marco de Responsabilidad en Nutrición, y su cometido será puramente técnico. El grupo asesorará sobre los métodos y enfoques para apoyar la elaboración del marco mundial de rendición de cuentas para las medidas en materia de nutrición.

El grupo de trabajo de asesoramiento técnico apoyará y asesorará al *Informe de la Nutrición Mundial* en la preparación e implementación del Marco de Responsabilidad en Nutrición. Este grupo proporcionará orientación técnica sobre las medidas que toma el Marco de Responsabilidad en Nutrición, incluyendo el procesamiento de los compromisos en materia de nutrición, la validación de la información declarada voluntariamente, el establecimiento de indicadores de rendición de cuentas, la presentación de informes y la evaluación respecto del progreso, y la identificación de ámbitos de posibles sinergias. Con el tiempo, el grupo de trabajo tratará de consolidar y armonizar los mecanismos de rendición de cuentas existentes, en la medida de lo posible, para maximizar el intercambio de información y conocimientos y evitar al máximo que se dupliquen los esfuerzos y la fatiga que sucede la presentación de informes.

Formular y registrar compromisos en materia de nutrición

Para ayudar a las partes interesadas a formular y registrar sus compromisos con el Marco de Responsabilidad en Nutrición, hemos desarrollado una plataforma estandarizada, accesible al público e interactiva. Para todos los momentos clave de los compromisos, esta incluye una guía integrada y ejemplos detallados de cómo formular los compromisos SMART. El formulario de inscripción solo estará disponible en inglés en 2021; está previsto traducirlo a otros idiomas a medida que el Marco de Responsabilidad en Nutrición evolucione y obtenga más recursos.

Procesar y verificar la elegibilidad de los compromisos en materia de nutrición

Una vez que los compromisos en materia de nutrición se registren en la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición, el equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* los revisará para comprobar que estén completos, que las respuestas sean claras y que no haya incoherencias. Si es necesario, se pondrá en contacto con los responsables de los compromisos para obtener aclaraciones. Para todos los compromisos de nutrición, los criterios de calificación se basan en que estos sean SMART. En el caso de los compromisos en materia de nutrición asumidos en el contexto de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de 2021, un criterio de calificación específico adicional es el requisito de que los fabricantes de sucedáneos de la leche materna se comprometan con un plan de acción para lograr el pleno cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna para 2030, tanto a nivel de políticas como en la práctica. El Gobierno de Japón facilitará esta evaluación, en colaboración con la Iniciativa Access to Nutrition¹².

Para procesar los compromisos de Nutrición para el Crecimiento, seguiremos un enfoque por etapas. La primera etapa, previa a la cumbre, consistirá en chequeos limitados (p. ej., tipo de compromiso, ámbito temático, etc.) para generar un borrador de la lista de compromisos que se anunciará en la cumbre de Tokio. La segunda etapa, posterior a la cumbre, consistirá en una revisión completa de los compromisos registrados para verificar su carácter SMART, solicitando a los responsables de los compromisos las aclaraciones necesarias. Esto determinará la elegibilidad final dentro del primer trimestre de 2022. Para todos los demás compromisos (los realizados fuera de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento), realizaremos la verificación completa dentro del mismo plazo. En 2022, presentaremos un informe de síntesis y análisis sobre los compromisos en materia de nutrición contraídos en 2021, el Año de Acción sobre Nutrición.

Reconocer el compromiso con la adopción de medidas

Tras la revisión y verificación, publicaremos los compromisos en la [Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#). En 2021, esta plataforma incluirá visualizaciones básicas y datos descriptivos sobre los compromisos registrados. El objetivo para 2022 y años posteriores es que la plataforma sirva como una base de datos interactiva y de acceso público de los compromisos en materia de nutrición que pueda utilizarse para generar indicadores estandarizados y validados de rendición de cuentas. Los compromisos registrados también podrán buscarse en función de una amplia gama de criterios, como la esfera de acción, la ubicación y el grupo de partes interesadas. Destacaremos los compromisos notables o casos de países, basándonos en criterios de selección transparentes, para que sirvan de ejemplo o inspiración en el sitio web, o como estudios de casos en comunicados de prensa y futuras publicaciones del *Informe de la Nutrición Mundial*.

Informes sobre el progreso

A partir de 2022, el *Informe de la Nutrición Mundial* realizará un seguimiento del progreso anual de todos los compromisos registrados, basándose en datos autodeclarados por las partes interesadas. Ampliaremos el Marco de Responsabilidad en Nutrición para incluir una encuesta de evaluación del progreso, que quienes asuman los compromisos podrán completar digitalmente y enviar con respecto a sus compromisos registrados. La evaluación del progreso se basará principalmente en el seguimiento del progreso de los indicadores de los compromisos, tal y como se establecieron

en el registro de estos. El *Informe de la Nutrición Mundial* tiene previsto desarrollar un proceso de validación de la información declarada por las partes interesadas, así como identificar indicadores de rendición de cuentas bien establecidos y validados con los que se evaluará el progreso. Estos planes se elaborarán con la aportación del grupo de trabajo de asesoramiento técnico.

Evaluar y reconocer los progresos

El *Informe de la Nutrición Mundial* desarrollará criterios coherentes y estandarizados para evaluar el progreso, basándose en los métodos y enfoques existentes y basándose también en las aportaciones del grupo de trabajo de asesoramiento técnico. Evaluaremos los progresos comunicados y haremos público el nivel de progreso de cada compromiso (por ejemplo, “no se ha progresado” o “en marcha”). Los logros y las mejores prácticas se compartirán en la [Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#). El *Informe de la Nutrición Mundial* incluirá detalles de los progresos realizados en relación con todos los compromisos de forma anual.

El seguimiento y la evaluación de los progresos impulsarán el diálogo y el debate continuos sobre el ritmo y el alcance del cambio. Asimismo, servirán de base para actualizar periódicamente los sistemas de clasificación y calificación del Marco de Responsabilidad en Nutrición. Medir el progreso y destacar los logros notables servirá como un proceso de aprendizaje continuo que permitirá a las partes interesadas identificar y revisar, perfeccionar y dirigir las medidas prioritarias en materia de nutrición para abordar las necesidades cambiantes a nivel nacional, regional y mundial. En última instancia, esto dará lugar a más compromisos y más medidas.

Principios clave del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Independencia

El GEI del *Informe de la Nutrición Mundial* supervisa y es responsable del diseño y la implementación del Marco de Responsabilidad en Nutrición, así como de la supervisión, el seguimiento y la presentación de informes sobre los compromisos en materia de nutrición. La independencia garantiza que el Marco de Responsabilidad en Nutrición pueda actuar en línea con su objetivo: ofrecer informes estandarizados, imparciales y unificados sobre los compromisos en materia de nutrición y los progresos realizados para cumplirlos.

Colaboración

El *Informe de la Nutrición Mundial* trabajará con todas las partes interesadas para asegurar que las herramientas desarrolladas y los resultados que surjan del Marco de Responsabilidad en Nutrición satisfagan de la mejor manera posible las necesidades de la comunidad mundial de la nutrición e inspiren medidas para abordar la mala alimentación y poner fin a la malnutrición en todas sus formas. En particular, el grupo de trabajo de asesoramiento técnico pretende servir como un nuevo centro de colaboración que identificará la mejor manera de amalgamar los mecanismos existentes de seguimiento de la rendición de cuentas en materia de nutrición a nivel mundial, con el fin de evitar que se dupliquen los esfuerzos y la fatiga que sucede la presentación de informes.

Excelencia

El principio de excelencia se aplica al rendimiento y los resultados de todos los procesos, recursos y publicaciones del Marco de Responsabilidad en Nutrición. En particular, se aplica a la calidad y el rigor científicos intrínsecos de todos los contenidos producidos, incluso en términos de su adecuación, claridad, exhaustividad y transparencia. También se aplica a la comunicación eficaz de los contenidos y las conclusiones extraídas y a la credibilidad real y percibida del Marco de Responsabilidad en Nutrición. Todos los resultados del Marco de Responsabilidad en Nutrición deben basarse en los mejores datos, pruebas y metodologías disponibles en el momento de su elaboración.

Accesibilidad

El Marco de Responsabilidad en Nutrición está diseñado para ser accesible al público y se facilitará a través de una plataforma de fácil uso. Todos los recursos relacionados con el Marco de Responsabilidad en Nutrición estarán disponibles en el sitio web del *Informe de la Nutrición Mundial* (lo que incluye descargas con guías en español. Inicialmente estarán en inglés en 2021; no obstante, se estima que se traducirán a otros idiomas a partir de entonces.

Integridad

Todos los actores y procesos del Marco de Responsabilidad en Nutrición se rigen por el principio de integridad, que se refiere a actuar con honestidad, respeto, imparcialidad, objetividad y de manera ética y responsable, y a no hacer daño.

Transparencia

Como marco para el seguimiento y la presentación de informes sobre las medidas en materia de nutrición a escala mundial, el Marco de Responsabilidad en Nutrición proporciona transparencia —de forma clara y comprensible— para todos los procesos desarrollados. También contribuye al intercambio de datos y mejores prácticas. Los altos niveles de transparencia permiten a las partes interesadas y al público entender cómo se construye el Marco de Responsabilidad en Nutrición y hasta qué punto las partes interesadas están abordando los problemas de la nutrición, y colaborar con ellas sobre su enfoque e impacto. La transparencia también debe extenderse a la franqueza, el diálogo y el compromiso con otros organismos pertinentes y terceros.

Inclusión

El Marco de Responsabilidad en Nutrición realiza un seguimiento e informa de las medidas en materia de nutrición de todos los grupos e instituciones interesados en contribuir a abordar la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas. Su objetivo es ser lo más pertinente posible para la gama de grupos de partes interesadas más amplia, con diferentes prioridades y niveles de autoridad.

Reconocimiento

El Marco de Responsabilidad en Nutrición pretende informar e inspirar las medidas en materia de nutrición entre los diferentes grupos de partes interesadas y en todas las zonas geográficas. El marco tiene previsto animar a las partes interesadas a mejorar cada año, demostrando así su creciente contribución a la hora de abordar los retos de la nutrición mundial. La intención es destacar las “historias de éxito” que reflejan las mejores prácticas, y ofrecer una oportunidad equitativa para que todas las partes interesadas sean reconocidas por sus medidas.

Compromiso

Para mantener la coherencia con la evolución de los conocimientos y las medidas, el equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* supervisará los métodos y procesos del Marco de Responsabilidad en Nutrición. Estos se revisarán y ampliarán a intervalos regulares, según sea necesario, manteniendo la posibilidad de realizar comparaciones con el paso del tiempo. Los miembros y expertos que participen en el Marco de Responsabilidad en Nutrición deben comprometerse a contribuir activamente a la labor del marco

y se espera que se comporten de forma ejemplar en todas las actividades relacionadas con el Marco de Responsabilidad en Nutrición.

Gobernanza del Marco de Responsabilidad en Nutrición

El Marco de Responsabilidad en Nutrición forma parte del *Informe de la Nutrición Mundial* y, por lo tanto, se rige por las mismas estructuras. El *Informe de la Nutrición Mundial* es una iniciativa de múltiples partes interesadas, que consiste en un Grupo de partes interesadas, un GEI y una entidad de acogida (la entidad actual es Development Initiatives).

El Grupo de partes interesadas, dirigido por dos copresidentes, está formado por miembros de alto nivel de los grupos de partes interesadas. Este grupo se encarga de la supervisión y dirección estratégicas del *Informe de la Nutrición Mundial*, estableciendo su visión estratégica, y es además responsable del nombramiento del presidente del GEI y de la organización de acogida. El Grupo de partes interesadas examina los progresos realizados en la puesta en marcha del *Informe de la Nutrición Mundial* y proporciona asesoramiento cuando es necesario, sin interferir en la independencia del informe. El grupo también defiende y apoya el *Informe de la Nutrición Mundial*, promoviendo sus conclusiones a través de las instituciones de sus miembros con el fin de impulsar las medidas para hacer frente a la mala alimentación y la malnutrición.

El GEI, dirigido por su presidente, dirige la elaboración del *Informe de la Nutrición Mundial* y su contenido, incluidos los datos, el análisis, la síntesis de las pruebas y las conclusiones y recomendaciones, y es responsable de la calidad y la independencia del *Informe de la Nutrición Mundial*. El presidente nombra a los miembros del grupo a través de un proceso competitivo abierto para abarcar los ámbitos pertinentes del *Informe de la Nutrición Mundial*, incluyendo el Marco de Responsabilidad en Nutrición. Los miembros son designados en el grupo como personas independientes de sus instituciones. Los miembros del GEI son expertos internacionales con competencias diversas y sinérgicas que tienen una función consultiva, pero pueden asumir funciones adicionales. Son responsables colectivamente de la calidad e independencia del *Informe de la Nutrición Mundial*.

La entidad de acogida del *Informe de la Nutrición Mundial* apoya al GEI en la elaboración de dicho informe, mediante el análisis de datos, el apoyo a la investigación y la coordinación y gestión de funciones. También lidera la recaudación de fondos y la producción, comunicación y difusión del *Informe*

de la *Nutrición Mundial*, así como el mantenimiento del sitio web y la gestión de todos los activos digitales.

El *Informe de la Nutrición Mundial* está financiado por una serie de donantes, entre los que se encuentran agencias de ayuda gubernamentales, organismos multilaterales y fundaciones filantrópicas. Los organismos de financiación no participan en el desarrollo del contenido del *Informe de la Nutrición Mundial*, lo que incluye su concepción, diseño, análisis, conclusiones, recomendaciones y mensajes.

¿Quién puede asumir compromisos?

El Marco de Responsabilidad en Nutrición pretende atraer los compromisos de un amplio público: en efecto, todas las partes interesadas del mundo con interés y capacidad para hacer frente a la mala alimentación y a la malnutrición en todas sus formas. Estas partes interesadas incluyen:

- gobiernos de países de cualquier nivel administrativo, como ministerios, municipios o cualquier otra autoridad u organismo nacional, regional o local que proporcione ayuda financiera o no financiera a su propio país para hacer frente a la mala alimentación y erradicar la malnutrición;
- gobiernos donantes, es decir, cualquier gobierno que proporcione ayuda financiera o no financiera a otros países para combatir la mala alimentación y poner fin a la malnutrición;
- organizaciones donantes, incluidas las organizaciones filantrópicas;
- empresas privadas del sector alimenticio, lo que incluye las del sector de producción y sistemas alimentarios y de la agroalimentación;
- empresas privadas que no pertenecen al sector alimenticio, como centros de salud privados, aseguradoras de salud y escuelas privadas;
- organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales;
- organizaciones multilaterales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y las iniciativas o movimientos internacionales de colaboración;
- instituciones de investigación académicas y no académicas.

El Marco de Responsabilidad en Nutrición en el Año de Acción y con posterioridad

Durante este primer año de su elaboración, el Marco de Responsabilidad en Nutrición se está diseñando específicamente para apoyar el seguimiento de los compromisos en materia de nutrición en dos eventos importantes del Año de Acción sobre la Nutrición: la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (septiembre de 2021) y la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio (diciembre de 2021).

-
- Solo se aceptan los compromisos nuevos o aquellos que hayan adquirido mayor firmeza en materia de nutrición. Esto incluye todos los compromisos de Nutrición para el Crecimiento realizados en el Año de Acción sobre Nutrición (2021). El rastreador de compromisos de Nutrición para el Crecimiento evaluará por separado el progreso de los compromisos anteriores de Nutrición para el Crecimiento realizados en 2013 y 2017.
 - El proceso de registro de compromisos está abierto a todas las partes interesadas que se comprometan con medidas en materia de nutrición.
 - Una versión básica de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición ya está en funcionamiento, permitiendo a los usuarios registrar en línea los compromisos adquiridos para las medidas sobre nutrición.
 - En diciembre de 2021 estará disponible una versión actualizada de la plataforma que, además de permitir el registro de los compromisos en materia de nutrición, incluirá visualizaciones básicas y datos descriptivos sobre los compromisos registrados.
 - En la primavera de 2022, se publicará un informe sobre los nuevos compromisos contraídos durante el Año de Acción sobre Nutrición.

Con el tiempo, a medida que el Marco de Responsabilidad en Nutrición evolucione, también incluirá las actividades que se mencionan a continuación:

- ampliar la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición para que las partes interesadas puedan informar anualmente sobre los progresos realizados en el cumplimiento de sus compromisos;
- incorporar la evaluación del progreso de los compromisos de Nutrición para el Crecimiento realizados en 2013 y 2017;
- llegar activamente a más partes interesadas para invitarlas a registrar compromisos de nutrición y a incorporarse al Marco de Responsabilidad en Nutrición;
- ampliar el sistema de clasificación de la nutrición para incluir más ámbitos de acción;
- colaborar con los mecanismos existentes de rendición de cuentas o seguimiento de la nutrición para maximizar las sinergias y minimizar la duplicación de esfuerzos;
- visualizar los compromisos de nutrición registrados en la plataforma y servir como recurso público de las medidas de nutrición adoptadas en todo el mundo por los países y otros grupos de partes interesadas.

Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición

Introducción

Como parte del Marco de Responsabilidad en Nutrición, el *Informe de la Nutrición Mundial* ha creado un novedoso sistema de clasificación de las medidas sobre nutrición; en la práctica, una taxonomía para denominar, definir y clasificar las medidas sobre nutrición con fundamento en principios comunes y características compartidas. Este sistema de clasificación agrupa este tipo de medidas en tres categorías principales, que a su vez se dividen en cuatro subcategorías, como se explica en mayor detalle en las siguientes secciones (12 categorías en estructura jerárquica). El sistema de clasificación refleja una lista exhaustiva de medidas sobre nutrición.

El sistema de clasificación se publicó en septiembre de 2021, a tiempo para ayudar a las partes interesadas que adquirieron compromisos en el Año de Acción sobre Nutrición a identificar las medidas sobre nutrición pertinentes. Tras revisar las medidas sobre nutrición registradas a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición durante dicho año, se actualizó el sistema de clasificación. Esta herramienta se ampliará, perfeccionará y desarrollará en mayor medida con el tiempo para tener en cuenta la naturaleza cambiante de las medidas sobre nutrición.

En esta página web se explican los fundamentos y los métodos utilizados para elaborar la actual versión del sistema de clasificación y se describe cómo se aplica para clasificar los compromisos de nutrición registrados a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición. La clasificación de los compromisos se divulga a través del Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición.

Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición

El objetivo del sistema de clasificación es ayudar a las partes interesadas a identificar medidas sobre nutrición transformadoras y comprometerse con su adopción, las cuales se definen como estrategias, políticas, intervenciones, programas e inversiones destinadas a abordar la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas. El *Informe de la Nutrición Mundial*, en la versión actual del sistema de clasificación, no proporciona orientación a las partes interesadas sobre qué medidas seleccionar y priorizar. Con el tiempo, la intención es que el sistema de clasificación evolucione y facilite

recomendaciones con base empírica para aplicar en las medidas sobre nutrición. A la hora de considerar con qué medida sobre nutrición comprometerse, las partes interesadas (cuyos tipos se definen en el [Glosario](#)) también deben tener en cuenta las prioridades pertinentes de su propio contexto y, cuando sea posible, responder a la situación de la nutrición y el estado actual de los sistemas alimentarios y sanitarios del país en el que trabajan¹³.

El sistema de clasificación incluía inicialmente una lista exhaustiva de posibles medidas sobre nutrición que se identificaron en función de los siguientes criterios: 1) el análisis de los resultados de nutrición que constituyen prioridades acordadas por las comunidades mundiales de nutrición y salud pública (por ejemplo, las metas mundiales de nutrición de la Asamblea Mundial de la Salud sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación¹⁴ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] relacionados con la nutrición)¹⁵, y que deberían ser el centro de los compromisos sobre nutrición; 2) la revisión de los compromisos de Nutrición para el Crecimiento de 2013 y 2017, ya que esta iniciativa ha sido uno de los mayores foros mundiales de la última década para asumir compromisos sobre nutrición; y 3) las medidas sobre nutrición de diversos ámbitos (por ejemplo, gobernanza, financiación y políticas) y entornos (países de ingresos bajos, medianos y altos), haciendo hincapié en las que están respaldadas por pruebas para mejorar los resultados en materia de nutrición. La lista de medidas sobre nutrición se amplió tras revisar los compromisos de nutrición registrados a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición.

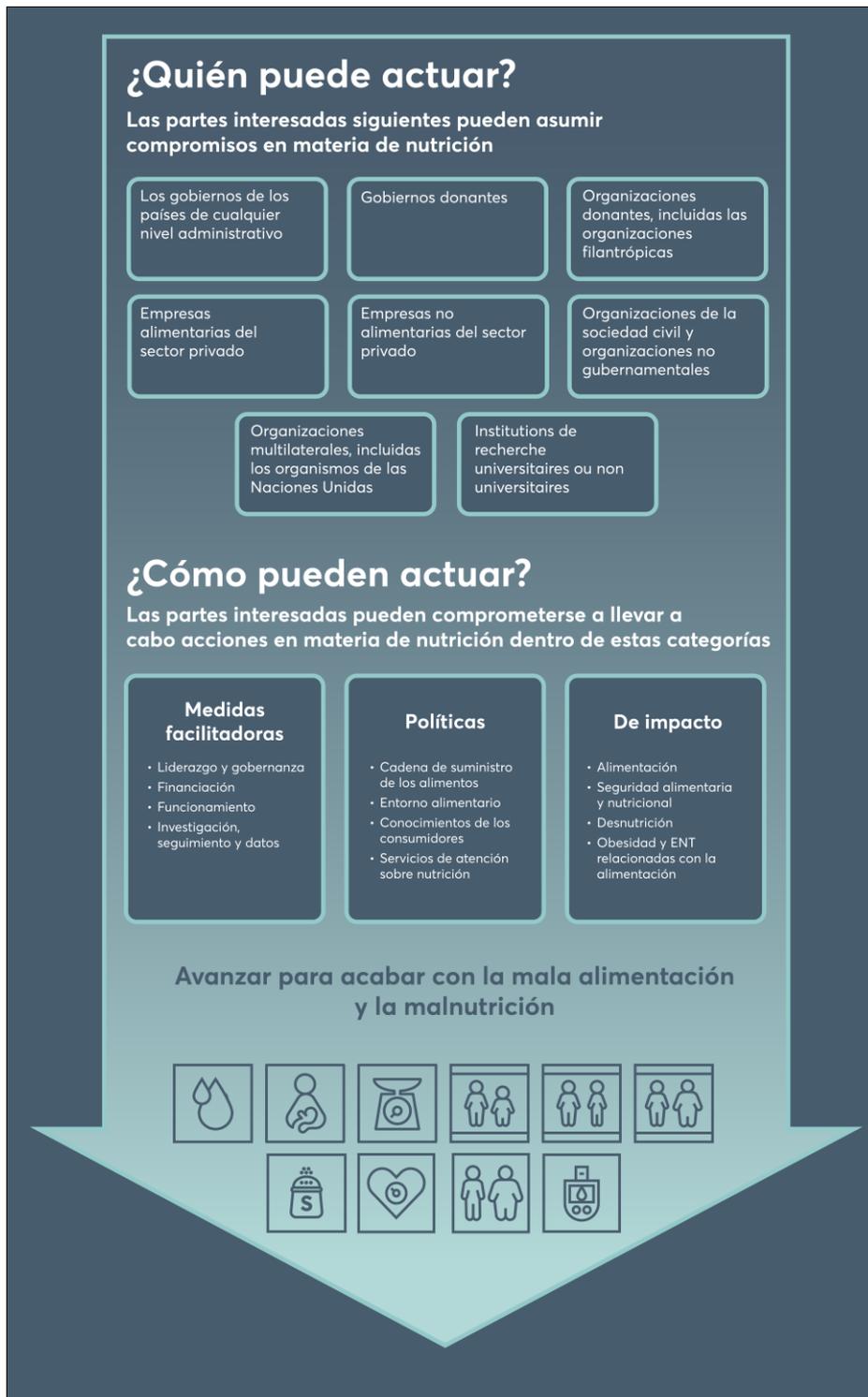
El sistema de clasificación también sienta las bases para un seguimiento de los compromisos sobre nutrición y una presentación de informes al respecto eficientes en las diferentes categorías, permitiendo así el análisis de dónde se están centrando las medidas y dónde podrían ser necesarios más compromisos. Con el tiempo, el sistema de clasificación nos permitirá identificar los déficits en las medidas, determinar las medidas con repercusiones más considerables e informar sobre las medidas y prioridades para mejorar la nutrición.

Categorías y subcategorías de medidas sobre nutrición

La clasificación de las medidas sobre nutrición del *Informe de la Nutrición Mundial* se basa en el modelo de la teoría del cambio¹⁶, que define las repercusiones finales previstas y luego las vuelve a analizar para identificar las condiciones previas necesarias. Las repercusiones previstas son la lucha

contra la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas, en todas las zonas geográficas y en todos los sectores, lo que puede lograrse asegurando que los que tienen el poder de actuar tomen las medidas necesarias. El sistema de clasificación define, clasifica y agrupa las medidas sobre nutrición en tres categorías amplias y mutuamente excluyentes basándose en los principios comunes de la teoría del cambio e informado por los compromisos asumidos hasta la fecha: medidas facilitadoras, normativas y de impacto (ver [“Ejemplos detallados de medidas sobre nutrición por categoría y subcategoría”](#)).

Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición del Informe de la Nutrición Mundial



Remarque : Nota: El Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición del Informe de Nutrición Mundial se deriva de la teoría del cambio para abordar la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas a través de medidas transformadoras sobre nutrición por parte de quienes deben actuar (todas las partes interesadas). Este sistema define, clasifica y agrupa las medidas sobre nutrición en tres grandes categorías que se excluyen mutuamente: facilitadoras, normativas y de impacto. Cada categoría se divide a su vez en subcategorías basadas en características compartidas que se apoyan en los marcos y sistemas de clasificación existentes y los amplían. Ver “Ejemplos detallados de medidas sobre nutrición por categoría y subcategoría” en esta página web para estudiar ejemplos de medidas sobre nutrición específicas que se ajustan a las categorías y subcategorías definidas.

Medidas facilitadoras: las partes interesadas se comprometen a establecer un entorno propicio para la nutrición a través de medidas sobre nutrición directas (específicas) e indirectas (que la tienen en cuenta) en todos los sectores. Estas medidas de acción mejoran las condiciones contextuales dentro de las cuales se adoptan intervenciones políticas en materia de nutrición eficaces y son condiciones necesarias para su aplicación eficaz y continuada.

Medidas normativas: las partes interesadas se comprometen a aplicar estrategias, políticas, intervenciones o programas destinados a mejorar, directa e indirectamente, los resultados en materia de nutrición, principalmente a través del sistema alimentario y sanitario. Estas medidas son condiciones necesarias para lograr las repercusiones finales deseadas.

Medidas de impacto: las partes interesadas se comprometen a centrarse directamente en las repercusiones finales deseadas y lograrlas, es decir, la mejora de los resultados de nutrición que abarcan la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional y la malnutrición en todas sus formas. Estos objetivos son coherentes con las prioridades mundiales.

Las partes interesadas pueden comprometerse a establecer un entorno propicio para la nutrición a través de medidas sobre nutrición directas e indirectas¹⁷, como el aumento de la financiación específica sobre nutrición y que tiene en cuenta la nutrición (medidas facilitadoras); comprometerse con medidas como estrategias, políticas, intervenciones o programas diseñados para mejorar directa e indirectamente los resultados nutricionales, como la mejora de los perfiles nutricionales de los productos envasados, la aplicación de programas de suplementación de nutrientes y la promoción de la conciencia de los consumidores sobre una alimentación saludable (medidas normativas); o comprometerse a centrarse directamente en los resultados nutricionales de la población y mejorarlos, como la reducción de la prevalencia del retraso del crecimiento, la anemia o la obesidad (medidas de impacto)¹⁸.

El término “medida” se ajusta además a la definición de “compromiso” del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición: “la voluntad de actuar y seguir actuando hasta lograr el objetivo”, incluyendo tanto la intención de actuar como las medidas continuadas en el tiempo para reducir y eliminar las causas y manifestaciones de la malnutrición¹⁹.

Cada una de estas amplias categorías de medidas se divide a su vez en subcategorías basadas en características comunes, como se describe a continuación. Estas se basan en los marcos y sistemas de clasificación existentes y los amplían²⁰ y pretenden ser compatibles con los tipos de compromiso de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio y las vías de acción de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios²¹. Los compromisos sobre nutrición asumidos en el Año de Acción sobre Nutrición serán clasificados por las propias partes interesadas utilizando los tipos de compromiso introducidos en la *Guía para la adopción*

de compromisos de Nutrición para el Crecimiento²². Posteriormente, el *Informe de la Nutrición Mundial* los volvió a clasificar y cotejar con el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición integral introducido en este documento.

La sección [“Ejemplos detallados de medidas sobre nutrición por categoría y subcategoría”](#) de este sitio web ofrece una lista integral (aunque no exhaustiva) de ejemplos de medidas sobre nutrición —que son coherentes con las categorías y subcategorías de medidas sobre nutrición— para inspirar y aportar información con el fin de que las partes interesadas formulen compromisos sobre nutrición. Esta lista se extrajo inicialmente de la bibliografía y de las aportaciones de los expertos del Grupo de expertos independientes del *Informe de la Nutrición Mundial*, y se ha actualizado a medida que se han registrado los compromisos sobre nutrición en el Marco de Responsabilidad en Nutrición.

Para la versión actual del sistema de clasificación, hemos alineado cada categoría o subcategoría con el tipo de compromiso de Nutrición para el Crecimiento correspondiente²³, los ODS relacionados con la nutrición²⁴ y las metas mundiales de nutrición de la Asamblea Mundial de la Salud²⁵. Con el tiempo, las armonizaremos con todos los ODS²⁶, según corresponda, así como con las vías de acción de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas²⁷ y las medidas de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición²⁸.

Medidas facilitadoras

La categoría de medidas facilitadoras (ver [“Ejemplos detallados de medidas sobre nutrición por categoría y subcategoría”](#)) recoge las medidas adoptadas para establecer un entorno propicio para aplicar medidas sobre nutrición eficaces en todos los sectores (incluidas las medidas multisectoriales). Están diseñadas para mejorar las condiciones contextuales —sociales, económicas, políticas, culturales o medioambientales— dentro de las cuales se adoptan medidas eficaces y sostenidas destinadas a mejorar los resultados de la nutrición (p. ej., formar un organismo regulador gubernamental para supervisar la aplicación de políticas, estrategias, programas y otras inversiones en nutrición). Reflejan la voluntad de actuar en materia de nutrición y garantizan la disposición al compromiso político, la capacidad y la coordinación entre los diferentes niveles administrativos y entre los responsables de la toma de decisiones en materia de nutrición y todos los demás sectores implicados (p. ej., la salud, la industria, la educación, la agricultura y el agua, el saneamiento y la higiene [WASH]).

Los entornos propicios para las medidas sobre nutrición —además de la voluntad política, el compromiso de colaboración y la coordinación— deben contar con los recursos necesarios (como los económicos, de infraestructuras y los humanos), la rendición de cuentas (funciones y responsabilidades definidas de todas las partes interesadas) y las respuestas (en función de la investigación, el seguimiento y la vigilancia) para mejorar la nutrición. También deben atender las necesidades de las poblaciones marginadas y más vulnerables, y garantizar que nadie se quede atrás.

Estas medidas facilitadoras son condiciones necesarias para habilitar una actuación en materia de políticas relativas a la nutrición eficaz a través del sistema alimentario y sanitario. Aunque tanto el sistema alimentario como el sanitario abarcan todo el entorno, las personas, los insumos, los procesos, las infraestructuras, las instituciones, etc., los compromisos que son pertinentes para estos sistemas pero que constituyen medidas facilitadoras de la acción que se enmarcan en el liderazgo y la gobernanza, la financiación, las operaciones (infraestructura y personal) o la investigación, el seguimiento y los datos se clasifican en las subcategorías pertinentes de medidas facilitadoras que se describen a continuación. Como tal, esta categoría incluye todas las medidas que abarcan cinco de los seis elementos constitutivos para integrar la nutrición en los sistemas de salud²⁹: liderazgo y gobernanza; financiación de los sistemas de salud; personal sanitario; acceso a medicamentos esenciales; y sistemas de información sanitaria. El sexto elemento, la prestación de servicios sanitarios, se incluye en las medidas normativas.

A efectos de este marco, las condiciones que no pueden abordarse con una medida sobre nutrición (por ejemplo, una sequía en curso, la inestabilidad o los conflictos políticos, o las precipitaciones imprevisibles) no se incluyen en el sistema de clasificación.

Existen cuatro subcategorías en las medidas facilitadoras.

1. Liderazgo y gobernanza

Actualmente se acepta de forma generalizada que el liderazgo político y la buena gobernanza son fundamentos clave para la aplicación de políticas, intervenciones y programas de nutrición eficaces³⁰. Se definen como medidas que son pertinentes para el sistema por el cual un país o una organización (por ejemplo, una organización de donantes o una empresa privada, incluyendo la industria alimentaria y el sector de la salud) se rige y opera con respecto a la promoción de la agenda de la alimentación y la nutrición en todos los sectores, así como los mecanismos para determinar la política de alimentación y nutrición y por los cuales quienes ejercen control deben rendir cuentas.

- **Ejemplos:** formar una coalición parlamentaria para la nutrición; establecer un organismo de coordinación para la legislación sobre nutrición; desarrollar mecanismos intersectoriales en favor de la nutrición (entre países o dentro de un país); elaborar un plan o estrategia nacional de nutrición; aumentar el número de proyectos específicos sobre nutrición o que tienen en cuenta la nutrición; y defender las políticas y prácticas de nutrición que tienen una base empírica³¹.
- **Armonización:** cualquier compromiso en materia de políticas pertinente de Nutrición para el Crecimiento³² y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud³³.

2. Financiación

Tal y como se subraya en el *Informe de la Nutrición Mundial 2020*³⁴, la financiación de las necesidades de nutrición debe ampliarse para hacer frente a la carga que suponen la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas. Estas se definen como medidas cuyo objetivo es garantizar, recaudar o comprometer recursos financieros e inversiones para medidas específicas sobre nutrición o que tienen en cuenta la nutrición. La financiación específica sobre nutrición se dirige a los aspectos determinantes inmediatos de la nutrición y, como tal, se centra directamente en la nutrición, mientras que la financiación que tiene en cuenta la nutrición se dirige a los aspectos determinantes subyacentes más amplios de la nutrición, como la seguridad alimentaria, el acceso a los alimentos, la salud y el agua, saneamiento e higiene.

- **Ejemplos:** asignar una parte específica del presupuesto nacional para la salud en favor de la nutrición; contribuir con una cantidad específica al año para apoyar las innovaciones en materia de datos y pruebas relacionadas con la nutrición; incluir una partida para la nutrición en el presupuesto sanitario o agrícola; garantizar o recaudar una cantidad concreta para inversiones específicas y que tienen en cuenta la nutrición.
- **Armonización:** cualquier compromiso financiero de Nutrición para el Crecimiento³⁵ y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud³⁶.

3. Operacional

El desarrollo de la infraestructura y la capacidad se considera generalmente esencial para posibilitar la ejecución de las medidas de nutrición, y los datos actuales sugieren que existen importantes carencias en cantidad, calidad y

cobertura geográfica de estos recursos clave para la nutrición³⁷. Esta subcategoría incluye medidas sobre nutrición cuyo objetivo es apoyar y mejorar el desarrollo de la infraestructura y la capacidad en los diferentes sectores (por ejemplo, la cadena de suministro alimentario o los sistemas de salud), incluidos los recursos humanos, las instalaciones, el equipamiento y la formación.

- **Ejemplos:** equipar los centros de salud o tratamiento con productos sanitarios esenciales de calidad asegurada y relacionados con la nutrición o herramientas para la evaluación nutricional; aumentar el número de profesionales de la nutrición en todo el país o en los diferentes niveles administrativos; incorporar la capacitación académica o previa al empleo en materia de nutrición en los planes de estudio de los médicos, enfermeros y trabajadores de la salud; diseñar talleres de capacitación de corta duración para quienes trabajan en el ámbito de la nutrición (p. ej., trabajadores de primera línea) a nivel nacional y subnacional; capacitar a los agricultores en técnicas agrícolas sostenibles; establecer instalaciones e infraestructuras para después de la cosecha; o mejorar los servicios de saneamiento del agua en la comunidad mediante la mejora de las fuentes de agua en las instalaciones públicas.
- **Armonización:** cualquier compromiso en materia de políticas pertinente de Nutrición para el Crecimiento³⁸ y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud³⁹.

4. Investigación, seguimiento y datos

La disponibilidad y el acceso a información nutricional fiable y actualizada es esencial para todas las partes interesadas a la hora de decidir sobre las prioridades e informar las medidas sobre nutrición. Esta subcategoría incluye medidas en materia de nutrición cuyo objetivo es mejorar la investigación y la innovación en materia de nutrición y el seguimiento o vigilancia de la nutrición para habilitar la rendición de cuentas sobre nutrición a través de mejores datos, seguimiento e informes.

- **Ejemplos:** realizar encuestas nacionales periódicas sobre nutrición; recopilar periódicamente indicadores de la nutrición específicos para grupos de población generales o específicos de interés; incorporar la evaluación y el seguimiento de la nutrición en los sistemas de información sanitaria; garantizar el seguimiento de cualquier política o plan de acción relacionado con la nutrición; garantizar el seguimiento y evaluación continuos de los programas o intervenciones en materia de

nutrición; desarrollar una herramienta o calificación para evaluar la alimentación saludable y sostenible, la calidad de la alimentación, la diversidad de la alimentación o el cumplimiento de las directrices; o fortalecer los mecanismos de seguimiento de los recursos o financiación de la nutrición.

- **Armonización:** cualquier compromiso en materia de políticas o programático pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁴⁰ y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud⁴¹.

Medidas normativas

La categoría de medidas normativas (ver “Ejemplos detallados de medidas sobre nutrición por categoría y subcategoría”) incluye estrategias, políticas, intervenciones o programas que pretenden mejorar los resultados de la nutrición tanto directa como indirectamente. Tras haber establecido un entorno propicio para la nutrición, en esta categoría se refleja la intensificación de los esfuerzos en materia de nutrición a través del compromiso con medidas normativas sobre nutrición. Esas medidas consisten en estrategias de un amplio alcance, generalmente poblacionales, que de manera crucial complementan los esfuerzos individuales⁴².

Nos basamos en marcos internacionales establecidos⁴³ para la clasificación de las medidas normativas sobre nutrición que dan forma a los sistemas — alimentarios y sanitarios— y que afectan drásticamente el estado nutricional de la población. Esta categoría incluye tanto las medidas directas (p. ej., el enriquecimiento de los alimentos, la administración de suplementos de micronutrientes, el etiquetado de los alimentos, los impuestos sobre los productos alimenticios poco saludables, el tratamiento de la malnutrición aguda grave y el programa de asesoramiento nutricional para tratar la obesidad) como las indirectas (por ejemplo, las políticas agrícolas y sobre agua, saneamiento e higiene)⁴⁴. Muchas de estas medidas tienen una base empírica y han demostrado tener un impacto amplio y constante⁴⁵.

En el caso de los sistemas alimentarios, incluimos medidas normativas pertinentes para las cadenas de suministro de alimentos, el ecologismo alimentario y el comportamiento de los consumidores. Hemos adaptado ligeramente la definición de “comportamiento de los consumidores” para garantizar que cada una de esas tres subcategorías se excluya mutuamente. Dado que el comportamiento de los consumidores está determinado en gran medida por las cadenas de suministro de alimentos y el entorno alimentario existentes⁴⁶ y, como tal, por las medidas ya recogidas en las respectivas subcategorías, definimos una subcategoría independiente de “conocimientos

de los consumidores” que no se solapa. En ella se incluyen únicamente las medidas que tienen como objetivo educar al público para que adopte una alimentación saludable y sostenible y aumentar la concienciación sobre la nutrición. Las medidas sobre nutrición que, además, hayan tenido en cuenta los resultados de sostenibilidad y ambientales se clasificarán en las subcategorías de sistemas alimentarios, según corresponda. Además, hemos incluido una subcategoría de medidas normativas que se enmarcan en el sistema de salud y, en particular, en los servicios de atención sobre nutrición (el sexto bloque para la integración de la nutrición en los sistemas de salud)⁴⁷.

Las políticas de equidad y protección social⁴⁸ se han incorporado en cada una de estas cuatro subcategorías, según corresponde; la versión actual del sistema de clasificación solo incluye las políticas de protección social relacionadas con la nutrición, como las comidas escolares subvencionadas para los estudiantes de familias con bajos ingresos o el acceso a los servicios de atención sobre nutrición para todos. Las políticas de protección social más amplias que no se centran explícitamente en la nutrición, como las que pretenden abordar las desigualdades relacionadas con los ingresos o el género, no se incluyen actualmente.

Existen cuatro subcategorías en las medidas normativas.

1. Cadena de suministro de los alimentos

La cadena de suministro de los alimentos se refiere a todos los procesos⁴⁹, y como tales medidas, que mueven los alimentos crudos de origen vegetal o animal desde la producción hasta el consumo y afectan a la disponibilidad, accesibilidad, calidad, diversidad, salud y efectos ambientales de los alimentos producidos. En particular, la cadena de suministro de los alimentos incluye, entre otras, las medidas sobre nutrición que son pertinentes para la producción alimentaria, como por ejemplo la agricultura, la ganadería, la cría y la pesca (por ejemplo, la agroindustria, la cría de ganado, la pesca y la acuicultura); el almacenamiento y la distribución de alimentos (p. ej., las políticas comerciales, la inocuidad de los alimentos, la pérdida de calidad y el desperdicio de los alimentos); y el procesamiento de alimentos (por ejemplo, el procesamiento o envasado de la industria alimentaria)⁵⁰.

- **Ejemplos:** aumentar la diversificación de los cultivos; ofrecer incentivos para producir alimentos nutritivos y proteger la agrobiodiversidad local; mejorar las políticas comerciales; aplicar reglamentos para mejorar la inocuidad de los alimentos y reducir la pérdida de calidad de los alimentos y el desperdicio de alimentos perecederos durante el almacenamiento y la distribución; utilizar cadenas de suministro cortas para el suministro de frutas y verduras y

otros alimentos nutritivos locales; mejorar las técnicas de la industria del procesamiento de alimentos para minimizar las pérdidas de nutrientes; mejorar el perfil nutricional de los productos mediante la reformulación o el enriquecimiento.

- **Armonización:** cualquier compromiso en materia de políticas pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁵¹ y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud⁵².

2. Entorno alimentario

La mejora de los entornos alimentarios permite a los particulares acceder, adquirir y consumir alimentos más nutritivos y saludables. Los entornos alimentarios se refieren a los contextos físicos, económicos, políticos y socioculturales en los que los particulares se relacionan con el sistema alimentario para tomar sus decisiones sobre la adquisición, preparación y consumo de alimentos⁵³. En efecto, conectan los sistemas de oferta con los de demanda y repercuten en las cadenas de suministro de alimentos, así como en la elección y la calidad de la alimentación individual a través de una serie de factores⁵⁴. En particular, el entorno alimentario incluye, entre otras, las medidas sobre nutrición que son pertinentes para la disponibilidad y accesibilidad de alimentos nutritivos y saludables en diferentes establecimientos y lugares (p. ej., lugares de trabajo, escuelas, restaurantes o “desiertos alimentarios”); los programas de mejora de la nutrición, que podrían incluir evaluaciones del estado nutricional, en diferentes centros y lugares; la asequibilidad de dietas más saludables a través de reglamentos y normas sobre los precios de los alimentos, como impuestos y subsidios; y la promoción de alimentos saludables a través de reglamentos sobre el etiquetado, la comercialización y la publicidad. Esta subcategoría incluye además las políticas de protección social pertinentes para aumentar la resiliencia en contextos frágiles y afectados por conflictos, como los programas de asistencia alimentaria y las comidas subvencionadas⁵⁵.

- **Ejemplos:** aplicar normas de adquisición para las máquinas expendedoras en las escuelas (o lugares de trabajo); subvencionar las comidas escolares para los estudiantes con bajos ingresos familiares; crear comedores sociales para los grupos de población vulnerables; suministrar comidas saludables y establecer normas (p. ej., sobre el contenido de azúcares agregados, sal o grasas saturadas) en las instituciones públicas y otros entornos (por ejemplo, escuelas o lugares de trabajo); aumentar la disponibilidad del mercado de alimentos en los “desiertos alimentarios”; aplicar políticas de apoyo a la lactancia materna en los lugares de trabajo; crear incentivos y

normas para establecer un entorno de venta minorista de alimentos saludables, como restricciones de zonificación en los establecimientos de comida rápida; establecer límites máximos de precios para los alimentos saludables; utilizar herramientas económicas para abordar la asequibilidad de los alimentos, como subvenciones específicas; aplicar impuestos a las bebidas azucaradas; aplicar normas de etiquetado nutricional (por ejemplo, etiquetas en la parte delantera del envase o etiquetas de advertencia sanitaria) y reglamentos sobre el uso de declaraciones en los alimentos; restringir la publicidad de dulces dirigida a los niños; incrementar los ingresos para mejorar el acceso a alimentos nutritivos.

- **Armonización:** cualquier compromiso en materia de políticas pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁵⁶ y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud⁵⁷.

3. Conocimientos de los consumidores

La regulación, la información y la educación pueden orientar a los consumidores hacia opciones alimentarias más saludables y sostenibles⁵⁸. La teoría en la que se basan estas políticas es que cuanto más informados y educados estén las personas, más probable será que tomen decisiones favorables para su salud y la de las personas a su cargo⁵⁹. Los conocimientos de los consumidores incluyen, entre otras, medidas sobre nutrición que son pertinentes para mejorar los conocimientos de la comunidad (p. ej., sobre nutrición saludable, lactancia materna exclusiva o saneamiento) a través de la educación nutricional, los medios de comunicación y las campañas de concienciación pública, y directrices en materia de alimentación, para permitir cambios positivos en sus comportamientos alimentarios.

- **Ejemplos:** introducir la educación nutricional en las escuelas; proporcionar formación en cocina y producción de alimentos a los jóvenes y otros grupos vulnerables; poner en marcha campañas en los medios de comunicación o de mercadotecnia social sobre la importancia de los alimentos saludables; ejecutar programas de concienciación sobre la lactancia materna exclusiva; publicar guías alimentarias basadas en alimentos; implantar programas de educación nutricional en el lugar de trabajo.
- **Armonización:** cualquier compromiso en materia de políticas pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁶⁰ y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud⁶¹.

4. Servicios de atención sobre nutrición

La nutrición suele ser poco prioritaria en las políticas sanitarias nacionales⁶². La integración de la nutrición en la cobertura sanitaria universal y la garantía de un acceso equitativo a intervenciones nutricionales eficaces dentro de los sistemas de salud pueden desempeñar un papel fundamental en la mejora de la alimentación, la salvación de vidas y la reducción del gasto en salud, al tiempo que garantizan que nadie se quede atrás⁶³. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha destacado que la cobertura sanitaria universal solo puede lograrse mediante la integración de los servicios de nutrición como parte central de los sistemas sanitarios⁶⁴. La OMS ha sugerido un conjunto de medidas esenciales en materia de nutrición para conseguir poblaciones más sanas a lo largo de la vida⁶⁵. Esta subcategoría incluye medidas de políticas nutricionales cuyo objetivo es integrar y mejorar los servicios e intervenciones de nutrición ofrecidos en los sistemas de salud públicos o privados, y puede incluir servicios de atención sobre nutrición dentro y fuera (p. ej., intervenciones comunitarias) del sistema de salud⁶⁶. Esta subcategoría incluye además las políticas de protección social pertinentes para garantizar el acceso a los servicios de atención sobre nutrición para todos, incluidos los grupos de población vulnerables.

- **Ejemplos:** integración de las intervenciones sobre el estilo de vida centradas en la alimentación y la actividad física por parte de equipos multidisciplinarios; aplicar programas de suplementación de nutrientes como tratamiento de las afecciones relacionadas con la nutrición; aplicar políticas de apoyo a la lactancia materna en las salas de maternidad y las unidades neonatales de los centros sanitarios; ofrecer comidas adaptadas a los pacientes de alto riesgo y que padecen inseguridad alimentaria con afecciones crónicas complejas; aplicar prescripciones médicas de alimentos saludables, como frutas y verduras, dentro de los grandes programas gubernamentales de atención sanitaria; ofrecer asesoramiento nutricional durante el embarazo y la lactancia; ofrecer asesoramiento nutricional para la obesidad; ofrecer asesoramiento nutricional a distancia (por teléfono o en línea) ampliando los servicios de nutrición más allá del contexto de los centros a comunidades más remotas o de más difícil acceso; establecer programas de transferencia de efectivo (o cuasi efectivo) para acceder a los programas de atención nutricional.
- **Armonización:** cualquier compromiso en materia de políticas pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁶⁷ y cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud⁶⁸.

Medidas de impacto

La categoría de medidas de impacto (ver [“Ejemplos detallados de medidas sobre nutrición por categoría y subcategoría”](#).) recoge las repercusiones finales previstas en la teoría del cambio, incluidos los compromisos diseñados para mejorar directamente la mala alimentación y reducir las manifestaciones de la malnutrición, relacionadas tanto con la inseguridad alimentaria y la desnutrición como con la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

Las medidas sobre nutrición incluidas en esta categoría utilizan como “herramientas” las políticas (medidas normativas) que ya están en marcha en un entorno propicio (medidas facilitadoras) para mejorar el estado nutricional de la población. Los resultados en materia de nutrición que se incluyen en esta categoría están en consonancia con las metas mundiales de nutrición de la Asamblea Mundial de la Salud⁶⁹, los ODS relacionados con la nutrición⁷⁰ y las recomendaciones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición⁷¹.

Existen cuatro subcategorías dentro de las medidas de impacto.

1. Alimentación

La alimentación deficiente es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo⁷². Además, tiene un gran impacto en la salud del planeta⁷³. Mejorar la ingesta dietética de la población, para reducir las cargas sanitarias, económicas y ambientales relacionadas con la alimentación, debería ser una prioridad clave para todas las partes interesadas. Ahora entendemos varias prioridades alimentarias clave para mejorar la alimentación y la salud (tanto para las personas como para el planeta), que van más allá de las deficiencias de micronutrientes y el hambre o el exceso de peso, y que deberían destacarse, abordarse y seguirse para combatir todas las formas de malnutrición. Esta subcategoría incluye compromisos para mejorar los resultados nutricionales que son pertinentes para las prácticas de alimentación de los lactantes y niños pequeños, la ingesta de alimentos y nutrientes, así como la calidad general de las dietas (incluyendo la diversidad de la alimentación).

- **Ejemplos:** aumentar la prevalencia de la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida; reducir la ingesta de sal; reducir la ingesta de azúcares agregados; aumentar la ingesta de frutas y verduras; mejorar los índices de calidad y diversidad de la alimentación, como el índice de alimentación saludable, la calificación

de la dieta mediterránea y la diversidad alimentaria mínima en mujeres⁷⁴.

- **Armonización:** cualquier compromiso de impacto pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁷⁵, cualquier compromiso que sea coherente con las metas mundiales de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la lactancia materna exclusiva y el consumo de sal⁷⁶ y cualquier compromiso que se incluya en la meta 2.1 de los ODS⁷⁷.

2. Seguridad alimentaria y nutricional

El hambre y la inseguridad alimentaria alcanzan niveles elevados en todo el mundo. La COVID-19 y los efectos socioeconómicos de la pandemia amenazan con tener un impacto duradero tanto en adultos como en niños⁷⁸. {The World Bank, 2021 #60} La pandemia ha aumentado la inseguridad alimentaria debido a las interrupciones de las cadenas de suministro de alimentos, la pérdida de ingresos y medios de vida, los precios desiguales de los alimentos y las interrupciones de los programas de protección social. Tal y como se subraya en el *Informe de la Nutrición Mundial de 2020*⁷⁹, los alimentos saludables y producidos de forma sostenible deberían ser la opción más accesible, asequible y deseable para todos. Esta subcategoría incluye compromisos para mejorar los resultados de la nutrición que son pertinentes para el hambre y la seguridad alimentaria y nutricional, definida como tener un acceso constante a alimentos y bebidas asequibles que promuevan el bienestar, al tiempo que previenen —y, si fuera necesario, tratan— enfermedades⁸⁰. No existe un único indicador para medir la seguridad alimentaria, sino más bien múltiples indicadores indirectos⁸¹; los indicadores que son relevantes para la calidad de la alimentación se recogen en la subcategoría de “Alimentación” anterior.

- **Ejemplos:** reducir la prevalencia de la subalimentación; reducir la prevalencia de la pobreza alimentaria grave; mejorar la escala de experiencia de inseguridad alimentaria; aumentar la disponibilidad de frutas y verduras en los hogares; aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, como frutas y verduras, centrándose en las poblaciones de bajos ingresos; y reducir el coste de una alimentación saludable.
- **Armonización:** cualquier compromiso de impacto pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁸², cualquier compromiso que haga referencia a una meta mundial de nutrición específica de la Asamblea Mundial de la Salud⁸³ y cualquier compromiso que se incluya en la meta 2.1 de los ODS⁸⁴.

3. Desnutrición

La desnutrición persiste en niveles inaceptablemente altos a nivel mundial. Esta subcategoría incluye compromisos para mejorar los resultados de nutrición que son pertinentes para la desnutrición materna e infantil, la desnutrición de adolescentes y adultos y las carencias de micronutrientes. Cabe destacar que pueden coexistir múltiples manifestaciones de la malnutrición (por ejemplo, retraso del crecimiento y la emaciación, la carencia de micronutrientes y el sobrepeso), y las relacionadas con el exceso de peso y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación se recogen en la subcategoría de “Obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación” más adelante.

- **Ejemplos:** reducir la prevalencia del retraso del crecimiento; reducir la prevalencia de la emaciación; reducir la prevalencia de la anemia en mujeres en edad reproductiva; reducir el bajo peso al nacer; reducir la prevalencia de personas con deficiencia de vitamina A.
- **Armonización:** cualquier compromiso de impacto pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁸⁵, cualquier compromiso que sea coherente con las metas mundiales de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la anemia entre las mujeres en edad reproductiva, el bajo peso al nacer, el retraso del crecimiento y la emaciación en la infancia, así como cualquier compromiso incluido en la meta 2.2 de los ODS⁸⁶.

4. Obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación

La obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación también alcanzan niveles alarmantes en todo el mundo⁸⁷. Esta subcategoría incluye compromisos para mejorar los resultados de la nutrición que son relevantes para el sobrepeso y la obesidad en niños, adolescentes y adultos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación y sus principales factores de riesgo (la obesidad es tanto una enfermedad crónica como un factor de riesgo para este tipo de enfermedades).

- **Ejemplos:** reducir la prevalencia del sobrepeso en niños y adultos; reducir la prevalencia de la obesidad en niños y adultos; reducir la prevalencia o incidencia de la diabetes; reducir la prevalencia de las personas con hipertensión arterial; reducir la prevalencia o incidencia de las enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, cardiopatía coronaria o accidente cerebrovascular).
- **Armonización:** cualquier compromiso de impacto pertinente de Nutrición para el Crecimiento⁸⁸, cualquier compromiso que sea coherente con las metas mundiales de la Asamblea Mundial de la

Salud sobre el sobrepeso en la infancia y la obesidad en adultos, la diabetes y la hipertensión arterial y cualquier compromiso que se enmarque en las metas 2.2 y 3.4 de los ODS⁸⁹.

Clasificación de los compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Todos los compromisos registrados a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición se revisan y clasifican utilizando las categorías y subcategorías de medidas sobre nutrición indicadas. Como los compromisos pueden tener varios objetivos y estos, a su vez, diferentes esferas de interés (según se evalúe mediante las categorías de medidas), la clasificación se hace por compromiso y objetivo. Dos investigadores revisan y clasifican de forma independiente todos los objetivos de compromiso; la concordancia entre ambos oscila entre el 95% y el 100%, y resuelven cualquier posible discrepancia tratándola mutuamente.

Para clasificar cada objetivo de compromiso se revisan los siguientes campos de datos del Formulario de Registro de Compromisos: 1) descripción del objetivo (P13); 2) compromiso pleno (P2); 3) campos de indicadores (GX.8a-GX.8f); y 4) plan de acción (GX.2). La evaluación de la clasificación se basa principalmente en la descripción de los objetivos. La precisión de esta evaluación se comprueba cotejándola con la información proporcionada en los campos 2 a 4 del formulario. Si la descripción del objetivo coincide con lo descrito en los demás campos, la clasificación original se mantiene tal cual; en caso contrario, se recurre a los campos que sean más coherentes (p. ej., si los campos de compromiso pleno e indicador coinciden entre sí pero no con la descripción del objetivo, la clasificación se basa en ellos); si la información de todos los campos es deficiente o incoherente, la clasificación se basa también en la descripción del objetivo. Durante el proceso de verificación puede cambiar la clasificación de algunos objetivos de compromiso, según las aclaraciones que se soliciten y reciban; el *Informe de la Nutrición Mundial* hará un seguimiento de dichos cambios e informará de ellos.

Se prevé que el sistema de clasificación siga evolucionando después de 2022 para incluir más medidas sobre nutrición, a medida que se vayan registrando. También se prevé que se amplíe para incluir un tercer nivel de clasificación que desarrolle las subcategorías de medidas sobre nutrición del segundo nivel.

Ejemplos detallados de medidas sobre nutrición por categoría y subcategoría

Facilitadoras

| SUBCATEGORÍA | EJEMPLOS DE MEDIDAS SOBRE NUTRICIÓN CON LAS QUE LAS PARTES INTERESADAS PUEDEN COMPROMETERSE: |
|-------------------------------|---|
| Liderazgo y gobernanza | <p>Formar una coalición parlamentaria para diseñar y legislar nuevos programas de nutrición</p> <p>Establecer una autoridad nacional de gobernanza en materia de alimentación y nutrición para legislar en este ámbito (por ejemplo, un Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud)</p> <p>Establecer un organismo de coordinación para la legislación y las medidas en materia de nutrición en diferentes sectores, como la salud y la agricultura</p> <p>Elaborar y publicar planes de acción y estrategias de nutrición del sistema alimentario para todo el gobierno</p> <p>Desarrollar mecanismos intersectoriales para la nutrición (entre países o dentro de un país)</p> <p>Nombrar a personas de contacto en materia de nutrición en todos los ministerios o demás organismos administrativos pertinentes</p> <p>Desarrollar un plan o estrategia nacional de nutrición</p> <p>Facilitar, apoyar y promover políticas y prácticas de nutrición con base empírica</p> <p>Participar y apoyar programas multinacionales de nutrición, como el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN)</p> <p>Aumentar el número de nuevos proyectos que tienen en cuenta la nutrición o específicos sobre nutrición</p> <p>Apoyar al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y a los gobiernos para que integren los Principios rectores para dietas saludables sostenibles en los textos, políticas y programas pertinentes</p> <p>Facilitar y apoyar la recopilación, el intercambio y la difusión de datos para fundamentar el análisis de los sistemas alimentarios y el desarrollo de políticas para el acceso físico y asequible a una alimentación sostenible y saludable</p> <p>Apoyar las asociaciones en favor de las propuestas de financiación de asistencia de la Alianza Gavi y del Fondo Mundial para el establecimiento de medidas esenciales integradas sobre nutrición en los planes nacionales de salud</p> |
| Financiación | <p>Asignar y emplear una proporción específica del presupuesto nacional o sanitario total en nutrición</p> <p>Asignar y emplear una cantidad fija por niño y año para medidas sobre nutrición que apoyen los planes nacionales</p> <p>Incluir líneas de financiación específicas para medidas sobre nutrición en los presupuestos de salud y agricultura</p> <p>Desarrollar planes de nutrición con base empírica y con costes, incluyendo componentes de datos, seguimiento y evaluación</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | <p>Contribuir con una cantidad específica para apoyar la investigación, los datos y las innovaciones empíricas relacionadas con la nutrición</p> <p>Mejorar el impacto de los recursos destinados a la nutrición mediante el uso de herramientas de decisión con base empírica</p> <p>Asignar recursos para llevar a cabo medidas esenciales sobre nutrición integradas en los planes nacionales de salud</p> <p>Garantizar o recaudar una cantidad específica de nuevos fondos para intervenciones específicas en materia de nutrición o que la tienen en cuenta</p> <p>Organizar un acto para la movilización de recursos</p> <p>Establecer una coalición de inversores con un conjunto claro de expectativas en torno a la nutrición o vincularse a una de estas</p> <p>Fortalecer las fuentes de financiación innovadoras existentes a través de mecanismos de financiación basados en el rendimiento, donde los receptores deban rendir cuentas de las mejoras medibles en la cobertura de un conjunto mejorado de intervenciones específicas sobre nutrición, datos que permitan la rendición de cuentas y sistemas de medición</p> <p>Invertir fondos para aprovechar las inversiones y los compromisos públicos y privados existentes</p> <p>Contribuir con una cantidad específica al año para apoyar los mecanismos existentes de seguimiento de las medidas en materia de nutrición, como aquellos del plano nacional o la Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición y el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i></p> |
| Operacional | <p>Incorporar en los planes de estudio de medicina, enfermería y personal sanitario capacitación académica o previa al servicio en materia de nutrición, incluida la prestación integrada de intervenciones nutricionales a lo largo de la vida</p> <p>Promover cursos en línea masivos y abiertos sobre nutrición</p> <p>Desarrollar e impartir talleres de capacitación de corta duración para quienes trabajan en nutrición</p> <p>Proporcionar a los agricultores capacitación sobre técnicas agrícolas sostenibles</p> <p>Mejorar los conocimientos y las prácticas agrícolas de los agricultores que viven en la pobreza extrema (por ejemplo, huertos familiares)</p> <p>Proporcionar educación a los agricultores sobre las técnicas de producción y el valor nutricional de determinados alimentos</p> <p>Establecer instalaciones e infraestructuras para después de la cosecha</p> <p>Aplicar una supervisión y mentoría integradas y de apoyo para los trabajadores de la salud que desarrollen la capacidad de realizar intervenciones de nutrición</p> <p>Disponer de un número mínimo especificado de profesionales en nutrición por entorno sanitario, en todo el país y en diferentes niveles administrativos</p> <p>Aumentar el número de profesionales en nutrición (por ejemplo, nutricionistas) que trabajan en los sistemas de salud alcanzando</p> |

“densidades” específicas (es decir, X profesionales en nutrición por cada 100.000 personas de la población)

Equipar los centros de salud con productos sanitarios relacionados con la nutrición de calidad asegurada, como productos de nutrición enteral y parenteral

Incluir los productos sanitarios relacionados con la nutrición en las listas nacionales de medicamentos esenciales

Desarrollar e introducir en el mercado soluciones de bajo coste para productos sanitarios, diagnósticos y tecnologías relacionados con la nutrición

Equipar los centros de salud con herramientas de calidad asegurada para la evaluación nutricional, como básculas digitales para medir el peso y la composición corporal

Desarrollar o utilizar nuevas plataformas tecnológicas que se integren en la práctica clínica

Mejorar los servicios de saneamiento del agua en la comunidad mediante la mejora de las fuentes de agua en las instalaciones públicas

Garantizar el acceso al agua potable para el consumo y las necesidades del hogar

Aplicar medidas para proporcionar y mejorar los servicios de saneamiento adecuados (gestión de aguas residuales, eliminación de excrementos, gestión de residuos sólidos, drenaje, control de vectores e iniciativas de saneamiento total dirigidas por la comunidad)

**Investigación,
seguimiento y
datos**

- Elaborar directrices nutricionales nacionales para la población en general
- Elaborar directrices clínicas sobre enfoques basados en la alimentación para tratar enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares y la diabetes
- Desarrollar programas de nutrición para mejorar el perfil nutricional y las propiedades de los productos alimentarios
- Establecer una alianza de creadores de demanda alimentaria para una alimentación sostenible y saludable con el fin de consolidar los esfuerzos destinados a hacer pruebas piloto o probar soluciones con base empírica y crear una plataforma de aprendizaje para poner en común las evidencias y “lo que funciona”
- Realizar encuestas para evaluar la percepción y el apoyo del público a medidas sobre nutrición específicas, como los programas de apoyo a los almuerzos escolares
- Desarrollar una herramienta o sistema de calificación para evaluar una alimentación sostenible y saludable, la calidad de la alimentación, la diversidad de la alimentación o el cumplimiento de directrices
- Diseñar y aplicar una encuesta nacional o subnacional sobre nutrición a intervalos regulares
- Recopilar periódicamente indicadores nutricionales específicos para grupos de interés de población generales o específicos
- Diseñar y llevar a cabo una encuesta nacional o subnacional relacionada con la prevalencia, la incidencia y el coste del tratamiento de los resultados relacionados con la alimentación, como el retraso del crecimiento, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares, a intervalos regulares
- Desarrollar mecanismos de seguimiento e indicadores para supervisar la cobertura y la calidad de las medidas sobre nutrición suscritas en el Año de Acción sobre Nutrición
- Garantizar el seguimiento de cualquier política o plan de acción relacionado con la nutrición
- Garantizar el seguimiento y la evaluación continuos de los programas o intervenciones en materia de nutrición
- Reforzar los mecanismos de seguimiento de los recursos y la financiación de la nutrición utilizando sistemas de gestión financiera y de datos sostenibles
- Informar sobre todos los programas de nutrición, incluidas las inversiones específicas y que tienen en cuenta la nutrición, utilizando el marcador de políticas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre nutrición
- Incorporar la evaluación y el seguimiento de la nutrición en los sistemas de información sanitaria
- Aumentar la capacidad de los sistemas nacionales de información sanitaria para proporcionar una alerta temprana de las emergencias nutricionales
- Desarrollar la capacidad de utilizar la información de salud nacional para la toma de decisiones

Normativas

| SUBCATEGORÍA | EJEMPLOS DE MEDIDAS SOBRE NUTRICIÓN CON LAS QUE LAS PARTES INTERESADAS PUEDEN COMPROMETERSE |
|---|---|
| Cadena de suministro alimentario | <p>Mejorar las políticas comerciales y los acuerdos de inversión internacionales sobre entornos alimentarios y nutrición de la población</p> <p>Diseñar salvaguardias sobre el nivel de inversión de la propiedad extranjera de la producción local de alimentos</p> <p>Aplicar medidas para apoyar el aumento de la producción de productos básicos saludables</p> <p>Aprovechar las cadenas de suministro cortas para el suministro de frutas y verduras y otros alimentos locales nutritivos</p> <p>Ofrecer incentivos de investigación y desarrollo a productores agrícolas</p> <p>Especificar que una proporción de los presupuestos nacionales en los programas de adquisición de alimentos se destine a la compra de alimentos a las procedentes de explotaciones familiares</p> <p>Aumentar la diversificación de los cultivos</p> <p>Ofrecer incentivos para proteger la agrobiodiversidad local</p> <p>Aplicar reglamentos y protocolos de elaboración para garantizar que los alimentos se producen, transportan, preparan y almacenan de forma que se reduzca al máximo el riesgo de enfermedades transmitidas a través de alimentos</p> <p>Aplicar normativas y protocolos de procesamiento para minimizar las pérdidas de nutrientes y el desperdicio de alimentos perecederos durante su elaboración, almacenamiento y distribución</p> <p>Adoptar normas de saneamiento del agua para la producción y preparación de alimentos</p> <p>Aplicar normas y prácticas para minimizar los residuos de plaguicidas en los productos alimentarios prefabricados</p> <p>Trabajar con la industria alimentaria para mejorar los ingredientes suministrados en el procesamiento de alimentos o en el sector alimentario informal</p> <p>Ofrecer incentivos de investigación y desarrollo a los fabricantes de productos alimenticios</p> <p>Poner en práctica un programa de educación sobre inocuidad de los alimentos y normas de acreditación para las empresas y los trabajadores del sector alimentario</p> <p>Mejorar el perfil nutricional de los productos mediante su reformulación o fortificación</p> <p>Aplicar o cumplir los límites obligatorios de composición nutricional para componentes como la sal, las grasas saturadas, las grasas trans y el azúcar agregado en los alimentos envasados, siguiendo las recomendaciones gubernamentales o las mejores prácticas a escala mundial</p> <p>Implantar la yodación obligatoria de la sal a nivel nacional</p> |

Entorno alimentario

Enriquecer los alimentos básicos con vitamina A

Firmar un compromiso con empresas alimentarias responsables que promueva el progreso en ámbitos como la creación de demanda, la calidad del producto, la mano de obra, la cadena de suministro y la adhesión a los Principios de Participación de la iniciativa Nutrición para el Crecimiento

Firmar un compromiso sobre nutrición con la mano de obra que incluya elementos como el acceso a alimentos nutritivos asequibles, información nutricional, instalaciones para la lactancia materna y controles de bienestar

Aplicar normas de adquisición para maximizar la disponibilidad de alimentos saludables y minimizar la de alimentos poco saludables en las instituciones públicas, escuelas, cafeterías de los centros de trabajo y eventos con servicio de comida

Aplicar normas alimentarias (p. ej., sobre los azúcares agregados, la sal y las grasas saturadas) para las comidas saludables que se sirven en las instituciones públicas, las escuelas y los lugares de trabajo

Aplicar etiquetas interpretativas (p. ej., codificadas por colores) para proporcionar información sobre la salubridad de los alimentos disponibles en las instituciones públicas, las escuelas, las cafeterías de los centros de trabajo y los servicios de comidas

Aplicar normas de colocación de productos para minimizar la visibilidad de los alimentos y bebidas poco saludables en las instituciones públicas, las escuelas y los lugares de trabajo (p. ej., retirar los alimentos poco saludables de las cajas)

Aplicar normas de publicidad para minimizar la promoción de alimentos y bebidas poco saludables, como las bebidas azucaradas, en las instituciones públicas, las escuelas y los lugares de trabajo

Prohibir las máquinas expendedoras en las instituciones públicas y las escuelas

Aplicar normas de adquisición para las máquinas expendedoras

Aplicar etiquetas interpretativas (por ejemplo, codificadas por colores) para proporcionar información sobre cuán saludables son los alimentos disponibles en las máquinas expendedoras

Proporcionar a los estudiantes o a los empleados de los lugares de trabajo frutas y verduras a bajo coste o gratuitamente

Instalar fuentes de agua en las escuelas o lugares de trabajo para el suministro gratuito de agua

Poner en marcha programas de huertos o granjas en las escuelas

Proporcionar comidas escolares saludables gratuitas para los estudiantes en general o dirigidas a quienes provienen de familias con bajos ingresos

Subvencionar alimentos y bebidas saludables (o comidas) que se vendan en instituciones públicas, escuelas y lugares de trabajo

Implantar etiquetas que indiquen las cantidades de nutrientes (por ejemplo, relacionadas con el contenido de sodio o de azúcares agregados) o interpretativas (por ejemplo, con códigos de

| | |
|---|--|
| <p>Conocimientos de los consumidores</p> | <p>colores) en los restaurantes, p. ej., en los tableros de menús o en los menús de comida en línea</p> <p>Implantar políticas de apoyo a la lactancia para las empleadas lactantes</p> <p>Aplicar restricciones de zonificación a los establecimientos de comida rápida en general o alrededor de las escuelas</p> <p>Implantar en los lugares de trabajo programas de mejora de la nutrición (p. ej., comidas saludables, educación) que incluyan evaluaciones del estado nutricional</p> <p>Legislar la obligatoriedad de la información nutricional, incluidas las calorías y los principales nutrientes, en los productos alimenticios preenvasados</p> <p>Legislar la exhibición obligatoria de paneles informativos sobre nutrición en la parte frontal de los productos alimenticios preenvasados</p> <p>Introducir normas sobre el uso de declaraciones nutricionales y de salud en los productos alimenticios preenvasados</p> <p>Aplicar normas de colocación de productos para minimizar la visibilidad de los alimentos y bebidas poco saludables en los comercios minoristas (p. ej., retirar los alimentos poco saludables de las cajas)</p> <p>Incentivar y ampliar la disponibilidad de mercados de alimentos en los desiertos alimentarios</p> <p>Incentivar y ampliar la disponibilidad de mercados de agricultores y vendedores ambulantes de productos agrícolas</p> <p>Aplicar gravámenes basados en el contenido de azúcar a las bebidas azucaradas para fomentar la reformulación de la industria</p> <p>Establecer un precio fijo o un límite de precio para los alimentos saludables</p> <p>Elaborar y aplicar directrices que limiten la comercialización en las tiendas, al aire libre o en línea, dirigida a los niños, de alimentos y bebidas que no cumplan las normas de nutrición</p> <p>Poner en marcha programas de transferencia de alimentos en especie para grupos de población vulnerables (por ejemplo, refugiados o personas sin hogar)</p> <p>Proporcionar vales de comida basados en los ingresos o en otras condiciones</p> <p>Establecer comedores comunitarios para grupos de población vulnerables (p. ej., refugiados, personas sin hogar o desempleados)</p> <p>Integrar los programas de asistencia alimentaria con la asistencia sanitaria para los grupos de bajos ingresos y otros grupos vulnerables</p> <p>Incrementar los ingresos para mejorar el acceso a alimentos saludables y nutritivos</p> <p>Poner en marcha campañas de concienciación pública en los medios de comunicación y en las redes sociales sobre la importancia de los alimentos saludables</p> <p>Publicar guías alimentarias basadas en alimentos</p> |
|---|--|

Servicios de atención sobre nutrición

Incorporar una asignatura de nutrición en el programa escolar
Ofrecer seminarios gratuitos para los trabajadores relacionados con la nutrición y las habilidades culinarias
Proporcionar formación en cocina y producción de alimentos a los jóvenes y a los grupos vulnerables
Implementar programas de educación nutricional en el lugar de trabajo
Poner en marcha programas de concienciación pública sobre los beneficios de la lactancia materna exclusiva, el momento de iniciar la lactancia, la frecuencia de esta, la introducción oportuna de alimentos complementarios de alta calidad, la frecuencia mínima de las comidas y la alimentación mínima aceptable
Desarrollar una política multisectorial de lactancia materna que sea coherente con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna
Establecer un programa de apoyo a las madres lactantes en el trabajo

Crear programas de alimentación a medida para pacientes de alto riesgo y que padecen inseguridad alimentaria con enfermedades crónicas complejas
Crear programas de prescripción de productos (frutas y verduras) para pacientes
Integrar intervenciones sobre el estilo de vida centradas en la alimentación y la actividad física por parte de equipos multidisciplinario
Proporcionar asesoramiento nutricional durante el embarazo y la primera infancia
Proporcionar asesoramiento sobre la lactancia materna
Implantar "Los 10 pasos hacia una feliz lactancia natural" en las salas de maternidad y las unidades neonatales de los centros sanitarios
Proporcionar asesoramiento nutricional para la obesidad
Proporcionar asesoramiento nutricional a distancia (por teléfono o en línea), ampliando los servicios de nutrición más allá del contexto del centro a las comunidades más remotas o de más difícil acceso
Establecer un número mínimo de consultas médicas prenatales
Proporcionar a las mujeres embarazadas suplementos de hierro, ácido fólico o micronutrientes múltiples
Proporcionar alimentos terapéuticos listos para usar para la alimentación de emergencia de niños malnutridos
Proporcionar alimentos terapéuticos listos para el consumo a quienes sufren malnutrición aguda grave
Implementar un programa de suplementos de vitamina A para el tratamiento de la diarrea en los niños
Implementar un programa de suplementos de vitamina A para prevenir la mortalidad en niños de 6 a 59 meses
Introducir un suplemento de nutrientes para las personas mayores
Integrar las medidas esenciales sobre nutrición de la OMS en un paquete de servicios sanitarios esenciales como parte de los

| | |
|--|---|
| | <p>planes nacionales de salud y las hojas de ruta de la cobertura sanitaria universal</p> <p>Proporcionar asistencia técnica para apoyar un enfoque integral, dirigido por el país, de la planificación y garantía de la cobertura sanitaria universal y la salud que integre las medidas esenciales sobre nutrición</p> <p>Proporcionar asistencia técnica para apoyar las propuestas de financiación de la Alianza Gavi y del Fondo Mundial en favor del financiamiento de medidas esenciales integradas sobre nutrición en los planes nacionales de salud</p> <p>Desarrollar y actualizar las orientaciones normativas y otros bienes públicos mundiales para apoyar un enfoque integral de la cobertura sanitaria universal que integre las medidas esenciales sobre nutrición</p> <p>Apoyar la investigación y la generación de pruebas, la vigilancia, el análisis y el uso de la capacidad de datos para apoyar a los países a seguir un curso con base empírica a fin de que adopten un enfoque integral de cobertura sanitaria universal que integre las medidas esenciales sobre nutrición</p> <p>Garantizar que los planes nacionales y multisectoriales de nutrición estén en consonancia con los planes nacionales de cobertura sanitaria universal</p> <p>Fortalecer la coordinación y la coherencia interinstitucionales a través del Plan de acción mundial para las metas del ODS 3 con vistas a garantizar un enfoque conjunto que apoye un enfoque integral de la cobertura sanitaria universal dirigido por los países que integre las medidas esenciales sobre nutrición</p> <p>Poner en marcha programas de transferencia de efectivo (p. ej., entregas directas de efectivo en mano o sobres de efectivo, agentes de transferencia de dinero, cuentas en instituciones financieras, sistemas bancarios móviles, tarjetas inteligentes, cheques y transferencias de dinero móvil) para acceder a los programas de atención nutricional</p> <p>Poner en marcha un régimen de seguro médico que integre las medidas esenciales sobre nutrición</p> <p>Aumentar la cobertura real de las medidas esenciales sobre nutrición a través del sistema sanitario, centrándose en llegar a los más rezagados</p> <p>Desarrollar parámetros de calidad y sistemas de reembolso que recompensen el compromiso de la comunidad a la hora de abordar las causas previas de la mala salud</p> <p>Apoyar la generación de demanda de la comunidad para las medidas esenciales preventivas sobre nutrición como parte de las plataformas de prestación de servicios de salud</p> |
|--|---|

De impacto

SUBCATEGORÍA

EJEMPLOS DE MEDIDAS SOBRE NUTRICIÓN CON LAS QUE LAS PARTES INTERESADAS PUEDEN COMPROMETERSE

Alimentación

- Aumentar la prevalencia de la iniciación temprana de la lactancia materna del X% al Y% de los lactantes
- Aumentar la prevalencia de la lactancia materna exclusiva en lactantes de 0 a 5 meses de X% a Y%
- Aumentar la prevalencia de la introducción de alimentos sólidos, semisólidos o blandos en lactantes de 6 a 8 meses de X% a Y%
- Aumentar la prevalencia de la lactancia materna continuada de X% a Y% entre los lactantes de un año de edad

- Aumentar la prevalencia de la lactancia materna continuada de X% a Y% entre los lactantes de 2 años de edad
- Aumentar la prevalencia de la diversidad de alimentos mínima de X% a Y% en los niños menores de 2 años
- Aumentar la prevalencia de niños menores de 2 años que reciben al menos tres comidas al día de X% a Y%
- Aumentar la prevalencia de la alimentación mínima aceptable de X% a Y% en niños menores de 2 años
- Aumentar la ingesta de fruta en la población (o en grupos de población específicos)
- Aumentar la ingesta de verduras no amiláceas en la población (o en grupos de población específicos)
- Aumentar la ingesta de cereales integrales en la población (o en grupos de población específicos)
- Disminuir la ingesta de carne procesada en la población (o en grupos específicos de la población)
- Disminuir la ingesta de bebidas azucaradas en la población (o grupos específicos de población)
- Aumentar la ingesta de fibra en la población (o en grupos de población específicos)
- Aumentar la ingesta de ácidos grasos omega-3 de los productos alimenticios marinos en la población (o en grupos de población específicos)
- Disminuir la ingesta de grasas trans en la población (o en grupos específicos de población)
- Disminuir la ingesta de azúcares agregados en la población (o en grupos específicos de población)
- Aumentar la ingesta de calcio en la población (o en grupos de población específicos)
- Disminuir la ingesta de sodio en la población (o en grupos específicos de población)
- Mejorar la puntuación media de la diversidad dietética en la población (o en grupos específicos de población)
- Mejorar la puntuación media de la calidad de la alimentación en la población (o en grupos específicos de población)
- Mejorar la puntuación mínima de la diversidad de la alimentación en las mujeres

Seguridad alimentaria y nutricional

- Disminuir la prevalencia de la subalimentación en la población de X% a Y%
- Disminuir la prevalencia de la pobreza alimentaria grave en la población de X% a Y%

Desnutrición

Mejorar los parámetros de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

Aumentar la disponibilidad de frutas y verduras en los hogares

Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, como frutas y verduras, centrándose en las poblaciones de bajos ingresos

Reducir el coste de una alimentación saludable

Disminuir la prevalencia de la anemia de X% a Y% en las mujeres embarazadas

Disminuir la prevalencia de la anemia de X% a Y% en las mujeres no embarazadas

Disminuir la prevalencia de la anemia de X% a Y% en todas las mujeres en edad reproductiva

Disminuir la prevalencia de la anemia de X% a Y% en los niños de 6 a 59 meses

Disminuir la prevalencia de la anemia de X% a Y% en los adolescentes (13 a 19 años)

Disminuir la prevalencia de anemia de X% a Y% en personas mayores

Disminuir la prevalencia del bajo peso al nacer de X% a Y%

Disminuir la prevalencia del retraso del crecimiento de X% a Y% en niños menores de 5 años

Disminuir la prevalencia de la emaciación de X% a Y% en niños menores de 5 años

Disminuir la prevalencia de la emaciación grave de X% a Y% en niños menores de 5 años

Disminuir la prevalencia de la insuficiencia ponderal de X% a Y% en niños menores de 5 años

Disminuir la prevalencia de la insuficiencia ponderal de X% a Y% en niños de 5 años o más, o en adolescentes

Disminuir la prevalencia de la insuficiencia ponderal de X% a Y% en adultos en general o en grupos de población específicos (por ejemplo, personas sin hogar)

Disminuir la prevalencia de la carencia de vitamina A de X% a Y% en la población (o en grupos de población específicos)

Disminuir la prevalencia de la carencia de vitamina D de X% a Y% en la población (o en grupos de población específicos)

Disminuir la prevalencia de la carencia de vitamina B1 de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

Disminuir la prevalencia de la carencia de vitamina B2 de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

Disminuir la prevalencia de la carencia de vitamina B3 de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

Disminuir la prevalencia de la carencia de ácido fólico de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

Disminuir la prevalencia de la deficiencia de vitamina B12 de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

Disminuir la prevalencia de la carencia de calcio de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

Disminuir la prevalencia de la carencia de hierro de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

Obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación

- Disminuir la prevalencia de la carencia de zinc de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)
- Disminuir la prevalencia de la carencia de yodo de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)
- Disminuir la prevalencia del sobrepeso de X% a Y% en niños menores de 5 años
- Disminuir la prevalencia de la obesidad de X% a Y% en niños menores de 5 años
- Disminuir la prevalencia del sobrepeso de X% a Y% en niños y adolescentes de 5 a 19 años
- Disminuir la prevalencia de la obesidad de X% a Y% en niños y adolescentes de 5 a 19 años
- Disminuir la prevalencia del sobrepeso de X% a Y% en adultos (mayores de 19 años)
- Disminuir la prevalencia de la obesidad de X% a Y% en adultos (mayores de 19 años)
- Disminuir la prevalencia o la incidencia de la diabetes de X% a Y% en la población (o en grupos de población específicos)
- Disminuir la prevalencia o la incidencia de las enfermedades cardiovasculares de X% a Y% en la población (o en grupos específicos de población)
- Disminuir la prevalencia de la hipertensión arterial de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)
- Disminuir la prevalencia de niveles elevados de colesterol LDL de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)
- Disminuir la prevalencia de niveles elevados de triglicéridos de X% a Y% en la población (o grupos específicos de población)

El carácter SMART y el Marco de Responsabilidad en Nutrición

La comunidad mundial de la nutrición era consciente desde hacía tiempo de que hacía falta adquirir compromisos SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos). No obstante, faltaban criterios claros, principios comunes y orientaciones concretas que respaldasen la formulación, evaluación y supervisión de los compromisos SMART en materia de nutrición. Y, lo que es más importante, no se había definido en qué consistía ni cuantificado formalmente el carácter SMART, lo que obstaculizaba tanto la evaluación de los distintos compromisos como el intercambio de consejos prácticos acerca de cómo mejorarlos.

El *Informe de la Nutrición Mundial* dio respuesta a esta necesidad estableciendo criterios claros y métodos exhaustivos para definir, facilitar, evaluar y, a continuación, comunicar públicamente el carácter SMART de los compromisos de nutrición. En concreto, el *Informe de la Nutrición Mundial*:

- **Definió** el carácter SMART de los compromisos de nutrición identificando los principios y criterios (20 elementos SMART) necesarios para que los compromisos sean considerados SMART.
- **Facilitó** la formulación y el registro de compromisos SMART elaborando el formulario de inscripción y el Formulario de Registro de Compromisos (véase el proceso de elaboración del Formulario de Registro de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición). Estos formularios incluyen campos de datos obligatorios y estandarizados (para los 20 elementos SMART) que respaldan la formulación de compromisos SMART.
- **Evalúa** el carácter SMART de los compromisos de nutrición, mediante el desarrollo del Índice del carácter SMART de las medidas sobre nutrición. El Índice clasifica el carácter SMART de los compromisos en cuatro niveles (alto, moderado alto, moderado bajo y bajo), evaluando para ello tres criterios de desempeño:
 - **Puntuación del carácter SMART:** un sistema de puntuación, concebido por el *Informe de la Nutrición Mundial*, que evalúa si se han proporcionado todos los elementos SMART y están claramente descritos.
 - **Trazabilidad:** indica si se han proporcionado y descrito claramente los elementos esenciales necesarios para poder hacer un seguimiento a un objetivo de compromiso.

-
- **Exhaustividad:** indica el número de elementos para los que el *Informe de la Nutrición Mundial* debe volver a dirigirse al responsable del compromiso a fin de que facilite aclaraciones.
 - **Informa públicamente** sobre el carácter SMART de los compromisos de nutrición a través del Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición.

El *Informe de la Nutrición Mundial* se plantea además ayudar a las partes interesadas a mejorar el carácter SMART de sus compromisos registrados verificando con ellas los datos declarados voluntariamente. Las mejoras en cada uno de los criterios de desempeño pueden traducirse a su vez en mejoras en la clasificación general del carácter SMART.

El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición

Introducción

Tal y como se subraya en el *Informe de la Nutrición Mundial*, los compromisos de nutrición SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos) garantizan la orientación de las medidas en favor de la nutrición y la rendición de cuentas con respecto a estas⁹⁰. En el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición se ha promovido el trabajo de los gobiernos con objetivos SMART a fin de lograr cambios eficaces y sostenibles y facilitar la consecución de las metas mundiales de nutrición inicialmente para 2025⁹¹, recientemente ampliada a 2030⁹². Desde hace un tiempo ya, se ha hecho hincapié en la necesidad de adoptar compromisos de nutrición SMART a los que se pueda hacer un seguimiento como factor clave para monitorear e informar sobre cómo estos generan un impacto⁹³, y se reconoce cada vez más como esencial para la rendición de cuentas⁹⁴. Los criterios SMART se han utilizado para valorar compromisos en otros contextos⁹⁵, pero su inclusión como criterio de valoración en el contexto de la nutrición —y, en particular, para los compromisos asumidos en el Año de Acción sobre Nutrición— es novedosa⁹⁶.

El objetivo principal del Marco de Responsabilidad en Nutrición de carácter mundial e independiente es garantizar que todos los compromisos en materia de nutrición asumidos en el Año de Acción sobre Nutrición y en adelante sean SMART. Este capítulo ofrece una visión general de las métricas de valoración de los compromisos en materia de nutrición, centrandó la atención en la definición y evaluación de su carácter SMART.

Definir los compromisos SMART en materia de nutrición

Los criterios SMART se utilizan para formular objetivos específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos



Los criterios SMART, elaborados inicialmente como una herramienta para formular objetivos de gestión eficaces⁹⁷, se utilizan con frecuencia y cada vez más por los responsables de la adopción de decisiones para ayudarles a identificar los objetivos que se plantean los programas⁹⁸. La aplicación de criterios SMART en la formulación de los compromisos en materia de nutrición garantiza que el tipo de compromisos (como los financieros, los normativos o los que generan impacto), sus objetivos y sus resultados previstos estén claramente articulados. Esto facilita la clasificación y supervisión de los compromisos, y permite medir el impacto y dejar patente su éxito⁹⁹.

Nuestro enfoque para definir y evaluar los compromisos SMART en materia de nutrición se basa y amplía sobre nuestra labor previa en (el [Informe de la Nutrición Mundial 2016](#) y la anterior Guía de Registro de Compromisos de Nutrición para el Crecimiento. Para facilitar la formulación y evaluación de los compromisos SMART, hemos identificado un conjunto de elementos de los compromisos (definidos como las características individuales que describen cada uno de los aspectos SMART), y los hemos asignado a cada uno de los cinco aspectos SMART, como se detalla en las secciones siguientes. Estos elementos constituyen la base del [Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#), y se recaban a través de campos de información estandarizados para garantizar la coherencia y transparencia en la presentación de informes (véase la [Guía del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco](#)).

Los siguientes criterios se utilizan para evaluar si los compromisos de nutrición cumplen los requisitos para ser considerados SMART:

Específico

Cada compromiso debe identificar un objetivo específico y medible, o varios objetivos medibles, para garantizar que se pueda realizar un seguimiento¹⁰⁰. Cada objetivo debe definir lo que la parte interesada responsable se compromete a lograr. Los objetivos deben estar relacionados con la nutrición (ya sean específicos de la nutrición o que la tengan en cuenta), por ejemplo, reducir el retraso del crecimiento de los niños menores de 5 años; invertir una cantidad determinada en intervenciones que tienen en cuenta la nutrición y, en particular, en los sectores de la salud y la agricultura; o establecer un organismo regulador de la nutrición. El objetivo o los objetivos medibles se utilizan para hacer seguimiento de los progresos realizados en relación con el compromiso y evaluarlos. Estos objetivos deben ser coherentes con las prioridades específicas del contexto (propias de un país, sector u organización, por ejemplo) y deben abordar sus necesidades, incluyendo la

determinación del plan de acción, la cobertura geográfica (entorno) y la población a la que se dirigen.

El término “específico” identifica y define los siguientes elementos del compromiso:

1. La **parte interesada** responsable de cumplir el compromiso y de informar anualmente sobre sus progresos, incluido el **grupo de partes interesadas** (por ejemplo, gobierno, donante, sector privado u organización de la sociedad civil) que mejor lo describe. Si se trata de un compromiso conjunto asumido en nombre de múltiples partes interesadas, se especifican los nombres de cada parte interesada adicional.
2. El número y la descripción del objetivo o los objetivos medibles del compromiso.
3. El **tipo** (categoría de la medida) de cada objetivo. Los compromisos de Nutrición para el Crecimiento se clasificarán utilizando los tipos introducidos en la Guía para la elaboración de compromisos de Nutrición para el Crecimiento¹⁰¹ y se volverán a clasificar utilizando el sistema integral de clasificación de medidas sobre nutrición del *Informe Mundial de la Nutrición* introducido en el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición.
4. El **plan de acción** que se seguirá para alcanzar cada objetivo. El plan de acción representa la “hoja de ruta” para lograr el objetivo del compromiso y sirve para identificar posibles obstáculos y desafíos¹⁰².
5. La **cobertura geográfica** de cada objetivo, ya sea en el plano mundial, regional, nacional o subnacional, incluida cualquier especificación adicional —por ejemplo, los nombres de las zonas geográficas abarcadas o si se centra en zonas geográficas con una característica determinada (como la alta prevalencia de una forma concreta de malnutrición o los bajos ingresos)—.
6. La **población a la que se dirige** cada objetivo, incluida la cobertura de la población (tamaño de la muestra o porcentaje de la población total abarcado). En las especificaciones adicionales se incluye si el enfoque adoptado para llegar a la población de interés varía en función de las características clave de la población —por ejemplo, según la edad, el género, los ingresos, la ubicación, el origen étnico, la educación o la discapacidad—.

Medible

Cada compromiso debe establecer claramente los indicadores que se utilizarán para medir los avances en el cumplimiento del compromiso,

teniendo en cuenta los marcos de indicadores establecidos disponibles y basándose en esos marcos, según corresponda. Los indicadores cuantificables son más fáciles de supervisar y deben indicar el punto de partida y el hito final, incluyendo hitos intermedios cuando sea pertinente y siempre que sea posible. También debe indicarse el seguimiento y la evaluación de los indicadores mediante sistemas de información nacionales (p. ej., encuestas).

El término “medible” identifica y define los siguientes elementos del objetivo o los objetivos del compromiso:

1. El indicador **principal** utilizado para medir el objetivo del compromiso, evaluar e informar sobre su progreso, incluida su unidad (si corresponde).
2. El **punto de partida**, incluido el nivel de referencia del indicador (en la misma unidad utilizada y el año en que se evalúa (p. ej., mediante una encuesta). El año de referencia debe ser lo más cercano posible al año inicial del compromiso (ver el aspecto relacionado con los plazos más adelante).
3. El o los **hitos intermedios**, especificando si las metas intermedias se fijan para ser alcanzadas dentro del período del compromiso, incluyendo el nivel intermedio (utilizando la misma unidad que el indicador) y el año en que se pretende alcanzarlo o alcanzarlos.
4. El **hito final**, incluyendo el nivel final del indicador (en la misma unidad utilizada) que se pretende alcanzar al final del período del compromiso (ver el aspecto relacionado con los plazos más adelante).
5. El **plan de seguimiento y evaluación**, que describe el plan pertinente que se utilizará para recopilar datos sobre el indicador y medir su progreso. Por ejemplo, la ingesta de frutas y verduras (en gramos/día) puede evaluarse de forma rutinaria a través de encuestas nacionales sobre alimentación, o la prevalencia del retraso del crecimiento puede evaluarse en encuestas demográficas y de salud u otras bases de datos o encuestas.
6. El **mecanismo de presentación de informes**, que especifica si se prevé que la parte interesada informe sobre el progreso del objetivo del compromiso a un mecanismo de seguimiento o rendición de cuentas adicional que no sea el *Informe de la Nutrición Mundial*. Este elemento no se utiliza para evaluar y valorar el carácter SMART, sino para comprender los requisitos de los informes e intentar minimizar la fatiga provocada por la presentación de informes y la rendición de cuentas con el paso del tiempo, tratando de coordinarse con otros mecanismos de presentación de informes.

Viable

Los compromisos deben ser, como mínimo, coherentes con el nivel de progreso logrado en el pasado. Deben ser tan ambiciosos como sea posible, pero teniendo en cuenta los límites de lo que se puede conseguir en un plazo realista y con un coste asociado razonable. El carácter de viabilidad tiene en cuenta la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para cubrir el coste conexo e identificar el mecanismo de financiación y el financiador de apoyo. Además, puede evaluarse comparando los objetivos del compromiso con los niveles de las metas mundiales de nutrición, cuando sea pertinente y adecuado (esta evaluación la realizará el *Informe de la Nutrición Mundial*).

El término “viable” identifica y define los siguientes elementos del compromiso:

1. El **coste total** estimado asociado al cumplimiento del compromiso, si se conoce, incluida la contabilización de los recursos humanos, el equipo y la infraestructura.
2. Los **recursos financieros**, que identifican el mecanismo de financiación (p. ej., privado, público o interno o autofinanciado) utilizado para cubrir el coste total, incluyendo la especificación del financiador (nombre de la organización) y el grado de garantía de estos recursos (p. ej., cantidad absoluta garantizada o total o parcialmente garantizada si no se conoce la cantidad exacta garantizada).

Pertinente

Los compromisos deben reflejar las prioridades y los retos nutricionales pertinentes para el entorno (a nivel nacional, regional o mundial) y la población a la que se dirigen. Estos retos pueden incluir cuellos de botella en el sector, como la escasez de personal sanitario, y la armonización con prioridades nacionales más amplias. La pertinencia también tiene en cuenta la posible armonización con las metas mundiales de nutrición y los vínculos con los momentos clave del compromiso, como la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento. Asimismo, puede contemplar otros retos importantes de la salud pública mundial, como por ejemplo si un objetivo del compromiso determinado se ha formulado para abordar los efectos en la nutrición relacionados con la pandemia de COVID-19.

El término “pertinente” identifica y define los siguientes elementos del compromiso:

-
1. Las **metas mundiales de nutrición** con las que el compromiso está en consonancia: sobre nutrición materna, del lactante y de los niños pequeños¹⁰³ y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación¹⁰⁴.
 2. Los **requisitos** que debe cumplir el compromiso para ser valorado positivamente, que pueden variar según el evento vinculado¹⁰⁵. Por ejemplo, para que se considere que se trata de un compromiso de Nutrición para el Crecimiento, además de ser SMART y acordar informar anualmente sobre los progresos al *Informe de la Nutrición Mundial*, los compromisos deben estar en consonancia con las prioridades nacionales y los principios de compromiso de Nutrición para el Crecimiento¹⁰⁶. De estos requisitos, el *Informe de la Nutrición Mundial* verificará el carácter SMART declarado de forma voluntaria, lo que se facilita mediante el formulario de registro estandarizado e integral. La intención es trabajar con las partes interesadas para obtener toda la información necesaria que determine que se trata de un compromiso SMART. Además, para la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, la iniciativa Access to Nutrition¹⁰⁷ verificará el cumplimiento de los fabricantes de sucedáneos de la leche materna con el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna para 2030, tanto a nivel de las políticas como en la práctica. El calendario de registro y verificación de los compromisos de Nutrición para el Crecimiento antes y después de la cumbre es el siguiente:¹⁰⁸
 - **31 de octubre de 2021:** Fecha flexible para el registro de compromisos
 - Verificación inicial del *Informe de la Nutrición Mundial* (por ejemplo, grupo de partes interesadas, tipo de compromiso o esfera temática).
 - Verificación de la iniciativa Access to Nutrition (código de cumplimiento en relación con los sucedáneos de la leche materna).
 - **15 de noviembre de 2021 (por confirmar):** Publicación de un resumen del registro de compromisos (hasta el 31 de octubre)
 - **7 y 8 de diciembre de 2021:** Fecha límite de registro de compromisos y publicación de un resumen actualizado (hasta el 8 de diciembre)
 - Después de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio, se pone marcha la verificación plena del *Informe de la Nutrición Mundial* (lo que incluye la verificación del carácter SMART) y el análisis.

3. La esfera temática del compromiso¹⁰⁹, si se corresponde con un compromiso de Nutrición para el Crecimiento.
4. La respuesta a la COVID-19, que recoge si alguno de los objetivos del compromiso se formuló para abordar los efectos en la nutrición relacionados con la COVID-19. Este elemento no se utiliza para evaluar y valorar positivamente el carácter SMART, sino para proporcionar el contexto de los objetivos del compromiso específicos relacionados con la nutrición formulados como respuesta a la pandemia de COVID-19.

Con plazos

Lo ideal es que los compromisos tengan un plazo realista para su entrega (logro), siendo algunos de ellos más largos y otros más cortos. En todos los casos, los compromisos deben especificar los principales objetivos que deben lograrse dentro del plazo realista.

La expresión “con plazos” identifica y define el siguiente elemento de cada objetivo del compromiso:

1. El **período del compromiso**, especificando las fechas de inicio y fin del período del compromiso.

Ejemplos de compromisos SMART en materia de nutrición

En esta sección proporcionamos ejemplos de compromisos SMART en materia de nutrición a través de las categorías de medidas sobre nutrición introducidas en el sistema de clasificación de medidas sobre nutrición del *Informe de la Nutrición Mundial* (véase el [Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición](#)).

| CATEGORÍA DE LA MEDIDA SOBRE NUTRICIÓN | SUBCATEGORÍA DE LA MEDIDA SOBRE NUTRICIÓN | EJEMPLO DE COMPROMISO SMART PARA ABORDAR LAS DIETAS POCO SALUDABLES Y LA MALNUTRICIÓN EN TODAS SUS FORMAS: |
|--|---|--|
| Facilitadora | Gobernanza | [Nombre de la organización] se compromete a ampliar su número de miembros entre enero de 2022 y diciembre de 2025 y a hacer que más países se vinculen a su iniciativa de colaboración internacional para acelerar las medidas sobre nutrición en [región del mundo]. [Nombre de la organización] lo logrará mediante la ampliación de su red y la organización de eventos pertinentes para establecer |

| | | |
|--|-------------|---|
| | | <p>contactos con varios gobiernos. El progreso se evaluará anualmente mediante el sistema de seguimiento interno de la organización y la presentación de informes sobre el número de países que se han vinculado a la iniciativa de colaboración. Se ha recaudado un total de 500.000 dólares de los Estados Unidos para lograr este objetivo; el 40% de esta cantidad se ha obtenido a través de la financiación pública de los gobiernos de [país 1] y [país 2] y el 60% a través de la financiación privada de [organización donante].</p> |
| | Financiera | <p>[Organización donante] se compromete a invertir 1.200 millones de dólares de los Estados Unidos, entre 2022 y 2030, en programas específicos para la nutrición o que la tengan en cuenta. De esta cantidad, 500 millones de dólares de los Estados Unidos se destinarán a intervenciones específicas de nutrición. Esto incluye un compromiso de 100 millones de dólares de los Estados Unidos por encima de nuestros niveles de gasto en nutrición para 2020 y hacia el objetivo del evento de Nutrición para el Crecimiento. Nuestra inversión en programas agrícolas que tienen en cuenta la nutrición ascenderá a 300 millones de dólares de los Estados Unidos entre marzo de 2022 y julio de 2030, de los cuales 230 millones superan nuestros niveles de gasto de 2020. Nuestra inversión en programas de servicios sanitarios que tienen en cuenta la nutrición ascenderá a 400 millones de dólares de los Estados Unidos entre marzo de 2022 y julio de 2030, de los cuales 200 millones de dólares superan nuestros niveles de gasto de 2020. Se informará anualmente del progreso hacia cada uno de los tres objetivos como desembolso de dólares de los Estados Unidos utilizando sistemas de monitoreo interno.</p> |
| | Operacional | <p>El gobierno de [país] se compromete a que, para diciembre de 2028, todos los trabajadores sanitarios del país (estimados en 30.000 personas) reciban una capacitación adecuada sobre la prestación integrada de intervenciones de nutrición a lo largo del curso de la vida, mediante una supervisión y mentoría integradas y de apoyo, que desarrollen la capacidad de realizar intervenciones sobre nutrición durante la vida, y a que reciban el certificado correspondiente tras los exámenes escritos. El progreso se evaluará anualmente utilizando los registros nacionales del número de trabajadores sanitarios que hayan aprobado el examen escrito. El coste total se ha estimado en 300.000 dólares de los Estados Unidos, de los cuales el 60% ya se ha garantizado mediante la financiación privada de [organización donante].</p> |

| | | |
|-----------|------------------------------------|--|
| | Investigación, seguimiento y datos | El Ministerio de Salud de [país] se compromete a diseñar y aplicar, a partir de 2024 y con carácter bianual hasta 2030, una encuesta nacional sobre nutrición para supervisar la ingesta de alimentos y el estado nutricional de la población en general. Los progresos se evaluarán anualmente informando del estado de preparación y aplicación de la encuesta. El coste estimado es de 10 millones de dólares de los Estados Unidos y hasta ahora el 30% de estos se ha garantizado mediante la financiación del gobierno donante de [país]. |
| Normativa | Entorno alimentario | [Empresa privada del sector alimentario] se compromete a que, a partir de enero de 2022 y hasta diciembre de 2028, el 95% de sus productos de confitería envasados no contendrán más de 22 g de azúcar total y 250 kcal por porción. Esto se conseguirá mediante la reformulación de estos productos y la utilización de ingredientes alternativos. Los productos se dirigen a 1.000 millones de consumidores al año en todo el mundo. Los avances se evaluarán mediante el seguimiento del perfil nutricional de todos los productos de confitería de las organizaciones y la notificación del porcentaje de productos de confitería que han alcanzado el objetivo. El coste total estimado, de 500 millones de dólares de los Estados Unidos, se ha garantizado en su totalidad mediante autofinanciación. |
| Impacto | Alimentación | El Departamento de Nutrición de [país] se compromete a reducir la ingesta de azúcares agregados a nivel de la población del 16% de energía a menos del 10% de energía a partir de enero de 2022 y hasta diciembre de 2029, con al menos la mitad de esa reducción lograda en los primeros cinco años. Esto se conseguirá mediante la aplicación de una categoría obligatoria de “azúcares agregados específicos” a los objetivos de reformulación de alimentos y bebidas envasados en 15 categorías. Los avances se evaluarán mediante la Encuesta Nacional de Nutrición que se realiza cada dos años. El gobierno ha garantizado 5 millones de euros (autofinanciados) para cubrir los costes conexos, parcialmente apoyados a través de un impuesto sobre las bebidas azucaradas. El cumplimiento por parte de la industria alimentaria se evaluará mediante un riguroso plan de seguimiento y evaluación. |

Estos ejemplos son coherentes con el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición del *Informe de la Nutrición Mundial* (véase el [Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición](#) para consultar más información y definiciones sobre las categorías y subcategorías de las medidas sobre

nutrición). Puede descargar ejemplos de formularios de registro de compromisos en francés cumplimentados en la sección de descargas de la página web (en inglés) del [Marco de Responsabilidad en Nutrición](#).

El Índice del carácter SMART de las medidas sobre nutrición

Introducción

El Índice del carácter SMART de las medidas sobre nutrición es un novedoso sistema de clasificación que evalúa e informa acerca del carácter SMART de las medidas sobre nutrición de los compromisos. El *Informe de la Nutrición Mundial* se encargó de su elaboración en 2022 (Figura 1). Se basa en una metodología exhaustiva y aborda las dificultades encontradas proporcionando criterios claros para la adopción de compromisos SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos).

Este sistema de clasificación cataloga las medidas sobre nutrición en uno de los cuatro niveles del carácter SMART: alto, moderado alto, moderado bajo y bajo. Para ello tiene en cuenta tres criterios de desempeño para cada objetivo de compromiso: puntuación del carácter SMART, trazabilidad y exhaustividad. Todos los compromisos registrados a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición se evalúan utilizando el Índice del carácter SMART y los resultados se publican en el [Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#).

Esta página web presenta los fundamentos y los métodos utilizados para desarrollar el Índice del carácter SMART, y describe cómo lo utiliza el *Informe de la Nutrición Mundial* para evaluar e informar sobre el carácter SMART de los compromisos.

El Índice del carácter SMART de las medidas sobre nutrición

El objetivo del Índice del carácter SMART es proporcionar una medida del grado en que los compromisos de nutrición son SMART y destacar las esferas en las que se puede mejorar la formulación de los compromisos. En el caso de los compromisos que tengan varios objetivos, el grado de SMART de cada uno se evalúa por separado.

Figura 1. ¿Qué es el Índice del carácter SMART de las medidas sobre nutrición?

El Informe de la Nutrición Mundial ha desarrollado un novedoso índice para evaluar e informar acerca del carácter SMART de las medidas sobre nutrición de los compromisos.



El Índice del carácter SMART parte de los métodos del Marco de Responsabilidad en Nutrición de 2021 con respecto a la formulación y el registro de los compromisos SMART. El *Informe de la Nutrición Mundial* ha identificado previamente los “elementos” (la información) que debe contener un compromiso de nutrición para ser considerado SMART¹¹⁰ y que están incluidos en el formulario de inscripción y el Formulario de Registro de Compromisos como campos obligatorios estandarizados¹¹¹. En la práctica, los métodos del Marco de Responsabilidad en Nutrición de 2021 concibieron el carácter SMART y se elaboró el Índice para cuantificarlo.

El Índice del carácter SMART evalúa la coherencia y la exhaustividad de la información (los elementos) proporcionada para cada objetivo de compromiso registrado. Pese a que no evalúa la repercusión de los compromisos (por ejemplo, un compromiso podría ser SMART pero tener efectos limitados, y viceversa), es posible que lo haga en futuras versiones. El Índice del carácter SMART clasifica en última instancia las medidas sobre nutrición de los compromisos en uno de los cuatro niveles del carácter SMART: alto, moderado alto, moderado bajo y bajo (Figura 3). Esta clasificación tiene en cuenta y evalúa los tres criterios de desempeño siguientes:

- **Puntuación del carácter SMART:** otorga una puntuación numérica entre 0 y 5 al carácter SMART de un determinado objetivo de compromiso, contemplando cada uno de los 20 elementos. Una puntuación de 5 indica que se han proporcionado los 20 elementos y que se han descrito claramente (véase Evaluación del carácter

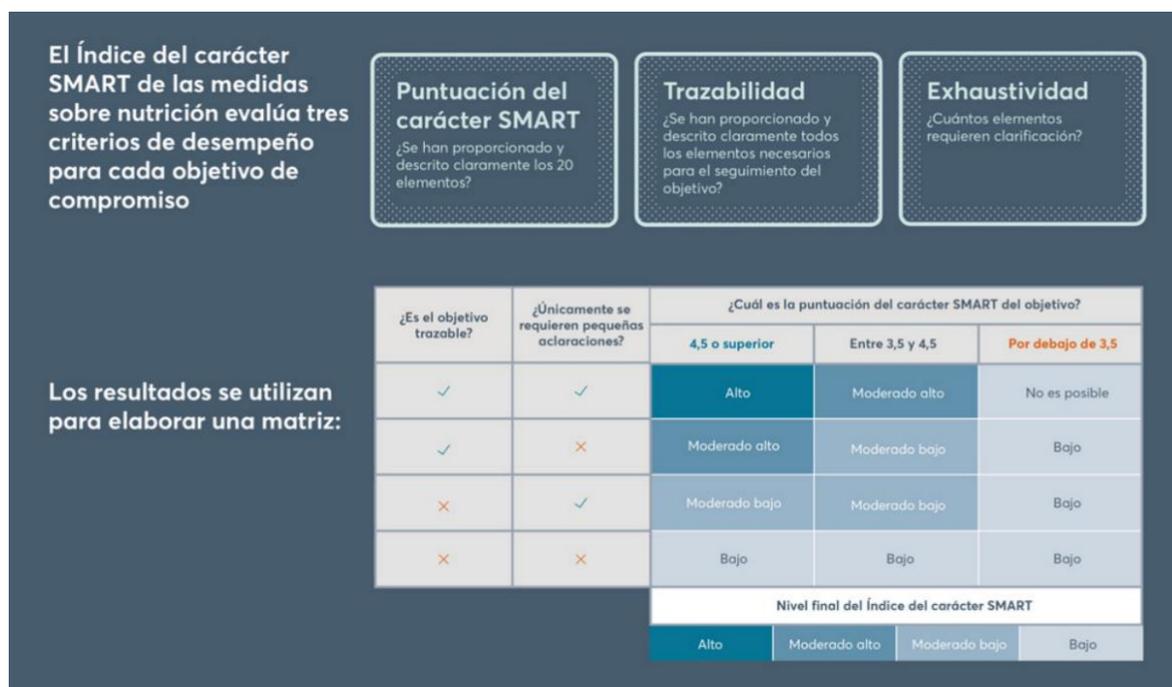
SMART de los compromisos de nutrición), y que —por tanto— el objetivo también es claro y se le puede hacer un seguimiento.

- **Trazabilidad:** indica si se han proporcionado y descrito claramente los elementos esenciales (S4, M1, M2, M4, T1 y T2) necesarios para poder hacer un seguimiento a un objetivo de compromiso.
- **Exhaustividad:** indica el número de elementos para los que el *Informe de la Nutrición Mundial* debe volver a dirigirse al responsable del compromiso a fin de que facilite aclaraciones.

El *Informe de la Nutrición Mundial* evalúa el carácter SMART de los objetivos de compromiso a medida que se registran y publica el Índice del carácter SMART y sus criterios de desempeño (puntuación del carácter SMART, trazabilidad y exhaustividad) a través del Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición. El objetivo es que todos los objetivos alcancen un carácter SMART alto a través del proceso de verificación; el Índice del carácter SMART de cada objetivo se actualizará en el Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición a medida que se vayan recibiendo las aclaraciones.

Figura 2. ¿Qué información hace falta para que un objetivo de compromiso sea SMART?

El Informe de la Nutrición Mundial señala 20 elementos esenciales para que un compromiso de nutrición sea considerado SMART.



Puntuación del carácter SMART

La puntuación global del carácter SMART (el primer criterio de desempeño del Índice del carácter SMART) se calcula para cada objetivo a partir de la información proporcionada a través del Formulario de Registro de Compromisos para cada uno de los 20 elementos (Apéndice). Se evalúa la exhaustividad de cada elemento y se le asigna una de estas tres puntuaciones: 1 a las respuestas completas y claras; 0,5 a las poco claras o incoherentes con otros aspectos del objetivo de compromiso; y 0 a las que no proporcionan el contenido requerido. Como se describe en el Apéndice 2, se calcula la puntuación de cada dimensión SMART —objetivos específicos (**S**), medibles (**M**), viables (**A**), pertinentes (**R**) y con plazos (**T**)— y a continuación se combinan las puntuaciones individuales para calcular la puntuación SMART global de cada objetivo. Se trata de un valor numérico entre 0 y 5. En la práctica, por la inclusión de preguntas obligatorias en el diseño del Formulario de Registro de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición, la puntuación global mínima del carácter SMART de cada objetivo es de 1,5.

A partir de dicha puntuación global mínima (1,5) y de los rangos observados en el conjunto de datos de los compromisos registrados, la puntuación del carácter SMART clasifica los objetivos de compromiso en tres grupos:

- **una puntuación del carácter SMART $\geq 4,5$** contiene todos los objetivos que recibieron una puntuación superior o igual a 4,5;
- **una puntuación del carácter SMART de $\geq 3,5$ a $< 4,5$** contiene todos los objetivos que recibieron una puntuación inferior a 4,5 pero superior o igual a 3,5;
- **una puntuación del carácter SMART $< 3,5$** contiene todos los objetivos que recibieron una puntuación inferior a 3,5.

Trazabilidad

La trazabilidad es el segundo criterio de desempeño del Índice del carácter SMART. Evalúa específicamente los seis elementos empleados para determinar si se puede hacer un seguimiento de los progresos hacia el cumplimiento del objetivo de compromiso: S4, M1, M2, M4, T1 y T2.

Para evaluar los progresos hacia el cumplimiento de un compromiso hacen falta un objetivo claro y medible, un indicador medible y una unidad de medida (S4 y M1 respectivamente). Los valores de referencia o los niveles de la meta

del indicador medible (M2 y M4, respectivamente) son necesarios para calcular el nivel de progreso alcanzado en un punto determinado, y las fechas de inicio y de finalización (T1 y T2, respectivamente) para calcular el índice de cambio anual previsto y evaluar si el compromiso se ha alcanzado en la fecha prevista. Si todos estos elementos reciben una puntuación perfecta del carácter SMART, de 1, el objetivo de compromiso se cataloga como trazable.

La trazabilidad de un objetivo de compromiso se deriva de la puntuación de estos elementos de la siguiente manera:

- Trazable: un objetivo se considera trazable si todos los elementos, S4, M1, M2, M4, T1 y T2, tienen una puntuación SMART de 1.
- No trazable: un objetivo se considera no trazable si alguno de los elementos, S4, M1, M2, M4, T1 o T2, tiene una puntuación SMART de 0 o 0,5.

Exhaustividad

La exhaustividad es el tercer y último criterio de desempeño del Índice del carácter SMART. Sirve para evaluar el alcance de las revisiones necesarias para mejorar el carácter SMART de un objetivo de compromiso determinado.

Como se ha señalado, la puntuación SMART global (entre 0 y 5) se basa en 20 elementos y los evalúa (Apéndice). Para lograr una puntuación perfecta de 5, los 20 elementos deben tener una puntuación de 1, lo que indica que no se necesitan aclaraciones ni revisiones. Una puntuación global inferior a 5 señala que hay elementos SMART específicos cuya puntuación es de 0 o 0,5 y, por lo tanto, el *Informe de la Nutrición Mundial* debe ponerse en contacto con el responsable del compromiso para aclarar la información facilitada sobre ellos. Cuanto más baja sea la puntuación SMART global, mayor será el alcance de las revisiones necesarias para ese objetivo de compromiso y, por tanto, menor será la “exhaustividad” de dicho objetivo.

El alcance de las aclaraciones necesarias se basa en el número de elementos que hayan recibido una puntuación de 0 o 0,5, lo que indica que requieren revisiones. Las aclaraciones se consideran menores cuando los elementos que reciben una puntuación de 0 o 0,5 son una cuarta parte o menos. Así pues, la exhaustividad de los objetivos de compromiso se clasifica del siguiente modo:

- se requieren aclaraciones menores cuando el 25% o menos (5 de 20 o menos) de los elementos obtienen una puntuación de 0 o 0,5;

-
- se requieren aclaraciones importantes cuando más del 25% (6 de 20 o más) de los elementos obtienen una puntuación de 0 o 0,5.

Utilización del Índice para clasificar el carácter SMART de una medida sobre nutrición

El Índice del carácter SMART evalúa conjuntamente cada uno de los tres criterios de desempeño para clasificar los objetivos de compromiso en uno de los cuatro niveles, mediante la matriz de desempeño (Figura 4). El objetivo de compromiso puede enmarcarse en cualquiera de las 12 áreas de desempeño (basadas en los tres grupos de puntuación general, los dos grupos de trazabilidad y los dos grupos de exhaustividad).

Cada objetivo se evalúa comprobándolo con cada uno de los tres criterios de desempeño, y posteriormente se asigna a una de las 12 áreas de la matriz, que clasifican el carácter SMART de los objetivos de compromiso como alto, moderado alto, moderado bajo y bajo. Los compromisos cuyo carácter SMART sea alto son trazables y apenas requieren aclaraciones.

Mejora de los compromisos de nutrición a través del Índice del carácter SMART

El alcance de la clasificación del carácter SMART también incluye el perfeccionamiento y la mejora de la formulación de los objetivos de compromiso a través de [las diferentes etapas del ciclo del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#). El *Informe de la Nutrición Mundial* evalúa el carácter SMART de los objetivos de compromiso a medida que estos se registran (mensualmente) y publica el Índice del carácter SMART en el [Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#). El objetivo final de todos los procesos del Marco de Responsabilidad en Nutrición es mejorar el carácter SMART de los objetivos de compromiso registrados, para que todos puedan ser clasificados como “alto”.

Todos los responsables de los compromisos tienen la oportunidad de mejorar el carácter SMART de sus objetivos de compromiso a través del proceso de verificación. Se pondrán en conocimiento de los responsables todos los elementos que hayan obtenido una puntuación de 0 o 0,5 para que puedan revisar cualquier dato relevante. Cuando se complete, volverán a calcularse los elementos del Índice del carácter SMART y se actualizará en el Rastreador de Compromisos el Índice del carácter SMART de cada objetivo, junto con los tres criterios de desempeño.

La mejora de la puntuación de cualquiera de los elementos SMART mejorará a su vez la puntuación global del objetivo y permitirá su posible paso a una categoría superior. Las mejoras en los elementos S4, M1, M2, M4, T1 y T2 se reflejarán en el criterio de trazabilidad y podrían provocar alteraciones en la matriz de desempeño si un objetivo pasa de no trazable a trazable. Por último, dependiendo del número de cambios que se hagan en la puntuación de los elementos, el criterio de exhaustividad puede cambiar, lo que también provocará alteraciones en la matriz de desempeño si, por ejemplo, un objetivo pasa de requerir revisiones importantes a menores.

Todos los responsables de los compromisos podrán ver el Índice del carácter SMART de sus compromisos en el Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición. El *Informe de la Nutrición Mundial* confía en que esto propicie una mayor participación en el proceso de verificación para aclarar los objetivos de los compromisos cuyo carácter SMART tenga una puntuación más baja. Este enfoque del carácter SMART también puede animar a los responsables a suscribir compromisos más SMART en la fase de registro, lo que evitará tener que solicitar tantas aclaraciones en el proceso de verificación.

Evaluación del carácter SMART de los compromisos de nutrición

Introducción

El presente documento describe la elaboración de la puntuación del carácter SMART, un novedoso sistema de puntuación para evaluar el carácter SMART de los compromisos adquiridos en el Marco de Responsabilidad en Nutrición. La puntuación del carácter SMART evalúa la medida en que los objetivos de los compromisos registrados son SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos), examinando para ello si las partes interesadas han proporcionado y descrito con claridad toda la información necesaria para cumplir con las cinco dimensiones del carácter SMART, según su definición en el capítulo sobre [el carácter SMART de los compromisos de nutrición](#).

La puntuación del carácter SMART indica ámbitos en los que pueden mejorarse determinados compromisos y destaca casos ejemplares de objetivos de compromiso SMART. Esta herramienta ayuda a las partes interesadas a mejorar la formulación de sus objetivos de compromiso. En su versión actual, la puntuación del carácter SMART no evalúa las repercusiones de un objetivo de compromiso (p. ej., si aplica un enfoque mundial o nacional; si se dirige a la población en general o a los empleados de los lugares de trabajo).

Principales términos que se utilizan en esta página

Objetivo de compromiso: Un objetivo de compromiso es aquello que la parte interesada se compromete a lograr y que se utiliza para supervisar y evaluar los avances registrados hacia su consecución. Los objetivos de compromiso deben ser medibles y estar relacionados con la nutrición, lo que incluye los específicos sobre nutrición y los que la tienen en cuenta.

Dimensiones: Las diferentes dimensiones SMART (por sus siglas en inglés) hacen referencia a que los compromisos son específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos.

Elementos: Los elementos son las características individuales que describen cada una de las dimensiones SMART y se definen para facilitar la formulación y evaluación de los compromisos SMART.

Compromiso de nutrición: Intención y promesa de enfrentar la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas a través de las medidas SMART sobre nutrición.

Diseño y elaboración de la puntuación del carácter SMART

Aplicación del concepto SMART a los compromisos de nutrición

La aplicación de criterios SMART en la formulación de los compromisos de nutrición garantiza que el tipo de compromisos (como los normativos, los que generan impacto o las medidas facilitadoras), sus objetivos y sus resultados previstos sean claros. Esto facilita a su vez la clasificación y supervisión de los compromisos, y permite medir el impacto y dejar patente su éxito. Para facilitar la formulación y evaluación de los objetivos de los compromisos SMART, se han identificado un conjunto de elementos de los compromisos (definidos como las características individuales que describen cada una de las dimensiones SMART) y se han asignado a cada una de las cinco dimensiones SMART, como se detalla en la Tabla A (Apéndice). Estos elementos constituyen la base del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición y sus evaluaciones son el pilar de la puntuación del carácter SMART.

Selección de los elementos

La puntuación del carácter SMART evalúa todos los elementos indicados en el capítulo dedicado al carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición, excepto:

- Las preguntas opcionales del formulario de registro. Tras la prueba piloto del formulario de registro de julio de 2021 se decidió que esas preguntas serían opcionales. Al ser opcionales, resulta imposible distinguir los casos en los que las partes interesadas no deseaban proporcionar la información de aquellos en los que no sabían la respuesta o la información no era aplicable.
- Se trata de las preguntas siguientes:
 - El plan de acción para lograr el objetivo medible (GX.2). Debido al diseño de la encuesta, esta pregunta —además de ser opcional— no se aplica a los objetivos de compromisos financieros (GX.1).
 - Población beneficiaria: cobertura demográfica (GX.6c). La pregunta depende de la respuesta proporcionada a otra anterior y no se aplica a todos los objetivos de compromiso.

- Población beneficiaria: enfoque diferencial (GX.6d). La pregunta depende de la respuesta proporcionada a otra anterior y no se aplica a todos los objetivos de compromiso.
- Metas intermedias (GX.8e).
- Criterios de idoneidad (P8) de nutrición para el crecimiento. Debido al diseño de la encuesta, esta pregunta solo incumbe a los compromisos relacionados con la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio de 2021 (basada en la pregunta P7). La pregunta P8 era obligatoria y las propias partes interesadas eran las encargadas de comunicar la coherencia de los compromisos con las prioridades nacionales y los principios de participación en la nutrición para el crecimiento para poder pasar al proceso de registro.

Los elementos de cada una de las cinco dimensiones SMART se evalúan en función de su “ausencia” (no puede decirse que falte ninguna información, ya que todos los campos son obligatorios; por ausencia, nos referimos a las contestaciones que no aportan una respuesta concreta, como “por definir” o “por confirmar”) y de su coherencia (p. ej., la correspondencia entre los contenidos de los distintos campos).

Principios y algoritmo de la puntuación

La puntuación del carácter SMART se ha elaborado siguiendo dos principios:

- **Uso de una puntuación compuesta:** Para medir cada una de las dimensiones SMART —objetivos específicos (**S**), medibles (**M**), viables (**A**), pertinentes (**R**) y con plazos (**T**)— los elementos se combinan en una única puntuación. La puntuación global del carácter SMART es la media de las cinco dimensiones. Un gran número de iniciativas en materia de nutrición utilizan puntuaciones compuestas, como el Índice Global del Hambre y el barómetro de la nutrición¹¹², además de otras no específicas sobre nutrición (p. ej., el índice de pobreza multidimensional¹¹³). Las puntuaciones compuestas son más fáciles de interpretar y facilitan las comparaciones, al reducir el tamaño de un conjunto de elementos sin prescindir de la información subyacente¹¹⁴.
- **Atribución de la misma ponderación a las dimensiones y a los elementos que contienen:** El carácter SMART se evalúa aplicando la misma ponderación a cada dimensión. Los elementos dentro de cada dimensión también se ponderan por igual. Otorgar el mismo peso a las dimensiones y los elementos (que contienen las dimensiones) se traduce en unas puntuaciones estandarizadas.

La puntuación del carácter SMART se calcula en dos pasos:

- Paso 1: Examen de cada objetivo de compromiso y puntuación por elemento, como se describe en la Tabla A (Apéndice).
- Paso 2: Cálculo de la puntuación del carácter SMART por objetivo de compromiso (para cada una de las dimensiones del carácter SMART y para el objetivo de compromiso global) utilizando las puntuaciones de los elementos asignadas en el paso 1.

Paso 1: Examen y puntuación de los elementos

Dos investigadores se ocupan de forma independiente de asignar la puntuación. Las posibles discrepancias se resuelven mediante un debate entre ambos y un tercer revisor independiente (Grupo de expertos independientes o GEI, los autores principales). En la Tabla A (Apéndice) se describen todos los elementos que se examinan para cada dimensión y se definen las puntuaciones que puede recibir cada uno, junto con la forma en que se determinan (p. ej., ejemplos y fundamentos). Aunque las puntuaciones son específicas para cada elemento (como se describe en la columna “Puntuaciones y evaluación” de la Tabla A del Apéndice), el principio del sistema de puntuación es común y es el siguiente:

- **1 punto** para las respuestas completas, claras y acordes con el contenido de los campos relacionados en todo el formulario. No se requieren aclaraciones por parte de quien haya adquirido el compromiso.
- **0,5 puntos** para todas las respuestas que requieran aclaraciones. Se asigna esta puntuación a cualquier respuesta cuando no haya certeza acerca de su contenido, ya sea en términos de claridad (p. ej., siglas que no son fácilmente identificables, términos con definiciones poco claras) o de coherencia (es decir, que no es acorde con el contenido de otros campos), y se requieran aclaraciones por parte de quien haya adquirido el compromiso. No se ha desarrollado más la puntuación asignada a las respuestas que requieren aclaraciones (p. ej., más de 0,5 si se requiere una pequeña aclaración y menos de 0,5 si hace falta una más importante), ya que no siempre es posible adoptar un enfoque tan detallado y hacerlo aumentaría las posibilidades de que hubiese discrepancias entre los revisores.
- **0 puntos** para las respuestas que no especifiquen el contenido. Como quiera que en la puntuación del carácter SMART se incluyen únicamente los elementos obligatorios, en realidad nunca faltan respuestas, aunque sí es posible que quienes hayan adquirido los

compromisos introduzcan respuestas de texto libre como “no disponible”, “por definir” o “por confirmar”.

Paso 2: Cálculo de la puntuación del carácter SMART por objetivo de compromiso

Para calcular la puntuación de cada dimensión SMART y el carácter SMART global de un objetivo de compromiso, en primer lugar definimos los factores de ponderación de cada dimensión y elemento. En concreto:

- Las cinco dimensiones se consideran esenciales para que un objetivo de compromiso sea SMART, por lo que cada una de ellas (específico [S], medible [M], viable [A], pertinente [R] y con plazos [T], según la sigla en inglés) tiene un peso idéntico, de 0,2.
- Todos los elementos de cada dimensión SMART se ponderan por igual. El número de elementos de cada dimensión determina las ponderaciones individuales.

La puntuación del carácter SMART del objetivo de compromiso n ($SNAS_n$) se calcula del modo siguiente:

$$SNAS_n = (S_n \times w) + (M_n \times w) + (A_n \times w) + (R_n \times w) + (T_n \times w)$$

Donde los cinco componentes S_n , M_n , A_n , R_n y T_n reflejan las puntuaciones de las dimensiones individuales y w es igual a un quinto (ponderación de primer nivel).

Las puntuaciones de las dimensiones individuales del objetivo n se calculan de este modo:

$$S_n = S1 \times w_S + S2 \times w_S + S3 \times w_S + S4 \times w_S + S5 \times w_S + S6 \times w_S + S7 \times w_S$$

$$M_n = M1 \times w_M + M2 \times w_M + M3 \times w_M + M4 \times w_M + M5 \times w_M$$

$$A_n = A1 \times w_A + A2 \times w_A + A3 \times w_A + A4 \times w_A$$

$$R_n = R1 \times w_R + R2 \times w_R$$

$$T_n = T1 \times w_T + T2 \times w_T$$

Donde S (“específico”) (S_n) incluye siete elementos ($S1 - S7$), cada uno con una ponderación de un séptimo (w_S); M (“medible”) (M_n) cinco ($M1 - M5$), cada uno con una ponderación de un quinto (w_M); A (“viable”) (A_n) cuatro ($A1 - A4$), cada uno con una ponderación de un cuarto (w_A); R (“pertinente”) (R_n) dos ($R1 - R2$), cada uno con una ponderación de una mitad (w_R); y T (“con plazos”) (T_n) dos ($T1 - T2$), cada uno con una ponderación de una

mitad (w_T). La puntuación del carácter SMART por objetivo de compromiso va de 0 a 5 y la puntuación de cada dimensión de 0 a 1.

Prueba piloto de la puntuación del carácter SMART

Hicimos una prueba piloto de la puntuación del carácter SMART en una muestra aleatoria de 85 compromisos (147 objetivos de compromiso), correspondientes a alrededor del 20% de los recibidos a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición hasta mediados de febrero de 2022. La prueba piloto se llevó a cabo en dos rondas, en las que dos investigadores revisaron los compromisos de forma independiente y por duplicado. Tras revisar 45 compromisos (84 objetivos de compromiso), se compararon los resultados de los dos revisores y se clasificaron los objetivos en función del número de diferencias entre ambos. Se identificaron las diferencias que había entre los elementos y las dimensiones SMART, lo que ayudó a detectar casos problemáticos, las limitaciones del sistema de puntuación preliminar y cualquier error de tratamiento posterior que pudiera producirse. El siguiente paso consistió en la reevaluación del subconjunto seleccionado, centrándose en los objetivos que mayor número de diferencias presentaban. Dicha reevaluación corrió a cargo de los mismos revisores, esta vez trabajando juntos. Este paso permitió reforzar el sistema de puntuación y establecer criterios más claros al respecto, además de servir para mejorar el aseguramiento de la calidad de los métodos de tratamiento posterior. La segunda ronda de la puntuación (40 compromisos y 63 objetivos de compromiso) pretendía evaluar la mejora del sistema de puntuación y detectar otros posibles ajustes que pudiesen ser necesarios en el protocolo de puntuación.

Las comprobaciones de solidez abarcan tres dimensiones:

- **Fiabilidad** (la coherencia de la puntuación en el tiempo y entre diferentes investigadores): Se consigue combinando unas directrices de puntuación exhaustivas y estrictas (Tabla A del [Apéndice](#)) con un protocolo de puntuación elaborado conjuntamente con los revisores y ensayado en varias pruebas piloto.
- **Validez** (una medida de la precisión de la puntuación): Al no existir un método o criterio de referencia, la validez se evalúa internamente. El actual enfoque metodológico ha sido revisado por los autores principales del GEI y no se han detectado incoherencias o defectos importantes (tiene una validez aparente). La validez del contenido se ha integrado en la metodología confeccionando la puntuación con todos los elementos obligatorios de la encuesta. Se pretende evaluar

la validez conceptual comprobando las diferencias de grupo y estimando las matrices de correlación.

- **Sensibilidad** (el grado de reacción de la puntuación del carácter SMART a los cambios en los datos): Se comprueba introduciendo aleatoriamente pequeños cambios en el conjunto de datos original y comparando estadísticamente las diferentes puntuaciones del carácter SMART generadas por los dos conjuntos de datos.

Prueba de la metodología de la puntuación

Al final de la primera fase de la prueba piloto (una revisión del 10% de los compromisos), las discrepancias en la puntuación entre los dos revisores oscilaron entre el 5,8% y el 24,3% en los elementos, con un valor medio del 12,4%. Tras la puntuación, los dos investigadores efectuaron una revisión sistemática y registraron las diferencias en sus puntuaciones. Se trataron los problemas planteados con los autores principales del GEI para llegar a un acuerdo y se actualizó el protocolo presentado en la Tabla A (Apéndice) para abordar los casos que generaban confusión (p. ej., la especificación de ejemplos). Se contempló asimismo la posibilidad de desarrollar la puntuación asignada a las respuestas poco claras (es decir, las que requerían una aclaración por parte de quienes habían adquirido los compromisos). Se estudió la posibilidad de detectar los elementos para los que se podría desarrollar la puntuación (p. ej., una puntuación de cuatro o cinco valores en lugar del enfoque actual de tres), de modo que las respuestas que solo requerían pequeñas aclaraciones recibieran una puntuación más alta que las que requerían aclaraciones importantes. No obstante, finalmente no se hizo por la complejidad de definir qué aclaraciones eran pequeñas y cuáles importantes y el riesgo elevado que conllevaba de generar mayores discrepancias entre los revisores. Dado que cualquier aspecto poco o muy poco claro requerirá una aclaración por parte de quienes han adquirido los compromisos, se asignará la misma puntuación (es decir, 0,5) a cualquier elemento cuya respuesta no sea completa y clara. Por último, se modificaron las puntuaciones asignadas por los dos revisores en función del protocolo actualizado.

Al final de la segunda fase (una revisión de otro 10% de los compromisos), las discrepancias en la puntuación entre los dos revisores oscilaron entre el 1,7% y el 45,6% en los elementos, con un valor medio del 5,3%. Destacó la falta de uniformidad en cuanto a un elemento (R2), por cambios en los criterios del protocolo tras la primera fase. Después de que los revisores y los autores principales del GEI volviesen a examinarlo, se actualizó el protocolo para aclarar la interpretación de la puntuación de R2, recuperando el método de

puntuación original para este elemento. Las discrepancias en la puntuación de las dimensiones restantes (S, M, A y T) oscilaron entre el 1,7% y el 7,8%, y el protocolo se afinó aún más para incluir otros ejemplos de dichas dimensiones de la segunda fase. Se acordó que un revisor puntuaría los objetivos de compromiso restantes y que se consultaría al segundo en el caso de los compromisos que pudieran ser ambiguos.

Resultados de la prueba piloto de la puntuación del carácter SMART

Las tablas 1a y 1b muestran las estadísticas resumidas de la puntuación del carácter SMART, por compromiso y objetivo. Las puntuaciones más altas corresponden a las dimensiones S, M, R y T. La dimensión “viable” presenta la más baja, 0,66 y 0,65 por compromiso y objetivo respectivamente. En la Tabla 2 se desglosa cada dimensión por elementos e indica el porcentaje de objetivos que no alcanzan la puntuación completa por cada elemento. Los objetivos que requerirán aclaraciones de las partes interesadas van del 3% al 12% dentro de la dimensión “específico”, del 3% al 27% en “medible”, del 25% al 68% en “viable”, del 14% al 25% en “pertinente” y del 0% al 3% en “con plazos”.

Tabla 1a: Resumen estadístico de la puntuación del carácter SMART, por compromiso

| DIMENSIONES | COMPROMISOS (N=85) | | | |
|-------------|--------------------|---------------------|------|------|
| | Media | Desviación estándar | Mín. | Máx. |
| S | 0,96 | 0,02 | 0,79 | 1 |
| M | 0,87 | 0,08 | 0,10 | 1 |
| A | 0,66 | 0,09 | 0,00 | 1 |
| R | 0,89 | 0,02 | 0,50 | 1 |
| T | 0,99 | 0,01 | 0,75 | 1 |
| SMART | 4,37 | 0,10 | 3,11 | 5 |

Tabla 1b: Resumen estadístico de la puntuación del carácter SMART, por objetivo

| OBJETIVOS (N=147) | | | | |
|-------------------|-------|---------------------|------|------|
| Dimensiones | Media | Desviación estándar | Mín. | Máx. |
| S | 0,96 | 0,06 | 0,79 | 1 |
| M | 0,87 | 0,19 | 0,10 | 1 |
| A | 0,65 | 0,27 | 0,00 | 1 |
| R | 0,90 | 0,14 | 0,50 | 1 |
| T | 0,99 | 0,05 | 0,75 | 1 |
| SMART | 4,37 | 0,42 | 3,11 | 1 |

Tabla 2: Resumen estadístico de la puntuación de cada elemento, por objetivo

| ELEMENTOS | MEDIA | DESVIACIÓN ESTÁNDAR | MÍN. | MÁX. | % DE <1 |
|-----------|-------|---------------------|------|------|---------|
| S1 | 0,99 | 0,08 | 0,5 | 1 | 2,7 |
| S2 | 0,96 | 0,13 | 0,5 | 1 | 7,5 |
| S3 | 0,95 | 0,15 | 0,5 | 1 | 9,5 |
| S4 | 0,94 | 0,16 | 0,5 | 1 | 11,6 |
| S5 | 0,97 | 0,12 | 0,5 | 1 | 6,1 |
| S6 | 0,95 | 0,15 | 0,5 | 1 | 9,5 |
| S7 | 0,97 | 0,11 | 0,5 | 1 | 5,4 |
| M1 | 0,90 | 0,22 | 0 | 1 | 17 |
| M2 | 0,85 | 0,30 | 0 | 1 | 21,8 |
| M3 | 0,96 | 0,14 | 0,5 | 1 | 8,1 |
| M4 | 0,82 | 0,31 | 0 | 1 | 2,8 |
| M5 | 0,80 | 0,35 | 0 | 1 | 27,2 |
| A1 | 0,37 | 0,46 | 0 | 1 | 68 |
| A2 | 0,72 | 0,37 | 0 | 1 | 40,8 |

| | | | | | |
|----|------|------|-----|---|------|
| A3 | 0,74 | 0,35 | 0 | 1 | 40,1 |
| A4 | 0,78 | 0,40 | 0 | 1 | 24,5 |
| R1 | 0,93 | 0,17 | 0,5 | 1 | 14,3 |
| R2 | 0,87 | 0,24 | 0 | 1 | 24,5 |
| T1 | 1,00 | 0,00 | 1 | 1 | 0 |
| T2 | 0,98 | 0,09 | 0,5 | 1 | 3,4 |

Nota: Consúltese la Tabla A del Apéndice para ver la descripción de los elementos.

Depuración y estandarización de los datos de los compromisos

Introducción

En esta página se describen las medidas adoptadas para recuperar, depurar y estandarizar los datos de los compromisos de nutrición presentados a través del Marco de Responsabilidad en Nutrición.

En resumen, los datos se recuperan de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición utilizando una interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) y luego se someten a un proceso semiautomático de depuración y estandarización para crear un formato común en todos los compromisos. Para ello se evalúa la idoneidad de todos los compromisos registrados en el Marco de Responsabilidad en Nutrición y se comprueba la coherencia de los tipos de datos en todo el conjunto de datos. Los compromisos también se clasifican mediante el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición y su carácter SMART se evalúa utilizando la puntuación del carácter SMART.

En esta fase no se llevan a cabo correcciones en los compromisos declarados voluntariamente. Cualquier estandarización que entrañe modificaciones, reagrupaciones o reclasificaciones da lugar a la generación de una nueva variable y no a la corrección de otra existente. A través del proceso de verificación de los compromisos se buscará que las partes interesadas aclaren los compromisos, que se corregirán o actualizarán solo con la aprobación de sus responsables. El proceso de estandarización de datos es independiente del de verificación de compromisos, si bien sirve para complementarlo.

Principales términos que se utilizan en esta página

Objetivo de compromiso: Un objetivo de compromiso es aquello que la parte interesada se compromete a lograr y que se utiliza para supervisar y evaluar los avances registrados hacia su consecución. Los objetivos de compromiso deben ser medibles y estar relacionados con la nutrición, lo que incluye los específicos sobre nutrición y los que la tienen en cuenta.

Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición: Una taxonomía para designar, definir y clasificar las medidas sobre nutrición partiendo de

principios comunes y características compartidas, como se describe en el capítulo dedicado al [Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición](#).

Compromiso de nutrición: Intención y promesa de enfrentar la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas a través de las medidas SMART sobre nutrición.

Puntuación del carácter SMART: un novedoso sistema de puntuación para evaluar el carácter SMART de los compromisos adquiridos en el Marco de Responsabilidad en Nutrición. Las cinco dimensiones del carácter SMART están definidas en el capítulo sobre [el carácter SMART de los compromisos de nutrición](#) y la metodología para calcular la puntuación del carácter SMART se encuentra en el capítulo: [Evaluación del carácter SMART de los compromisos de nutrición](#).

Recuperación de la información sobre los compromisos e idoneidad

Los datos registrados en la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición se recuperan mediante una interfaz de programación de aplicaciones (o API) que permite descargar todos los datos de los compromisos en un archivo de valores separados por comas (CSV, por sus siglas en inglés). La API combina automáticamente la información proporcionada en el formulario de inscripción y en el Formulario de Registro de Compromisos, de modo que cada compromiso esté vinculado a la información de su responsable.

Antes de la puesta en marcha de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición ya se habían registrado compromisos, utilizando un formulario de Google o un PDF proporcionado por el *Informe de la Nutrición Mundial*. El equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* mapeó manualmente sus datos con el Formulario de Registro de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición. A raíz de las diferencias de estructura entre ambos formularios, faltaba información de los compromisos registrados a través del formulario de Google o PDF. Antes de combinar estos compromisos con el conjunto de datos principal, el equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* se puso en contacto individualmente con todas las partes interesadas y les pidió que proporcionaran la información restante registrando su compromiso en la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición o enviándolo al equipo del *Informe de la Nutrición Mundial*. A continuación se combinaron los datos de las partes interesadas que optaron por enviar la información adicional al equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* con el conjunto de datos recuperado de la API. Por lo tanto, el conjunto de datos se reestructuró para que la información facilitada en el formulario de inscripción figurase al principio de la hoja de cálculo, seguida de las respuestas específicas de los compromisos en el mismo orden que el Formulario de Registro de Compromisos.

En el conjunto de datos los compromisos están agrupados por compromiso (es decir, una fila por compromiso). Cada uno recibe automáticamente un número de identificación único y aleatorio de 19 dígitos al registrarse en la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición. Para facilitar las evaluaciones por objetivo (descritas [aquí](#)), también se crea un conjunto de datos con una fila por objetivo. Dicho conjunto de datos contiene otro número de identificación único por cada objetivo, que consiste en el identificador de 19 dígitos seguido de números consecutivos separados por una barra baja

("_"), donde el 0 representa el primer objetivo y el 9 el décimo, por ejemplo, [identificador de 19 dígitos]_0.

Cribado e inclusión de los compromisos

El conjunto de datos combinados se somete a una evaluación de idoneidad que elimina todos los envíos de prueba, todos los compromisos que no se consideran aptos para ser incluidos en el Marco de Responsabilidad en Nutrición y todos los compromisos duplicados. El equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* identifica manualmente los compromisos como posibles duplicados cuando la información que contienen parece ser idéntica o no se diferencian lo bastante como para ser independientes entre sí. El equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* se pone en contacto con la parte interesada para confirmar la presencia de un compromiso duplicado y, de confirmarse, se elimina el que esta indique.

En el Marco de Responsabilidad en Nutrición solo se incluyen los compromisos cuyos objetivos estén relacionados con la nutrición. Los objetivos de compromisos que no guarden relación con la nutrición (p. ej., un aumento de la actividad física) o aquellos en los que la información proporcionada no sea suficiente o no sea lo bastante clara como para decidir si el objetivo está relacionado con la nutrición (p. ej., un aumento del número de beneficiarios que reciben transferencias en efectivo para combatir la pobreza) se señalan y pasan a formar parte del proceso de verificación.

Depuración de datos

Los datos se comprueban para garantizar la coherencia del tipo de datos dentro de las variables. Todos los valores numéricos se cambian a números flotantes (es decir, números con un decimal). Cuando se detecta fácilmente que una parte interesada ha utilizado una coma como separador de decimales, como en el caso de los valores de prevalencia, la coma se cambia por un punto decimal (conforme a las convenciones de separación decimal anglófonas). Si la coma presenta alguna ambigüedad en cuanto a su finalidad, el valor se mantiene como se presentó en un principio. El proceso de verificación aclarará con la parte interesada si la coma se ha utilizado como separador decimal y, si se confirma que ha sido así, esas comas se cambiarán por un punto decimal.

El mes y el año de inicio y el mes y el año de finalización (GX.7 del Formulario de Registro de Compromisos, donde X se refiere al número de objetivo) se convierten al formato de fecha (DD/MM/AAAA) para crear una variable de fecha de inicio y otra de fecha de finalización. Se utiliza el primer día del mes elegido para la fecha de inicio y el último día del mes elegido para la fecha de finalización.

Las respuestas de opción múltiple se convierten en columnas de variables binarias por comodidad y para simplificar el análisis. Por ejemplo, una respuesta a la pregunta de la esfera temática de nutrición para el crecimiento (P9 del Formulario de Registro de Compromisos) que seleccione tanto “Salud” como “Alimentación” se convierte en dos columnas binarias en el conjunto de datos en las que Salud=1 y Alimentación=1. Los nombres de los países en el conjunto de datos se estandarizan para que sean coherentes con los utilizados en el *Informe de la Nutrición Mundial* (por ejemplo, “EE. UU.” a “Estados Unidos de América”).

Se comprueban los valores que faltan. Aunque las preguntas obligatorias del Formulario de Registro de Compromisos no presentan ninguna verdadera ausencia, se consideran valores perdidos las respuestas como “no disponible”, “por definir”, “por confirmar” o cualquier texto que indique “no se ha decidido aún”.

Por último, se identifica el idioma de cada compromiso. Aunque los compromisos deben presentarse en inglés, en el Marco de Responsabilidad en Nutrición se han registrado algunos que no están en ese idioma. Los compromisos que no se redactan en inglés se traducen antes de ser analizados.

Clasificación de Medidas sobre Nutrición y puntuación del carácter SMART

Todos los objetivos medibles de los compromisos que reúnen las condiciones se clasifican en el [Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición](#) utilizando la versión del conjunto de datos por objetivo y se evalúa la puntuación de su carácter SMART (véase [Evaluación del carácter SMART de los compromisos de nutrición](#)). Los objetivos de compromisos que no estén explícitamente relacionados con la nutrición (p. ej., un aumento de la actividad física) o no contengan información suficiente o lo bastante clara como para decidir si el objetivo está relacionado con la nutrición (p. ej., un aumento del número de beneficiarios que reciben transferencias en efectivo para combatir la pobreza) se clasifican y se evalúan para determinar su carácter SMART. La conexión de estos objetivos con la nutrición puede determinarse a continuación con las partes interesadas, en el proceso de verificación.

Las evaluaciones del carácter SMART de cada elemento se combinan para calcular una puntuación del carácter SMART del compromiso por objetivo junto con un Índice del carácter SMART de la medida sobre nutrición.

Estandarización de los datos

Antes de poder analizar los datos, se requiere cierto grado de estandarización en el conjunto de datos de los compromisos, puesto que existe una gran variación en las repuestas declaradas voluntariamente. La estandarización permite comparar los compromisos y que estos mantengan a la vez su esencia. En esta sección se describe la estandarización de los nombres de las organizaciones y las partes interesadas, la información sobre la financiación, los nombres de los indicadores y los ámbitos de acción geográfica.

Nombre de la organización y tipo de parte interesada

Los nombres de las organizaciones que adquieren los compromisos (del formulario de inscripción) y de cualquier otra organización participante (P5 del Formulario de Registro de Compromisos) se comprueban para garantizar su coherencia y la de la forma en que están escritos, y se amplían las abreviaturas, cuando se conozcan. Por ejemplo, “OMS” se convierte en “Organización Mundial de la Salud” en todos los casos.

También se comprueba el tipo de parte interesada para garantizar que se haya seleccionado la categoría correcta durante la inscripción en la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición. Cuando las partes interesadas seleccionaron “Otros” como tipo de parte interesada (en el formulario de inscripción), se evaluaron las respuestas de texto libre para encontrar la que más se adaptaba a los demás tipos.

Todas las ampliaciones de siglas y reclasificaciones del tipo de parte interesada se comprobarán con las partes interesadas a través del proceso de verificación y, si fuera necesario, se harán correcciones en el conjunto de datos.

Información sobre la financiación

El financiador, el mecanismo de financiación y el importe de la financiación garantizada (P11 del Formulario de Registro de Compromisos) se estandarizan mediante reagrupaciones. Las agrupaciones y las descripciones de los tipos de respuestas en esos grupos se encuentran en las tablas 1, 2 y 3 respectivamente. Las agrupaciones del financiador y el mecanismo de financiación se estandarizan como valores binarios, ya que no son mutuamente excluyentes. Por ejemplo, un compromiso podría tener múltiples financiadores y clasificarse como “Gobierno”, “Organización mundial” y “Mixto”. El importe de la financiación garantizada es mutuamente excluyente y

las partes interesadas no pueden clasificarse en más de uno de los grupos. El costo total del compromiso (P10a del Formulario de Registro de Compromisos), cuando se proporciona, se estandariza pasándolo de la moneda especificada a USD y utilizando el tipo de cambio del Banco Mundial a la fecha¹¹⁵.

Tabla 1: Grupos de estandarización para los financiadores

| GRUPO FINANCIADOR | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------|---|
| Gobiernos | Gobiernos o ministerios nacionales |
| Organizaciones mundiales | Naciones Unidas, OMS, UNICEF, Fundación Gates, PMA, Banco Mundial, Food Foundation, etc. |
| Organizaciones donantes | Organizaciones de donantes, asociados, bancos e instituciones de desarrollo, UE y oficinas pertinentes |
| Empresas | Empresas como Google, Griffith Foods, Quorn, Cargill, etc. |
| Organizaciones de ayuda | Organizaciones de ayuda nacionales, como USAID, Irish Aid, Nutrition International, programa Eat well, etc. |
| Sector privado | Instituciones familiares, particulares, ayudas, empresas y fondos |
| Movimiento SUN | Redes del Movimiento para el Fomento de la Nutrición |
| Mixto | Cualquier combinación de dos o más de los otros grupos |
| Desconocido | Financiador descrito como “desconocido”, “por definir”, “por confirmar”, o texto que indica que aún no se ha decidido; financiador descrito como “no aplicable”; financiador descrito como “no” |

Tabla 2: Grupos de estandarización para los mecanismos de financiación

| GRUPO DE MECANISMOS DE FINANCIACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------------|--|
| Público | Las respuestas indican público, presupuesto público, organización, organismo o institución pública |
| Privado | Sector privado, fondo privado, particular |
| Gobiernos | Cuando se menciona un gobierno nacional o un ministerio |
| Donantes | Organizaciones donantes, organizaciones mundiales, OMS, Naciones Unidas, UNICEF, etc. |

| | |
|---------------------|--|
| Financiación propia | Autofinanciado |
| Mixto | Cualquier combinación de dos o más de los otros grupos |
| Desconocido | Mecanismo de financiación descrito como “desconocido”, “por definir”, “por confirmar”, o texto que indica que aún no se ha decidido; mecanismo de financiación descrito como “no aplicable”; mecanismo de financiación descrito como “ninguno” |

Tabla 3: Grupos de estandarización para los importes de la financiación garantizada

| GRUPO DE IMPORTE GARANTIZADO | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------|--|
| Completo | “Totalmente financiado”, “100%”, “garantizado” y cualquier otro texto que indique que el compromiso está financiado en su totalidad. |
| Alto | Cualquier importe, número o palabra que indique entre el 51% y el 99% |
| Medio | Cualquier importe, número o palabra que indique el 50% |
| Bajo | Cualquier importe, número o palabra que indique entre el 1% y 49%; cualquier importe, número o palabra que indique que no se ha garantizado la financiación |
| Parcial | No se proporciona ninguna estimación numérica, salvo un texto que indica que la financiación está parcialmente garantizada |
| Desconocido | Importe garantizado descrito como “desconocido”, “por definir”, “por confirmar”, o texto que indica que aún no se ha decidido; importe garantizado como “no aplicable”; importe garantizado descrito como “no” |

Nombre del indicador

Los nombres de los indicadores (GX.8a en el Formulario de Registro de Compromisos, donde la X indica el número del objetivo) se agrupan y estandarizan. Estos grupos se describen en la Tabla 4 y son mutuamente excluyentes.

El valor de referencia (GX.8b) y el nivel de la meta (G1.8d) de los objetivos catalogados como compromisos de “De impacto” en el sistema de clasificación se estandarizan para suprimir la unidad de medida (p. ej., el porcentaje), dando como resultado solo datos numéricos que se mantienen en la unidad del valor original. Por ejemplo, un valor de prevalencia del “8%”, que se presenta como un número entero, se convierte en “8.0” en la versión estandarizada de esta variable. Esta estandarización permite calcular el

cambio previsto entre los valores de referencia y los valores de meta. Los compromisos de impacto se traducen en cambios en la población y los tipos de indicadores y unidades se repiten, lo que permite hacer comparaciones. Los objetivos clasificados como compromisos “Facilitadores” y “Normativos” presentan una variación mucho mayor y se estandarizan de forma similar durante el proceso de verificación.

Tabla 4: Grupos de estandarización para los nombres de los indicadores

| GRUPO DE NOMBRES DE LOS INDICADORES | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------------|--|
| Beneficiarios | <p>Número de personas beneficiadas, porcentaje de personas beneficiadas, disminución o aumento del número de personas, grupos de población específicos.</p> <p>Ejemplo: Número de niños tratados por malnutrición, cobertura de niños con suplementos de hierro.</p> |
| Externos | <p>Parámetros ya establecidos, evaluados mediante la comparación con algún estándar, se establecen nuevos estándares, evaluados por comités o grupos.</p> <p>Ejemplo: Establecimiento de un sistema de seguimiento, porcentaje de niños en edad escolar a los que se proporciona educación alimentaria en los centros de enseñanza primaria.</p> |
| Financiación | <p>Asignación presupuestaria, costos, costo de los productos, ventas, cuota de mercado, comercialización, cambio en los ingresos de los hogares.</p> <p>Ejemplo: Desembolso anual en dólares de los Estados Unidos, aumento porcentual de los ingresos de los hogares.</p> |
| Alimentación | <p>Hábitos alimenticios, alimentos específicos, programas de nutrición, suplementos, vitaminas, producción de alimentos, diversificación de cultivos.</p> <p>Ejemplo: Alimentos adecuados para que una familia de cinco miembros haga tres comidas, contenido de sodio de los alimentos.</p> |
| Mercado | <p>Productos específicos o ventas de productos, participación en el mercado, empresas.</p> |

| | |
|-------------|--|
| | Ejemplo: Porcentaje del volumen de ventas que cumple los criterios de los estándares nutricionales más estrictos, prohibición de la comercialización de alimentos hiperelaborados con alto contenido de azúcar, sal y grasa. |
| Prevalencia | Todo lo que mencione la prevalencia u otorgue de un valor de la meta de prevalencia. |
| | Ejemplo: Prevalencia de niños menores de cinco años con retraso del crecimiento, prevalencia de peso bajo al nacer. |
| Resultados | Cambio en el gobierno, en las políticas, en las decisiones, en la capacitación de las personas; cambio en la producción; cambio en los hábitos nutricionales; cambio en los servicios, en la concienciación, en los valores numéricos. |
| | Ejemplo: Número de casos de anemia materna evitados, número de leyes promulgadas y aplicadas para exigir el enriquecimiento de alimentos básicos seleccionados. |
| Desconocido | Nombre del indicador descrito como “desconocido”, “por definir”, “por confirmar”, o texto que indica que aún no se ha decidido; nombre del indicador descrito como “no aplicable”. |

Ámbito de acción

La estandarización de la zona geográfica (GX.4 y GX.5 en el Formulario de Registro de Compromisos, donde la X hace referencia al número de objetivo) solo se lleva a cabo con los compromisos que comunican que su zona es “Nacional”, “Subnacional” o “Local”. Si no se especifica un país en la descripción del objetivo (P13), la zona geográfica (GX.4) o la información adicional sobre la zona geográfica (GX.5), se utilizará el país de la organización, como se indica en el formulario de inscripción. Si en la P13, GX.4 o GX.5 se especifica un país diferente al de la organización, lo que se hace es utilizar el país alternativo. El resultado es un nombre de país como ámbito de acción. Estos países se agrupan a su vez en regiones mundiales (por ejemplo, Asia) y subregiones (por ejemplo, Asia Central), según los grupos estandarizados del *Informe de la Nutrición Mundial*.

El nivel de ingresos de cada ámbito de acción de los países se calcula utilizando los indicadores de desarrollo del Banco Mundial¹¹⁶. También se evalúa cada ámbito de acción nacional para determinar si experimenta niveles elevados de tres tipos de malnutrición. Los umbrales para evaluar si un país está o no afectado se basan en la siguiente prevalencia: retraso del crecimiento en niños menores de cinco años $\geq 20\%$; anemia en mujeres en edad reproductiva $\geq 20\%$; sobrepeso (IMC ≥ 25) en mujeres adultas de 18 años

o más $\geq 35\%$ ¹¹⁷. Los ámbitos de acción se clasifican como de 0 a 3 cargas de malnutrición, a menos que no se disponga de datos para algún indicador, en cuyo caso no se puede clasificar dicha carga¹¹⁸.

Aseguramiento de la calidad

Se utilizó un sistema de aseguramiento de la calidad interno y externo para comprobar la precisión del proceso de depuración y estandarización de datos. El aseguramiento de la calidad interno se hizo para comprobar la coherencia de los productos. De esta labor, que entrañó una serie de comprobaciones de los productos estadísticos generados, se ocupó un analista que no había participado en la codificación:

- Las frecuencias agregadas para los grupos de partes interesadas individuales deben ser iguales al número total de compromisos/objetivos de la muestra.
- Las frecuencias desglosadas agregadas dentro de cada grupo o subgrupo deben ser iguales a las frecuencias totales del grupo (número de partes interesadas/compromisos/objetivos, según corresponda).
- Los totales de cada parte interesada deben ser coherentes dentro de cada producto estadístico.

El proceso de aseguramiento de la calidad externo se centró en la validación de la exactitud del código Python compilado para generar el conjunto de datos maestro utilizado en el análisis. Un analista de datos independiente utilizó los datos brutos para volver a compilar el código de depuración y estandarización de datos. A continuación se comparó el conjunto de datos generado con el conjunto de datos original.

Elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Introducción

El carácter SMART (específico, medible, viable, pertinente y con plazos) de los compromisos sobre nutrición depende de la calidad y la exhaustividad de los datos proporcionados por las partes interesadas (es decir, quienes asumen los compromisos). Para facilitar la formulación y el registro de los compromisos de nutrición SMART dentro del Marco de Responsabilidad en Nutrición, desarrollamos un Formulario de Registro de Compromisos — efectivamente un cuestionario con un componente de inscripción de usuarios— con una guía incorporada y ejemplos detallados. Las preguntas incluidas en el formulario se elaboraron cuidadosamente y se diseñaron para captar los ingredientes SMART descritos en [El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición](#). Empleamos un programa piloto y seleccionamos a los participantes que representaban a los grupos de partes interesadas clave que se esperaba que asumieran compromisos en el Año de Acción sobre Nutrición.

Los objetivos principales del programa piloto eran, a pequeña escala, probar y perfeccionar la claridad, la calidad, la exhaustividad, la eficiencia y, fundamentalmente, la viabilidad del formulario de registro antes de implementarlo a gran escala y convertirlo en un formulario de registro con interfaz web. El proyecto piloto también nos proporcionó información clave sobre los requisitos de la base de datos, así como sobre los recursos y habilidades necesarios para procesar y analizar los compromisos registrados. [El Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#) es el resultado del proceso de desarrollo y se espera que se siga perfeccionando a medida que se sigan registrando y procesando los compromisos.

Este documento proporciona una visión general del proceso de elaboración del formulario de registro, centrándose en la prueba piloto del formulario, y detalla las preguntas incluidas y la información que captan (ver la [Guía del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#)).

Proceso de elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Fases de la elaboración

La elaboración del formulario de registro se desarrolló en las tres fases siguientes.

Fase 1: Análisis para proporcionar una definición operativa y una descripción del concepto SMART y de la mejor manera de captarlo utilizando ingredientes claramente articulados (descritos en [Adecuación del compromiso a los criterios SMART](#)). Esto proporcionó una definición operativa precisa (que tiene validez de constructo), reflejó con precisión su base teórica y facilitó el desarrollo de la herramienta.

Fase 2: Elaboración de la herramienta cuantitativa (formulario de registro) para facilitar la formulación y el registro de los compromisos SMART en materia de nutrición. Esta fase incluyó los tres pasos siguientes.

1. Diseñar y elaborar el formato de las 44 preguntas incluidas en la herramienta, en función de las revisiones de la bibliografía, las aportaciones de los expertos, las discusiones informales con los posibles usuarios finales (es decir, quienes asumen los compromisos) y el procesamiento de los compromisos anteriores de Nutrición para el Crecimiento. Los expertos juzgaron la idoneidad, el significado, la utilidad y la eficacia de cada pregunta para determinar la precisión con la que la herramienta de medición capta los distintos aspectos de las preguntas del constructo (adecuación a los criterios SMART). Una versión inicial de la herramienta, específica para los compromisos de Nutrición para el Crecimiento, se puso a disposición del público en diciembre de 2020, por lo que también se evaluaron cuidadosamente los compromisos y los comentarios recibidos utilizando el formulario anterior.
2. Probar de forma piloto la validez del contenido de la herramienta, la claridad y relevancia de las preguntas, el formato y las instrucciones, así como la viabilidad del proceso (incluyendo la aceptabilidad de los participantes, la carga de los participantes, la capacidad de completar las preguntas y el detalle/la precisión de la información reportada).
3. Perfeccionar la herramienta en función de los resultados de la prueba piloto y presentar las preguntas finales incluidas junto con la información que captan (ver la [Guía del Formulario de Registro de](#)

Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición).

Fase 3: Elaboración y difusión del formulario de registro en línea utilizando la herramienta probada en la prueba piloto y basada en la investigación de los usuarios, incluyendo una guía incorporada y ejemplos detallados.

Prueba piloto de la herramienta

Enfoque metodológico

Utilizamos entrevistas cognitivas para desarrollar el formulario de registro. La entrevista cognitiva, o prueba previa cognitiva, es un método clave para evaluar las preguntas como parte del proceso de desarrollo del cuestionario.¹¹⁹ Se utiliza en campos como la nutrición y la salud, entre otros.¹²⁰ Durante el proceso de entrevista cognitiva, los encuestados describen su percepción e interpretación de una pregunta antes de responderla, lo que proporciona a los entrevistadores la oportunidad de abordar posibles ambigüedades.¹²¹ A continuación, los entrevistadores observan a los encuestados mientras completan el cuestionario y les preguntan sobre el nivel de claridad y exhaustividad de cada pregunta.

El uso de la entrevista cognitiva garantizó que el formulario de registro estuviera estructurado de forma lógica. También ayudó a identificar las preguntas con un lenguaje ambiguo que pudieran dar lugar a confusión o a una mala interpretación, a evaluar la comprensión coherente de cada pregunta, a identificar contenido delicado, y a garantizar que no faltara ninguna información clave.

Identificación y selección de los participantes

Para seleccionar la muestra de la prueba piloto, seguimos las directrices establecidas.¹²² Utilizamos técnicas de muestreo de conveniencia y por bola de nieve para identificar a los participantes que representaban los tipos clave de partes interesadas que probablemente se comprometerían en el Año de Acción sobre Nutrición: gobiernos nacionales, donantes, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, empresas del sector privado y organizaciones multilaterales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas.

Por cada tipo de parte interesada, nos propusimos incluir al menos dos representantes. En total, invitamos a 12 participantes por correo electrónico, y todos aceptaron participar en el proyecto piloto (Tabla 1). Incluimos como participantes a hablantes tanto nativos como no nativos de inglés. Se contactó con los participantes en junio de 2021 y las entrevistas se realizaron en julio de 2021.

Tabla 1: Tipos de partes interesadas participantes

| TIPO DE PARTE INTERESADA | HABLANTES NATIVOS FRENTE A NO NATIVOS DE INGLÉS |
|--|---|
| Gobiernos nacionales | Inglés (1), diferente a inglés (2) |
| Donantes | Inglés (1), diferente a inglés (1) |
| Organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales | Inglés (3) |
| Empresas alimentarias del sector privado | Diferente a inglés (2) |
| Organizaciones multilaterales | Diferente a inglés (2) |

Protocolo de prueba piloto

Elaboramos un protocolo estandarizado para la prueba piloto del formulario de registro, que se basó en las mejores prácticas¹²³. El proceso de prueba piloto incluyó la fase previa a la entrevista, la entrevista de 60 minutos y la evaluación de los comentarios tras las entrevistas para perfeccionar y finalizar el formulario. En total, cuatro investigadores del *Informe de la Nutrición Mundial*, todos ellos ampliamente capacitados para garantizar la concordancia entre los calificadores, administraron y procesaron las entrevistas. Para cada etapa, elaboramos materiales estandarizados relevantes para facilitar la administración del proceso y maximizar la eficiencia y congruencia del enfoque.

Antes de la entrevista

Además de los formularios de inscripción de los usuarios y el registro de compromisos, elaboramos una hoja informativa para los participantes, que incluía información sobre el objetivo del proyecto piloto, la estructura de la entrevista y la preparación que debían realizar los participantes. Una o dos semanas antes de cada entrevista programada, compartimos con los participantes la hoja de información para participantes y el formulario de inscripción de usuarios.

Para maximizar la eficacia de la entrevista y garantizar que no durara más de una hora, se pidió a los participantes que completaran el formulario de inscripción de usuarios y nos lo enviaran antes de la entrevista. También se les pidió que enviaran un ejemplo de compromiso realista que pudiera utilizarse para completar el formulario de registro de compromisos durante la

entrevista. Esto nos permitió comprobar la idoneidad del ejemplo para la prueba piloto antes de la entrevista.

Durante la entrevista

Las entrevistas se realizaron en línea a través de llamadas web. Dos investigadores del equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* participaron en cada entrevista: uno dirigió la entrevista y el otro se centró en tomar notas, gestionar el tiempo e intervenir, según fuera necesario. Para los fines de la prueba piloto, elaboramos una versión en línea del formulario de registro de compromisos utilizando KoBoToolbox, una plataforma gratuita de código abierto para la recopilación de datos de Google Open Data Kit.

Los pasos que seguimos para cada entrevista de 60 minutos son los que se describen a continuación.

- 1. Presentaciones:** Todos los asistentes se presentaron.
- 2. Permiso para grabar:** Pedimos el consentimiento de los participantes antes de empezar a grabar la entrevista para utilizarla como apoyo y asegurarnos de que todos los comentarios fueran captados de forma precisa y completa.
- 3. Revisión del formulario de inscripción de los usuarios:** Revisamos el formulario de inscripción de los usuarios completado previamente para asegurarnos de que las preguntas estaban completas y eran claras, y discutimos con los participantes si creían que faltaba algo importante.
- 4. Cumplimentación del formulario de registro de compromisos:** se pidió a las partes interesadas que compartieran su pantalla y completaran el formulario de registro de compromisos utilizando el ejemplo que se nos había facilitado antes de la entrevista.” Se invitó a los participantes a “pensar en voz alta” mientras completaban cada pregunta. El equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* evaluó el proceso de pensamiento de los participantes mediante un enfoque directo e indirecto. Para sondear directamente la comprensión de los participantes, los entrevistadores siguieron una lista de comprobación de tres pasos para cada pregunta (Tabla 2) con el fin de evaluar la claridad de la redacción, la interpretación de la pregunta y su estructura general. A fin de mantener la naturalidad y fluidez de las entrevistas, los pasos se integraron en el formato de un debate. Además, el equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* tomó nota de las señales no verbales que pudieran indicar confusión o dificultad por parte de los participantes para entender las preguntas (p. ej. silencios prolongados).

5. **Recogida de impresiones generales:** Después de completar el formulario, recogimos opiniones sobre impresiones generales, p. ej., sobre el orden de las preguntas y su adecuación a los usuarios, y cualquier otro comentario o sugerencia adicional de las partes interesadas.
6. **Permiso para utilizar el ejemplo de compromiso como ejemplo oficial compartido públicamente:** Al final de la entrevista, preguntamos a las partes interesadas si nos daban su consentimiento para utilizar su ejemplo de compromiso como base para redactar un ejemplo totalmente completado y anónimo que pudiera compartirse en línea para los usuarios de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición.

Se tomaron notas a lo largo de la entrevista utilizando una plantilla estandarizada que recogía tanto los comentarios relativos a preguntas concretas como los genéricos. Para cada pregunta del formulario, el equipo del *Informe de la Nutrición Mundial* registró las respuestas y reacciones del participante en tres dimensiones: “Pregunta bien entendida”, “El encuestado parecía confuso/inseguro” y “Pregunta no clara/el encuestado pidió una aclaración”. Se tomaron notas detalladas para ampliar las dimensiones cuando fue necesario. Las notas también incluían comentarios y sugerencias de los participantes. Todos los identificadores personales recogidos fueron de carácter confidencial.

Tabla 2: Ejemplos de preguntas de sondeo para la prueba piloto del formulario de registro.

| PASO | OBJETIVO | EJEMPLO DE PREGUNTAS DE SONDEO DURANTE LA ENTREVISTA |
|------------------------------------|--|---|
| Paso 1: Redacción clara | El encuestado ha comprendido los términos clave utilizados en la pregunta (p. ej., “indicador”). | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa para usted la palabra “X”? • ¿Cómo interpreta el significado de “X”? |
| Paso 2: Interpretación correcta | El encuestado considera claro el significado de la pregunta en su conjunto | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo ha interpretado esta pregunta? • En sus propias palabras, ¿qué cuestión está planteando esta pregunta? |

| | | |
|--|--|---|
| Paso 3: Estructura general de la pregunta | El encuestado no tiene que leer la pregunta varias veces, puede responderla sin dudar de su significado. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Tuvo dudas sobre el significado de la pregunta cuando la leyó por primera vez? • ¿En qué medida le resultó fácil o difícil seleccionar una respuesta entre las opciones que se le ofrecieron? ¿Por qué? • ¿Cree que falta alguna categoría en las opciones/los niveles proporcionados, o que lo cubren todo? |
|--|--|---|

Fuente: Adaptado de Collins, 2015.¹²⁴

Tras la entrevista

Después de cada entrevista, los dos entrevistadores confirmaron las notas tomadas y las completaron, si era necesario, utilizando las entrevistas grabadas. Para facilitar la evaluación de la retroalimentación y destacar las cuestiones clave que se identificaron, las notas de todas las entrevistas se fusionaron y se organizaron por preguntas. Todas las cuestiones y sugerencias se debatieron internamente y se registraron las decisiones tomadas sobre cómo abordar cada una de ellas. Las diferencias en la extracción de datos, la interpretación y la evaluación de la calidad entre los investigadores fueron poco frecuentes (concordancia >95%) y se resolvieron por consenso.

Procesamiento de datos y revisiones

El análisis de los datos identificó temas y tendencias emergentes (p. ej., si ciertas preguntas o palabras particulares no estaban claras para muchos de los encuestados) en todas las entrevistas. También se recogieron comentarios y sugerencias perspicaces, aunque solo los mencionaran uno o dos encuestados.¹²⁵ Las sugerencias y comentarios de los encuestados se utilizaron para revisar, mejorar y finalizar la herramienta de registro.

La aceptabilidad de las preguntas individuales, o su facilidad de uso, se valoró en función del número de encuestados que entendieron los términos clave utilizados en la pregunta. En general, una media del 89% de los participantes entendió muy bien las preguntas de la herramienta. La validez de una herramienta se refiere a la medida en que proporciona datos relativos a los significados comúnmente aceptados del concepto (o mide realmente lo que dice medir). No hemos encontrado ninguna otra herramienta que mida la adecuación a los criterios SMART, por lo que es imposible aplicar la “regla de

oro” de las pruebas de validez, que consiste en comparar la herramienta recién desarrollada con otra que tenga un historial establecido de fiabilidad y validez.

En total, recopilamos 114 comentarios y sugerencias de los participantes, de los cuales 75 se abordaron en el formulario revisado. Más del 75% de las preguntas requirieron una aclaración para al menos un participante. La mayoría de los comentarios se referían a la redacción de las preguntas. Solo se plantearon cuestiones de pertinencia y aplicabilidad en tres preguntas y por parte de algunas partes interesadas que tienen previsto asumir compromisos financieros. Las revisiones de la herramienta abarcaron cinco áreas principales, que se describen a continuación.

- **Reformulación de las preguntas.** Hemos reformulado aproximadamente la mitad de las preguntas para mejorar la claridad y hemos añadido un texto explicativo, con enlaces a recursos externos e internos o ejemplos para aclarar la información que se pretende recoger.
- **Reducción de la información requerida.** Modificamos el estatus de algunas preguntas, de obligatorias a opcionales. En la parte de inscripción de usuarios, se eliminaron dos preguntas por no ser imprescindibles; se añadió una pregunta sobre la página web de la organización y otras dos sobre el cargo y el teléfono de la persona de contacto. En la parte de registro del compromiso, se eliminaron cuatro preguntas por no ser esenciales; se añadió una pregunta para el título del compromiso y otra para evaluar la alineación con los objetivos mundiales de nutrición.
- **Mejora de las opciones de respuesta.** Hemos ampliado las respuestas disponibles en algunas preguntas cerradas para adaptarlas a la diversidad de los compromisos previstos.
- **Mejora de la claridad y la fluidez:** Dividimos algunas preguntas con múltiples campos (p. ej., los costes del compromiso) en preguntas separadas para mejorar la fluidez del cuestionario.
- **Reorganización del orden de las preguntas.** Hemos reestructurado ligeramente la herramienta cambiando el orden de algunas preguntas para mejorar la fluidez.

Las futuras versiones de la herramienta incorporarán los comentarios que no pudieron ser incorporados en la primera versión debido a las limitaciones de tiempo y recursos (p. ej., la traducción de la herramienta a otros idiomas o las funcionalidades avanzadas de la plataforma). Al final, de las 44 preguntas iniciales (13 en la parte de inscripción de usuarios y 33 en la parte de registro de compromisos) que se probaron, la herramienta revisada incluía 50 preguntas (14 y 36, respectivamente). El mayor número de preguntas se debe a la división de algunas preguntas con múltiples campos en preguntas

separadas para mejorar la claridad y la fluidez del cuestionario (véase la Guía del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición para consultar las preguntas incluidas).

Primera iteración pública del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Los resultados de la investigación sobre los usuarios y el diseño de la experiencia de los usuarios fundamentaron el diseño del formulario de registro web. Las entrevistas con los usuarios permitieron conocer los comportamientos y necesidades de los posibles usuarios. Los participantes en la prueba piloto del formulario también aportaron sus comentarios sobre la experiencia del usuario al completar el formulario (p. ej., el formato y la visualización de preguntas específicas). También compartieron cómo los responsables de los compromisos colaboran con colegas y organizaciones externas a la hora de decidir cómo proporcionar información detallada sobre su compromiso. A continuación, se creó el Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición utilizando una herramienta de encuesta de terceros y se probó para solucionar cualquier problema final de interpretación y fluidez.

La primera iteración del Formulario de Registro de Compromisos se lanzó en septiembre de 2021, permitiendo a todas las partes interesadas registrar sus compromisos para las acciones en materia de nutrición. El formulario de registro permitirá, en última instancia, que quienes asuman los compromisos presenten, monitoreen e informen sobre los progresos realizados en relación con sus compromisos en materia de nutrición a través de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición.

La plataforma estará sujeta a nuevos desarrollos a medida que se registren y procesen los compromisos y se aseguren los recursos. Uno de los principales desarrollos previstos es la visualización interactiva de los compromisos cuando son registrados y después de ser procesados. La plataforma también incluirá una encuesta de evaluación de los progresos (que se espera sea publicada en 2022), donde quienes asumen los compromisos podrán completar y presentar digitalmente cada uno de sus compromisos registrados. La evaluación del progreso se basará principalmente en el seguimiento del progreso de los indicadores de los objetivos de los compromisos especificados por las partes interesadas (para más detalles sobre los indicadores, véase la [Guía del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#)).

El Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición es el primero de este tipo que se publica. El objetivo de acabar con la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas debe estar respaldado por un marco exhaustivo de responsabilidad a través del cual todas las acciones en materia de nutrición se registren de acuerdo con los mismos principios, métodos y enfoque. Solo así podremos determinar qué es lo que tiene impacto y fomentar mejores compromisos e inversiones que se traduzcan en acciones ampliables. Los recursos deben compartirse, monitorearse y consolidarse sistemáticamente en conocimientos utilizables que puedan impulsar una mejor acción y toma de decisiones en todos los sectores. A través de la plataforma, el *Informe de la Nutrición Mundial* hará un seguimiento e informará sobre el progreso y el impacto colectivo cada año para determinar si los compromisos se están traduciendo en acciones y señalar dónde se necesitan más acciones.

Guía sobre el formulario de registro del compromiso de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Introducción

Se ha creado una plataforma estandarizada y completa para asistir el registro de los compromisos en el ámbito de la nutrición. La plataforma incluye dos formularios distintos: un formulario de inscripción y un formulario de registro del compromiso. Entre los dos se recopila toda la información necesaria para que los compromisos se consideren SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos) (véase [El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición](#)). Ambos formularios incluyen instrucciones para facilitar y optimizar el proceso, así como para garantizar la precisión de la información provista.

En esta página web encontrará instrucciones detalladas y aclaraciones para cada una de las preguntas en los formularios. Si se encuentra con una pregunta marcada con un asterisco durante esta guía, esto significa que el campo es obligatorio. Si las partes interesadas tienen alguna pregunta que no se trate en esta guía, deberán ponerse en contacto con el *Informe de la Nutrición Mundial* en la dirección de correo electrónico naf@globalnutritionreport.org.

Las partes interesadas encontrarán en los formularios toda la información que se ofrece a continuación. Por razones de eficiencia, también hemos hecho accesible esta información fuera de los formularios, para todos aquellos que quieran familiarizarse con el proceso antes de registrar su compromiso. Asimismo, hemos creado una versión descargable de los formularios de inscripción y de registro de los compromisos para las partes interesadas que deseen hacer un borrador de sus respuestas antes de registrarlas en línea. Estas versiones están disponibles en español en la sección de descargas del capítulo, [El Marco de Responsabilidad en Nutrición](#).

Formulario de inscripción

Antes de registrar un compromiso, las partes interesadas tienen que rellenar el formulario de inscripción para crear una cuenta en el Marco de Responsabilidad en Nutrición (NAF, por sus siglas en inglés). Este formulario está compuesto por 14 preguntas y recoge información sobre la organización que adopta el compromiso y los datos de contacto del usuario. Los datos de contacto que se introducen en este formulario no serán de dominio público, excepto el tipo de organización y su nombre.

Tabla 1: Formulario de inscripción

| PREGUNTA | DETALLES |
|---|---|
| *Nombre de la organización | Nombre completo de la organización que asume el compromiso. Los compromisos asumidos en nombre de varias organizaciones deben ser registrados una sola vez por la organización principal (según lo acordado por las partes interesadas). La organización indicada es la responsable de registrar el compromiso e informar sobre los avances. En el formulario de registro del compromiso el usuario puede especificar si hay alguna otra organización que sea responsable del compromiso. |
| *Tipo de parte interesada | El tipo de parte interesada (por ejemplo, gobierno de un país, gobierno donante, organización donante, empresa alimentaria del sector privado, organización del sector privado, organización multilateral) que mejor describa la organización. Solo se puede seleccionar una opción. |
| País de la organización | País donde se localiza la organización principal. Si se trata de una organización internacional con varias oficinas, deberá indicarse el país donde se encuentra la sede. |
| Ciudad de la organización | Ciudad donde se localiza la organización principal. Si se trata de una organización internacional con varias oficinas, deberá indicarse el país donde se encuentra la sede. |
| Página web de la organización | El URL (enlace web) de la página web de la organización principal. |
| *Nombre del representante autorizado | Nombre y apellido del representante autorizado. El representante autorizado se refiere a la persona autorizada que la organización ha designado como responsable del contenido presentado en el formulario de registro del compromiso. El representante autorizado será el usuario registrado de la organización en el formulario de registro del compromiso. |
| Puesto del representante autorizado | Cargo, puesto o función del representante autorizado |

| | |
|---|--|
| *Teléfono del representante autorizado | Número de teléfono del representante autorizado, incluido el prefijo del país |
| *Correo electrónico del representante autorizado | La dirección de correo electrónico del representante autorizado. La dirección de correo electrónico que se indique como el principal también se utilizará como el nombre de usuario para el formulario de registro del compromiso. También será el correo electrónico que se usará para la comunicación futura con el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> , a no ser que se haya especificado otra persona de contacto (véase a continuación). |
| *Persona de contacto | Para indicar si el representante autorizado también será la persona de contacto de cara a cualquier comunicación futura, como, por ejemplo, para proporcionar aclaraciones sobre el compromiso o los compromisos registrados, recibir actualizaciones e informar sobre los progresos. En caso afirmativo, seleccione la respuesta "Sí", y aquí termina el formulario de inscripción. Si desea que el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> se ponga en contacto con otra persona cuando necesite aclaraciones sobre el compromiso, seleccione "No" en la respuesta y complete los campos que aparecen a continuación. |
| *Nombre de la persona de contacto | (Solo aparece si se ha seleccionado "No" en la pregunta sobre la persona de contacto). Nombre y apellido de la persona de contacto. |
| *Puesto de la persona de contacto | (Solo aparece si se ha seleccionado "No" en la pregunta sobre la persona de contacto). Cargo, puesto o función de la persona de contacto. |
| Teléfono de la persona de contacto | (Solo aparece si se ha seleccionado "No" en la pregunta sobre la persona de contacto). Número de teléfono de la persona de contacto, incluido el prefijo del país. |
| *Correo electrónico de la persona de contacto | (Solo aparece si se ha seleccionado "No" en la pregunta sobre la persona de contacto). Dirección de correo electrónico de la persona de contacto. Esta será la dirección de correo electrónico que se utilizará en todas las comunicaciones futuras con el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> . |

Formulario de registro del compromiso

Se debe completar el formulario de registro del compromiso para que un compromiso de nutrición quede oficialmente registrado en el Marco de Responsabilidad en Nutrición. El formulario y, por tanto, también esta guía están divididos en siete partes: instrucciones generales para leer antes de rellenar el formulario; formulación del compromiso (P1-P6); vínculos con los momentos clave del compromiso (P7-P9); coste del compromiso (P10-P11);

objetivos medibles del compromiso (P12-P13); información adicional sobre los objetivos medibles del compromiso (O1.1-O1.10), e información adicional y comentarios (P14).

Puede descargar ejemplos de formularios de registro de compromisos completados en su totalidad en español en la sección de descargas del capítulo, *El Marco de Responsabilidad en Nutrición*. En los ejemplos se muestran distintas clases de compromisos (categorías de acción), así como el tipo de información y el nivel de detalle con el que hay que responder a las preguntas.

Instrucciones generales

En esta parte se incluye información importante para las partes interesadas. Recomendamos a todas las partes interesadas que se tomen algunos minutos para leer y comprender las instrucciones (también incluidas en el formulario de registro del compromiso). Si una parte interesada no encuentra la respuesta a una de sus preguntas en este o en cualquier otro momento al rellenar el formulario, deberá ponerse en contacto con el *Informe de la Nutrición Mundial* en la dirección de correo electrónico naf@globalnutritionreport.org.

- Este formulario está pensado para facilitar el registro de los compromisos de nutrición SMART, incluyendo aquellos registrados para la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento.
- Cada compromiso constituye una propuesta independiente. Una vez que presente su primer compromiso, tendrá la opción de registrar otros adicionales.
- De cara a la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio, se recomienda registrar los compromisos a más tardar el 31 de octubre de 2021. La cumbre será la fecha límite para registrar los compromisos relacionados con el Año de Acción sobre Nutrición. Si presenta su compromiso antes del 31 de octubre, el *Informe de la Nutrición Mundial* podrá llevar a cabo un nivel básico de verificación. Los compromisos registrados después del 31 de octubre no se podrán verificar a tiempo para la cumbre, por lo que no podrán presentarse en esta. Todos los compromisos que se registren entre el 14 de diciembre de 2020 (día de la presentación del Año de Acción sobre Nutrición para el Crecimiento) y el 8 de diciembre de 2021 (fecha del cierre del Año de Acción sobre Nutrición para el Crecimiento) se incluirán en el Pacto (anexo), el documento final de la cumbre.
- La plataforma permanecerá abierta para que las partes interesadas asuman compromisos en materia de nutrición en cualquier momento, pero

no estará vinculada al Año de Acción sobre Nutrición ni a la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio.

- El formulario debe completarse en inglés. Si no fuera posible, póngase en contacto con nosotros. En el futuro intentaremos facilitar el registro de compromisos en varios idiomas.
- Los campos obligatorios se indican con un asterisco (*).
- Una vez que empiece a completar el formulario, podrá guardar su progreso y volver en cualquier momento para continuar y enviarlo.
- Si desea descargarse el formulario de registro del compromiso en español para saber de antemano qué información se necesita, puede hacerlo en la sección de descargas del capítulo, [El Marco de Responsabilidad en Nutrición](#). El formulario en PDF es solo para su uso particular. El registro de su compromiso o compromisos solo será válido si completa y envía el formulario de registro en línea.
- Los compromisos serán compartidos públicamente por el *Informe de la Nutrición Mundial*, que hará un seguimiento de estos e informará sobre los progresos realizados anualmente.

Formulación del compromiso (P1-P6)

Esta es la primera parte rellenable del formulario, la cual contiene un máximo de ocho preguntas y se refiere a la formulación del compromiso en general que se va a registrar.

Tabla 2: Formulario de registro del compromiso: Formulación del compromiso

| PREGUNTA | DETALLES |
|----------|--|
| *P1 | Un título breve (un máximo de 40 caracteres) para el compromiso. Este título se utilizará para identificar fácilmente el compromiso. Por ejemplo, si el usuario ha registrado más de un compromiso, cuando acceda a la plataforma le aparecerá una lista con los títulos de cada compromiso registrado; de esta forma podrá elegir cuál le gustaría ver (o editar e informar sobre su progreso en futuras repeticiones del formulario). |
| *P2 | La formulación completa del compromiso. En este campo, las partes interesadas podrán proporcionar toda la información pertinente relacionada con su compromiso, incluida la visión de la organización, si es relevante. |
| *P3 | Las metas mundiales con las que concuerda el compromiso. Las respuestas enumeradas en esta pregunta se refieren a las metas relacionadas con la nutrición materna, de los recién nacidos y de los niños pequeños, y a las metas sobre enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación que aprobó la Asamblea Mundial de la Salud en 2012 y 2013, respectivamente. Incluso si el compromiso no está directamente relacionado |

| | |
|-------------|---|
| | <p>con el logro de una de las metas mundiales (como reducir el retraso del crecimiento), las partes interesadas deberán especificar en qué metas repercutirá su compromiso (p. ej., si el compromiso es implantar un programa de suplementación nutricional para mujeres embarazadas, un efecto previsto puede ser que disminuya el número de bebés con peso bajo al nacer).</p> |
| P4 | <p>Cualquier recurso que las partes interesadas consideren pertinente con respecto a su compromiso y sobre los que el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> pueda necesitar más información. Se pueden adjuntar documentos de hasta 1 GB en cualquiera de los siguientes formatos: pdf, doc, docx, xls,xlsx, csv, txt, rtf, html, zip, mp3, wma, mpg, flv, avi, jpg, jpeg, png o gif.</p> |
| *P5 | <p>Indique si se trata de un compromiso conjunto. Si el compromiso se asume en nombre de varias partes interesadas, deberá seleccionarse la respuesta "Sí".</p> |
| *P5a | <p>(Aparece únicamente si se ha seleccionado "Sí" en la P5). El número de organizaciones adicionales que participan en el registro de este compromiso. En el formulario se pueden indicar hasta cinco organizaciones adicionales.</p> |
| *P5b | <p>(Aparece únicamente si se ha seleccionado "Sí" en la P5). Indique el tipo de parte interesada (por ejemplo, gobierno de un país, gobierno donante, organización donante, empresa alimentaria del sector privado) y el nombre de cada una de las organizaciones adicionales.</p> |
| *P6 | <p>Requisitos para la calificación del compromiso. Para registrar un compromiso dentro del Marco de Responsabilidad en Nutrición, este deberá cumplir los tres criterios especificados en la P6. Las partes interesadas deberán confirmar que 1) su compromiso es SMART (específico, medible, viable, pertinente y con plazos); 2) informarán anualmente al <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> de los avances logrados; y 3) colaborarán con el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> si se requiriesen aclaraciones sobre el compromiso. El <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> verificará el carácter SMART del compromiso basándose en la información proporcionada en los campos obligatorios del formulario.</p> |

Puede descargar ejemplos de formularios de registro de compromisos completados en [español] en la sección de descargas de la página web (en inglés) del [Marco de Responsabilidad en Nutrición](#). Consulte "Ejemplos de compromisos SMART en materia de nutrición" en El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición para ver ejemplos de compromisos formulados en su totalidad.

Vínculos con los momentos clave del compromiso (P7-P9)

Esta es la segunda parte rellenable del formulario, la cual contiene un máximo de tres preguntas y en ella se valora si los compromisos se pueden vincular con momentos clave del compromiso.

Tabla 3: Formulario de registro del compromiso: Vínculos con los momentos clave del compromiso

| PREGUNTA | DETALLES |
|----------|--|
| *P7 | Especifique con qué evento o eventos está vinculado el compromiso. Las partes interesadas deberán especificar si el compromiso en cuestión está vinculado con algún evento futuro, como la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio de 2021. Se pueden seleccionar varias respuestas. |
| *P8 | (Aparece únicamente si se ha seleccionado “Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio de 2021” en la P7). Consonancia con los criterios adicionales de calificación para la Nutrición para el Crecimiento. Para registrar un compromiso como compromiso de Nutrición para el Crecimiento, deberá confirmar que este concuerda con las prioridades nacionales y los principios de participación en la Nutrición para el Crecimiento. Para obtener más información sobre estos criterios, consulte la Guía para la adopción de compromisos de Nutrición para el Crecimiento |
| *P9 | (Aparece únicamente si se ha seleccionado “Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio de 2021” en la P7). Esferas temáticas de los compromisos de Nutrición para el Crecimiento. Las partes interesadas deberán especificar la esfera o esferas temáticas de su compromiso. Para ver definiciones y ejemplos de las esferas temáticas de Nutrición para el Crecimiento, consulte la Guía para la adopción de compromisos de Nutrición para el Crecimiento . |

Coste del compromiso (P10-P11)

Esta es la tercera parte rellenable del formulario, la cual contiene un máximo de tres preguntas y recoge información sobre el coste asociado con el cumplimiento del compromiso.

Tabla 4: Formulario de registro del compromiso: Coste del compromiso

| PREGUNTA | DETALLES |
|----------|--|
| *P10 | Sirve para establecer si se han estimado los costos totales asociados con el cumplimiento del compromiso y si se pueden revelar. Los costos totales hacen referencia a los costos estimados para llevar a cabo el compromiso, como los recursos humanos, los equipos y las instalaciones. Existen opciones pertinentes tanto para las partes interesadas que no puedan hacer públicos los costos totales pero que deseen compartir esta información con el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> para sus análisis de datos agregados e informes como para las partes interesadas que no puedan hacer públicos sus costos ni compartir esta información con el <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> (es decir, cuando se trata de información confidencial) o las partes interesadas que todavía no saben a cuánto ascenderán los costos totales. |

| | |
|--------------|--|
| *P10a | (Aparece únicamente si se ha seleccionado alguna de las dos primeras respuestas en la P10). Los costos totales estimados que están asociados con el cumplimiento de este compromiso. En el caso de los compromisos financieros, el importe corresponde al total de los fondos comprometidos (p. ej., si se están comprometiendo recursos financieros tanto específicos para la nutrición como que tengan en cuenta la nutrición, el costo total corresponde a la suma de ambos). Los costos se deben indicar en la moneda local. |
| *P11 | <p>Los encargados de la financiación, los mecanismos de financiación y la cantidad garantizada. Las partes interesadas deberán especificar la siguiente información:</p> <p>El nombre de todos los encargados de la financiación, incluidas las organizaciones de financiación que van a asumir sus propios compromisos financieros. Esta información ayudará al <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> a identificar las dependencias entre los compromisos y las partes interesadas (por ejemplo, entre un donante que está adoptando el compromiso de financiar la totalidad de la puesta en marcha de una intervención en materia de nutrición en un país y el país que se está comprometiendo a realizar la intervención financiada por el donante).</p> <p>El mecanismo de financiación, ya sea privado, público, propio o de cualquier otro tipo, según proceda.</p> <p>Los recursos financieros garantizados, ya sea facilitando un importe o un porcentaje (%) de los costos totales, o incluso una estimación general (por ejemplo, el costo total está parcial o totalmente garantizado).</p> |

Objetivos medibles del compromiso (P12-P13)

Esta es la segunda parte rellenable del formulario, la cual contiene dos preguntas y pretende determinar el objetivo u objetivos medibles del compromiso.

Tabla 5: Formulario de registro del compromiso: Objetivos del compromiso

| PREGUNTA | DETALLES |
|-------------|---|
| *P12 | <ul style="list-style-type: none"> • Número de objetivos medibles del compromiso Un objetivo medible es aquello que la parte interesada se compromete a lograr y que se utilizará para hacer un seguimiento y evaluar los avances conseguidos hacia el compromiso. Los objetivos medibles deben ser objetivos relacionados con la nutrición, incluidos los específicos y los que tienen en cuenta la nutrición. A continuación, podrá ver algunos ejemplos de objetivos relacionados con la nutrición. • Reducir el retraso del crecimiento en niños menores de 5 años • Reducir la anemia en mujeres en edad reproductiva • Ampliar la red en [países] • Diseñar un plan de acción nacional en materia de nutrición |

| | |
|------|--|
| *P13 | <ul style="list-style-type: none"> • Invertir [cantidad] en intervenciones específicas en materia de nutrición y, en particular, en [sectores]. (Si no se conocieran los sectores en este momento, se le pedirá que informe al respecto durante la evaluación del progreso del compromiso) • Invertir [cantidad] en intervenciones que tengan en cuenta la nutrición y, en particular, en [sectores]. (Si no se conocieran los sectores en este momento, se le pedirá que informe al respecto durante la evaluación del progreso del compromiso) • Establecer un organismo regulador en el ámbito de la nutrición • Aumentar el presupuesto nacional destinado a la nutrición. • El formulario de registro del compromiso admite la presentación de un máximo de diez objetivos por compromiso. Si hubiera más de diez objetivos, póngase en contacto con NAF@globalnutritionreport.org. <p>Describa todos los objetivos medibles.</p> |
|------|--|

Información adicional sobre los objetivos medibles (O1.1-O1.10)

Esta es la tercera parte rellenable del formulario, la cual contiene un máximo de 19 preguntas específicas sobre los objetivos medibles. Esta sección deberá rellenarse para cada objetivo por separado (si hubiese más de uno). Es decir, estas preguntas se repetirán tantas veces como el número de objetivos medibles que se hayan especificado en la P12. Por ejemplo, si el compromiso solo tiene un objetivo, esta sección aparecerá solo una vez; si el compromiso tiene tres objetivos, esta sección aparecerá tres veces (una vez por cada objetivo medible).

Tabla 6: Formulario de registro del compromiso: Información adicional sobre los objetivos medibles

| PREGUNTA | DETALLES |
|----------|--|
| *O1.1 | Tipo de objetivo medible. Las partes interesadas deberán especificar cuál de los cuatro tipos que se enumeran en esta pregunta (financiero, político, programático y de impacto) describe mejor el objetivo de su compromiso. Para ver ejemplos de cada uno de los cuatro tipos de compromiso, consulte la Guía para la adopción de compromisos de Nutrición para el Crecimiento . |
| O1.2 | El plan de acción para lograr el objetivo medible. Las partes interesadas deberán describir claramente (en 400 palabras como máximo) qué estrategia van a seguir para alcanzar el objetivo medible. El plan de acción representa la “hoja de ruta” para lograr el objetivo del compromiso y sirve para identificar posibles obstáculos y desafíos. Por ejemplo, para alcanzar el objetivo de reducir el retraso del crecimiento en la infancia del 15% al 10%, será necesario formular e implementar políticas interministeriales sobre el sistema alimentario |

| | |
|---------------|--|
| | <p>basadas en los riesgos, así como realizar intervenciones tanto específicas para la nutrición como que tengan en cuenta la nutrición. Entre las intervenciones específicas para la nutrición se encuentran [detallar]. Entre las intervenciones que tienen en cuenta la nutrición se encuentran [detallar].</p> |
| *O1.3 | <p>Informar del progreso a través de un mecanismo de seguimiento o de rendición de cuentas diferente. Las partes interesadas deberán especificar si tienen previsto informar del progreso hacia el logro del objetivo medible a otro mecanismo de seguimiento o de rendición de cuentas (además de al <i>Informe de la Nutrición Mundial</i>). Los ejemplos de otros mecanismos de seguimiento o rendición de cuentas son, entre otros, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para los compromisos financieros y el índice de la iniciativa Access To Nutrition para las empresas alimentarias del sector privado.</p> |
| *O1.4 | <p>El área geográfica que cubre el objetivo medible. “Mundial” se refiere a todos los países del mundo; “múltiples países” hace referencia a las regiones o países seleccionados (por ejemplo, los países de Asia Sudoriental o los países de África Occidental); “nacional” se refiere al ámbito de país; “subnacional” hace referencia a las regiones dentro de un país, como estados o provincias, y “local” se refiere a la ciudad, la zona residencial o la comunidad.</p> |
| *O1.5 | <p>Cualquier especificación adicional sobre la cobertura geográfica del objetivo medible. Las partes interesadas pueden proporcionar más información sobre la cobertura geográfica, como especificar los países en el caso de una cobertura de “múltiples países” o los estados y las provincias si la cobertura es “subnacional”. Además, las partes interesadas pueden añadir si el objetivo se centra en un área geográfica con unas características específicas (como una prevalencia alta de cierto tipo de malnutrición o unos ingresos bajos).</p> |
| *O1.6 | <p>La población a la que está dirigido el objetivo medible. Las partes interesadas deberán especificar si el objetivo está dirigido a la población en general o a grupos específicos (por ejemplo, a niños menores de 5 años) o si no está dirigido a la población (por ejemplo, cuando el compromiso es poner en marcha una colaboración internacional para incentivar la adopción de medidas en el ámbito de la nutrición). En el caso de empresas alimentarias del sector privado cuyos productos se dirijan a todos los consumidores (y no a grupos de población específicos), se deberá seleccionar “población general”. Si los productos se dirigen a los consumidores de un grupo de población específico (por ejemplo, niños o mujeres embarazadas), seleccione “Grupos de población específicos”.</p> |
| *O1.6a | <p>(Aparece únicamente si en el O1.6 se ha seleccionado “Grupos de población específicos”). El sexo del grupo de población específico al que está dirigido el objetivo medible.</p> |

| | |
|---------------|---|
| *O1.6b | (Aparece únicamente si en el O1.6 se ha seleccionado “Grupos de población específicos”). El rango de edad del grupo de población específico al que está dirigido el objetivo medible. |
| O1.6c | (Aparece únicamente si en el O1.6 se ha seleccionado “Población general” o “Grupos de población específicos”). La parte de la población que cubre el grupo al que está dirigido el objetivo. Las partes interesadas deberán especificar en números absolutos (por ejemplo, 2 millones de personas) o en forma de porcentaje (%) con respecto a la población total (40% de la población del país) el tamaño de la población a la que está dirigida el objetivo. |
| O1.6d | (Aparece únicamente si en el O1.6 se ha seleccionado “Población general” o “Grupos de población específicos”). Enfoque diferencial adoptado para llegar a la población destinataria. Las partes interesadas pueden especificar si han adoptado un enfoque diferencial para llegar a los distintos grupos de población basándose en las características clave de la población (por ejemplo, edad, sexo, ingresos, ubicación, etnicidad, educación o discapacidad). |
| *O1.7 | Fecha de inicio y finalización para lograr el objetivo medible. Las partes interesadas deberán especificar el mes y el año en el que comienza y finaliza el período de compromiso para alcanzar el objetivo medible. |
| *O1.8 | Información sobre el indicador principal que se utilizará para medir el progreso hacia el cumplimiento del objetivo de este compromiso. |
| *O1.8a | Nombre y unidad del indicador principal. Ejemplos: Prevalencia (%) de niños menores de 5 años con retraso del crecimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia (%) de la anemia en mujeres en edad reproductiva • Desembolso anual en dólares de los Estados Unidos. • Creación de un comité de nutrición. • Número de niños tratados por malnutrición. |
| *O1.8b | El valor de referencia (actual) y la unidad del indicador principal. Las partes interesadas deberán especificar el valor de referencia del indicador principal que se va a utilizar para medir el progreso (p. ej., el 20% de los niños menores de 5 años sufren retraso del crecimiento). |
| *O1.8c | Año en que se evaluó el valor de referencia. Las partes interesadas deberán especificar en qué año se tomó el valor de referencia del indicador principal (por ejemplo, en 2020). Si la encuesta que se ha utilizado para establecer el valor de referencia se extiende a lo largo de un período de dos años (o más) (por ejemplo, 2020 y 2021), debe indicarse el primer año (es decir, 2020). El año de referencia debe ser lo más cercano posible al año del compromiso. |

| | |
|--------|---|
| *O1.8d | El valor que se pretende alcanzar con el indicador principal. Las partes interesadas deberán especificar el valor del indicador principal que se comprometen a alcanzar al final del período del compromiso (indicado en O1.7). Ha de utilizarse la misma unidad (p. ej., el 10% de los niños menores de 5 años sufren retraso del crecimiento). |
| O1.8e | Las posibles metas intermedias que se pretenden alcanzar. Las partes interesadas pueden especificar si pretenden alcanzar alguna meta intermedia del indicador principal durante el período del compromiso. Por ejemplo, si el valor de referencia para la prevalencia del retraso del crecimiento en la infancia es el 20% en 2020 y el valor que se pretende alcanzar en 2028 es el 10%, podría establecerse una meta intermedia para lograr una prevalencia del 15% en 2024. |
| *O1.8f | <p>El plan de seguimiento y evaluación para el indicador principal. Las partes interesadas deberán especificar cómo prevén realizar el seguimiento y la medición del indicador principal para poder informar sobre los avances de este, además de indicar con qué frecuencia se hará el seguimiento. Estos son algunos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta anual que recolecte medidas antropométricas en los niños. • El Sistema de Notificación de los Países Acreedores del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE validado cada año por una tercera parte independiente para medir los desembolsos destinados específicamente al ámbito de la nutrición. • Encuesta bianual a escala nacional sobre nutrición para medir la ingesta alimentaria. |
| *O1.9 | (Aparece únicamente si se ha seleccionado “Financiero” en el O1.1). Desembolso financiero frente a compromiso. Las partes interesadas que asuman un compromiso financiero deberán especificar si su compromiso se trata de un desembolso financiero (un gasto como tal) o de un compromiso financiero (decisión legal de financiar). |
| O1.10 | Objetivo establecido en respuesta a la pandemia de COVID-19. Las partes interesadas deberán especificar si este objetivo del compromiso se creó para abordar las repercusiones nutricionales relacionadas con la COVID-19. El <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> , consciente de la importancia del efecto de la pandemia de COVID-19 en la nutrición a escala mundial, ha añadido esta pregunta con el único objetivo de utilizar la información para la elaboración de informes. Este no es un criterio de calificación ni un requisito para registrar el compromiso en la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento. |

Información adicional y comentarios (P14)

Esta es la última parte rellenable del formulario, la cual contiene una pregunta cuyo objetivo es recabar información adicional y comentarios sobre el proceso de registro.

Tabla 7: Formulario de registro del compromiso: Información adicional y comentarios

| PREGUNTA | DETALLES |
|------------|---|
| P14 | Cualquier información adicional sobre su compromiso, así como cualquier comentario, idea o sugerencia con respecto al proceso de registro del compromiso. |

Cómo se verifican los compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición

Se invita a las partes interesadas a registrar en cualquier momento los compromisos de nutrición del Marco de Responsabilidad en Nutrición. El formulario de registro recopila información mediante campos de datos estandarizados que se basan en los principios SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos). El *Informe de la Nutrición Mundial* revisa y evalúa la información proporcionada para determinar si se reúnen las condiciones exigidas, y asigna los compromisos a las categorías de medidas pertinentes (mediante el [Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición](#)) y los niveles del carácter SMART (mediante el [Índice del carácter SMART de las medidas sobre nutrición](#)). Los compromisos que reúnen las condiciones y sus correspondientes datos se divulgan a través del [Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#).

En el marco del proceso de verificación, el *Informe de la Nutrición Mundial* se pone en contacto con las partes interesadas que hayan registrado compromisos para que proporcionen aclaraciones sobre los datos o faciliten los que faltan, en su caso. La verificación se lleva a cabo en inglés y por correo electrónico, recurriendo a llamadas (web) cuando sea necesario. A través de este proceso, el *Informe de la Nutrición Mundial* pretende ayudar a las partes interesadas a mejorar la formulación de sus compromisos existentes y, por tanto, su carácter SMART. El *Informe de la Nutrición Mundial* revisa los datos obtenidos (tras la fase de verificación) y vuelve a evaluar si cada objetivo de compromiso puede cumplir los requisitos, así como la clasificación de sus ámbitos de acción y su carácter SMART. La verificación no debe cambiar la intención del compromiso ni los datos ya proporcionados, salvo que presenten errores.

El primer ciclo de verificación inició el 17 de noviembre de 2022 y finalizó el 22 de marzo de 2023. Habrá otras oportunidades en el futuro para que las partes interesadas faciliten las clarificaciones necesarias para verificar sus datos; sin embargo, aún no se conocen las fechas en que tendrá lugar el próximo ciclo de verificación.

El Marco de Responsabilidad en Nutrición no tiene carácter normativo en lo que respecta a la validación de los datos declarados voluntariamente con

otras fuentes. Por lo tanto, durante el proceso de verificación, el *Informe de la Nutrición Mundial*:

- no valida la veracidad o exactitud de la información declarada voluntariamente comprobándola con otras fuentes o con los sistemas de seguimiento de los países;
- no confirma que las medidas sobre nutrición registradas tengan base empírica y se correspondan con las prioridades nacionales o los estándares aceptados internacionalmente.

En un primer momento, los compromisos se muestran en su forma previa a la verificación: el estado de verificación se indica como:

- **En curso.** Esto significa que el proceso de verificación no ha iniciado o que se está realizando, pero no ha finalizado.

Una vez completada la verificación de cada objetivo de compromiso, el estado de verificación en línea cambia a:

- **Verificado.** Esto significa que se dispone de todos los datos pertinentes para el compromiso y que son claros, ya sea tal y como se han registrado (sin necesidad de aclaraciones) o tras el proceso de verificación (después de obtener toda la información disponible para las aclaraciones solicitadas).
- **Parcialmente verificado.** Esto significa que se han obtenido algunas de las aclaraciones solicitadas.
- **Sin verificar.** Esto significa que no se ha obtenido ninguna de las aclaraciones solicitadas o que la parte interesada no responde.

Es posible que un compromiso tenga varios objetivos y cada uno de ellos se halle en un estado de verificación diferente. El Rastreador de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición se actualiza mensualmente para incluir los nuevos compromisos registrados y para proporcionar nuevos datos de los compromisos existentes (una vez que el proceso de verificación se haya completado). En posteriores versiones, el *Informe de la Nutrición Mundial* considerará la posibilidad de mostrar el Índice del carácter SMART antes y después de la verificación.

Se elaborará y seguirá un proceso de verificación similar para los datos que se presenten como parte de los informes de progreso de los compromisos registrados (previsto para principios de 2023).

Apéndice

Tabla A. Evaluación y puntuación del carácter SMART de los objetivos de compromiso

| ASPECTO SMART | ELEMENTO | NÚM. DE PREGUNTA | TIPO DE CAMPO | PUNTUACIONES Y EVALUACIÓN (ELEMENTO) | PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS | RANGO DE PUNTUACIÓN (DIMENSIÓN) | PONDERACIÓN DE LA DIMENSIÓN |
|---------------|----------|---------------------------|--|--|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Específico | S1 | Nombre de la organización | Primera pregunta del formulario de inscripción | Obligatorio, texto 1=Completado Se proporciona un nombre de organización válido y se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., compromiso pleno). 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos Se proporciona un nombre de organización válido pero no se corresponde con lo que se menciona en otros campos. Se indica más de una organización. El nombre de la organización no está claro (p. ej., siglas que no son de uso común o que no se identifican fácilmente, a diferencia de casos como el de la OMS) 0=Sin especificar | 1/7 | 0-1 | 1 |
| | S2 | Tipo de organización | Segunda pregunta del | Obligatorio, de varias opciones 1=Completado La respuesta seleccionada es la que mejor refleja la organización y, en su caso, coincide con el contenido | 1/7 | | |

| | | | | | | |
|----|---|-----|---------------------------|---|---|--|
| | | | formulario de inscripción | | de los compromisos (p. ej., los gobiernos donantes se comprometen a ayudar a otros países). La respuesta seleccionada es "Otra". El <i>Informe de la Nutrición Mundial</i> está trabajando en la revisión y redefinición o ampliación de las definiciones de los tipos de partes interesadas. 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos La respuesta seleccionada no es la que mejor refleja la organización (p. ej., un país de ingreso bajo que se compromete a adoptar medidas nacionales pero que se identifica como gobierno donante) 0=Sin especificar | |
| S3 | Otras organizaciones (solo en el caso de compromisos conjuntos) | P5 | Obligatorio, sí/no | 1=Completado La respuesta a la P5 es "No" (no es un compromiso conjunto) y eso se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., compromiso pleno). La respuesta a la P5 es "Sí" (es un compromiso conjunto); se enumeran otras organizaciones con nombres válidos, incluso si son varias dentro de un campo; y ello se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., compromiso pleno). 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos | 1/7 | |
| | | P5a | Obligatorio, numérico | La respuesta a la P5 es "No" (no es un compromiso conjunto), pero se mencionan otras organizaciones en otros campos (p. ej., compromiso pleno). | | |

| | | | | | | |
|----|---------------------------------|-----|-----------------------|--|--|--|
| | | | P5b | Obligatorio, texto | <p>La respuesta a la P5 es “Sí” (es un compromiso conjunto) y se proporcionan nombres de organizaciones válidos, pero ello no se corresponde con lo que se menciona en otros campos.</p> <p>La respuesta a la P5 es “Sí” (es un compromiso conjunto) y los nombres de las otras organizaciones no están claros (p. ej., siglas que no son de uso común o que no se identifican fácilmente, a diferencia de casos como el de la OMS, u organizaciones no se distinguen entre sí)</p> <p>0=Sin especificar</p> | |
| S4 | Objetivos medibles ² | P13 | Obligatorio, texto | <p>1=Completado</p> <p>El objetivo medible se describe claramente; es un objetivo (no se han incluido varios dentro de uno solo), se corresponde con el indicador y con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., compromiso pleno).</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>El objetivo no es claro (p. ej., en lo que respecta a su finalidad).</p> <p>La descripción del objetivo incluye varios objetivos.</p> <p>El objetivo no se corresponde con el indicador o con lo que se menciona en otros campos (p. ej., compromiso pleno).</p> <p>La descripción del objetivo es clara y se corresponde con otros campos, pero requiere algunas aclaraciones (p. ej., la definición de malnutrición crónica o el desarrollo de siglas).</p> | 1/7 | |

| | | | | | | | | |
|--|----|------------------|-------|---------------------------------|--|-----|--|--|
| | S5 | Tipo de objetivo | GX.13 | Obligatorio, de varias opciones | <p>La descripción del objetivo no guarda relación con la nutrición (p. ej., un aumento de la actividad física) o la información proporcionada no es suficiente o no es lo bastante clara como para decidir si el objetivo está relacionado con la nutrición (p. ej., un aumento del número de beneficiarios que reciben transferencias en efectivo para combatir la pobreza).</p> <p>0=Sin especificar</p> <p>1=Completado</p> <p>Toda la información requerida (principalmente la descripción del objetivo y el indicador, con el respaldo en un compromiso pleno si es necesario) está disponible y es lo bastante clara como para que el objetivo medible sea reclasificado utilizando el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición del Marco de Responsabilidad en Nutrición.</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>Se dispone de la información requerida pero no es lo bastante clara como para que la meta medible sea reclasificada utilizando el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición del Marco de Responsabilidad en Nutrición (p. ej., la descripción del objetivo no se corresponde con el indicador o con el compromiso pleno, hay varios objetivos de diferentes categorías o subcategorías de medidas sobre nutrición englobados en uno solo).</p> <p>0=Sin especificar</p> | 1/7 | | |
|--|----|------------------|-------|---------------------------------|--|-----|--|--|

| | | | | | |
|----|----------------------|------|---------------------------------|---|-----|
| S6 | Cobertura geográfica | GX.4 | Obligatorio, de varias opciones | 1=Completado La respuesta seleccionada en GX.4 se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., descripción del objetivo, compromiso pleno). La respuesta que se proporciona en GX.5 es válida. Una respuesta válida en este caso podría ser “Ninguna” y “No disponible”, ya que esta pregunta tal vez no se aplique a todos los compromisos (es decir, puede no haber ninguna especificación adicional de la que informar). | 1/7 |
| | | GX.5 | Obligatorio, texto | 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos La respuesta seleccionada en GX.4 o GX.5 no se corresponde con lo mencionado en otros campos. La respuesta seleccionada en GX.4 no se corresponde con lo que se describe en GX.5 (p. ej., subnacional en GX.4 y se mencionan varios países en GX.5). La respuesta seleccionada en GX.4 se corresponde con lo que se menciona en otros campos, pero la respuesta proporcionada en GX.5 es poco clara (p. ej., siglas que no son de uso común o que no se identifican fácilmente, a diferencia de casos como el de la OMS) o “por definir”. La respuesta seleccionada en GX.4 es “Múltiples países”, pero los países no se especifican en GX.5. 0=Sin especificar | |

| | | | | | | | | |
|---------|----|---|-------|---------------------------------|---|-----|-----|---|
| | S7 | Población beneficiaria | GX.6 | Obligatorio, de varias opciones | 1=Completado La respuesta es "Población general" en GX.6 y eso se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., compromiso pleno). La respuesta es "Grupos de población específicos" en GX.6 y las respuestas seleccionadas para las tres preguntas se corresponden con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., descripción del objetivo, compromiso pleno) y el grupo etario en GX.6b. | 1/7 | | |
| | | | GX.6a | Obligatorio, de varias opciones | La respuesta es "No se dirige a ningún grupo de población" en GX.6 y eso se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos (p. ej., compromiso pleno). | | | |
| | | | GX.6b | Obligatorio, texto | 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos La respuesta seleccionada en GX.6 no se corresponde con lo mencionado en otros campos. La respuesta es "Grupos de población específicos" y las respuestas proporcionadas en las dos preguntas siguientes no se corresponden con lo que se menciona en otros campos o el grupo etario no se proporciona o describe claramente en GX.6b (p. ej., siglas poco claras). 0=Sin especificar | | | |
| Medible | M1 | Nombre y unidad del indicador principal | GX.8a | Obligatorio, texto | 1=Completado Se define claramente un indicador junto con su unidad de medida (cuando proceda). El indicador debe estar más en consonancia con la descripción del objetivo. Se puede enumerar más de un indicador para un objetivo | 1/5 | 0-1 | 1 |

| | | | | | | |
|----|-----------------------------------|-------|--------------------|--|-----|--|
| | | | | <p>específico, pero deben ser específicos de un solo objetivo (p. ej., número y prevalencia de niños que reciben tratamiento).</p> <p>Un indicador claramente definido en consonancia con la descripción del objetivo. La unidad puede faltar en este campo, pero se menciona claramente en el compromiso pleno o en la descripción del objetivo, o en los valores de referencia o meta del indicador. Se puede enumerar más de un indicador para un objetivo específico, pero deben ser específicos de un solo objetivo (p. ej., número y prevalencia de niños que reciben tratamiento).</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>El indicador o su unidad de medida no se han definido claramente.</p> <p>El indicador no se corresponde con la descripción del objetivo.</p> <p>Se enumeran múltiples indicadores relativos a objetivos diferentes (p. ej., porcentaje de sobrepeso en niños de hasta 5 años y porcentaje de sobrepeso en adolescentes).</p> <p>0=Sin especificar</p> <p>1=Completado</p> <p>El valor de referencia del indicador se describe claramente utilizando la misma unidad de medida (cuando proceda) que la proporcionada en GX.8a y el valor coincide con el mencionado en otros campos (p. ej., la descripción del objetivo o el compromiso pleno).</p> | | |
| M2 | Valor de referencia del indicador | GX.8b | Obligatorio, texto | | 1/5 | |

| | | | | | | | |
|----|--|-------|-----------------|---|--|--|--|
| | | | | | <p>En el caso de múltiples indicadores para el mismo objetivo, deben haberse introducido múltiples valores de referencia en los que se describa claramente a qué indicador se refiere cada uno.</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>El valor de referencia no se corresponde con el indicador o hay dudas al respecto (es decir, acerca de a qué se refiere).</p> <p>La unidad de medida no se corresponde con la proporcionada en GX.8a.</p> <p>El valor de referencia no se corresponde con lo que se menciona en otros campos (p. ej., los valores mencionados en los compromisos plenos o la descripción del objetivo) o es idéntico a la meta cuando se sugiere lo contrario (p. ej., la descripción del objetivo menciona una reducción o un aumento).</p> <p>No se proporcionan los valores de referencia de todos los indicadores, si hay más de un indicador para un objetivo, o —en caso de facilitarse— no está claro qué valor hace referencia a cada indicador.</p> <p>Se enumeran múltiples valores para indicadores que hacen referencia a objetivos distintos (p. ej., porcentaje de sobrepeso en niños, porcentaje de anemia en mujeres).</p> <p>0=Sin especificar</p> | | |
| M3 | Año de la evaluación del nivel de referencia | GX.8c | Obligatorio año | <p>1=Completado</p> <p>La respuesta que se proporciona es idéntica o anterior al año de inicio del objetivo de compromiso (GX.7).</p> | 1/5 | | |

| | | | | | | |
|----|--------------------------------|-------|--------------------|---|---|--|
| | | | | | <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>La respuesta que se proporciona no se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos.</p> <p>La respuesta que se proporciona es posterior al año de inicio del objetivo de compromiso (GX.7).</p> <p>Falta el valor de referencia, lo que significa que podría haberse seleccionado un año de evaluación al azar solo para avanzar en el formulario.</p> <p>0=Sin especificar</p> | |
| M4 | Nivel de la meta del indicador | GX.8d | Obligatorio, texto | <p>1=Completado</p> <p>El nivel de la meta del indicador se describe claramente utilizando la misma unidad de medida (cuando proceda) que la proporcionada en GX.8a y en GX.8b; la orientación del valor de referencia respecto al nivel de la meta se corresponde con la descripción del objetivo (p. ej., el objetivo es reducir el retraso del crecimiento, el valor de referencia es del 20% y el nivel de la meta es del 15%); y el valor coincide con lo que se menciona en otros campos (p. ej., la descripción del objetivo o el compromiso pleno).</p> <p>Hay casos en los que el nivel de la meta se ha facilitado en las metas intermedias. Este caso recibiría también un "1" siempre que se pueda confirmar que el valor indicado como intermedio es el nivel de la meta (basado en los valores incluidos en el compromiso pleno y en la descripción del objetivo).</p> <p>En el caso de múltiples indicadores para el mismo objetivo, deben haberse introducido múltiples valores</p> | 1/5 | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>de meta en los que se describa claramente a qué indicador se refiere cada uno.</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>El nivel de la meta no se corresponde con el indicador o hay dudas al respecto (es decir, acerca de a qué se refiere).</p> <p>La unidad de medida no se corresponde con la proporcionada en GX.8a o GX.8b.</p> <p>La orientación del valor de referencia respecto al nivel de la meta no se corresponde con la descripción del objetivo (p. ej., el objetivo es reducir el retraso del crecimiento, el valor de referencia es el 20% y el nivel de la meta es el 25%).</p> <p>El valor del nivel de la meta no se corresponde con lo que se menciona en otros campos (p. ej., los valores mencionados en los compromisos plenos o la descripción del objetivo) o es idéntico a la referencia cuando se sugiere lo contrario (p. ej., la descripción del objetivo menciona una reducción o un aumento).</p> <p>No se proporcionan los valores de meta de todos los indicadores, si hay más de un indicador para un objetivo, o —en caso de facilitarse— no está claro qué valor hace referencia a cada indicador.</p> <p>Se enumeran múltiples valores para indicadores que hacen referencia a objetivos distintos (p. ej., porcentaje de sobrepeso en niños, porcentaje de anemia en mujeres).</p> <p>0=Sin especificar</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--------|----|----------------------------------|-------|---------------------------------|--|---|-----|---|
| Viable | M5 | Plan de seguimiento y evaluación | GX.8f | Obligatorio, texto | <p>1=Completado Se describe claramente un plan de seguimiento y evaluación del indicador —lo ideal es que incluya la frecuencia si procede— y se corresponde con los campos del indicador.</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>No se describe claramente un plan de seguimiento y evaluación del indicador (p. ej., se indica que “los avances se supervisarán mensualmente” sin describir cómo se llevará a cabo dicha supervisión; uso de siglas poco claras).</p> <p>0=Sin especificar</p> | 1/5 | | |
| | A1 | Costos totales | P10 | Obligatorio, de varias opciones | <p>1=Completado Cualquiera de las dos primeras opciones se ha seleccionado en la P10, y el importe y la moneda indicados en la P10a se corresponden con lo que podría mencionarse en otros campos.</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> | 1/4 | 0–1 | 1 |
| | | | | P10a | Obligatorio, moneda e importe numérico | <p>Se ha seleccionado la tercera opción en la P10.</p> <p>Cualquiera de las dos primeras opciones se ha seleccionado en la P10, y el importe y la moneda indicados en la P10a no se corresponden con lo que se menciona en otros campos.</p> <p>0=Sin especificar</p> <p>Se ha seleccionado la última opción en la P10.</p> | | |
| | A2 | Financiado | P11 | Obligatorio, texto | <p>1=Completado Se proporciona un nombre válido de la organización o de las organizaciones que financian el compromiso y</p> | 1/4 | | |

| | | | | | | | |
|----|---------------------------|-----|--------------------|--|--|--|--|
| | | | | | <p>se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos. En el caso de todos los financiadores conocidos, si se espera que haya más pero de momento se desconocen, la respuesta también recibe un 1.</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>Se proporciona un nombre de organización válido pero no se corresponde con lo que se menciona en otros campos.</p> <p>No se enumeran todos los financiadores (p. ej., se dan ejemplos de algunos o se indica “y otros donantes”).</p> <p>El nombre de la organización no está claro (p. ej., siglas que no son de uso común o que no se identifican fácilmente) o es impreciso (“organismos de las Naciones Unidas”).</p> <p>0=Sin especificar</p> | | |
| A3 | Mecanismo de financiación | P11 | Obligatorio, texto | <p>1=Completado</p> <p>El mecanismo de financiación se describe claramente y se corresponde con lo que se menciona en otros campos.</p> <p>0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos</p> <p>El mecanismo de financiación no se describe claramente (p. ej., siglas poco claras, descripción imprecisa).</p> <p>El mecanismo de financiación no se corresponde con lo que se menciona en otros campos (p. ej., financiador = organismo de las Naciones Unidas y mecanismo de financiación = gobierno).</p> | 1/4 | | |

| | | | | | | | | |
|------------|----|--|----|---------------------------------|---|-----|-----|---|
| | | | | | <p>Falta el financiador, por lo que no se puede comprobar si el mecanismo de financiación se corresponde con él. 0=Sin especificar</p> <p>1=Completado Se proporciona una descripción clara (porcentaje o estimación cualitativa aproximada) de si se han garantizado los costos totales y se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos. 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos La descripción de si se han garantizado los costos totales no está clara o no se corresponde con lo que se menciona en otros campos. 0=Sin especificar</p> | 1/4 | | |
| Pertinente | R1 | Correspondencia con las metas mundiales de nutrición | P3 | Obligatorio, de varias opciones | <p>1=Completado La meta o las metas mundiales seleccionadas parecen corresponderse con los objetivos medibles descritos (habrá que comprobar el compromiso pleno y todos los objetivos de un compromiso para evaluarlo, ya que no es una pregunta específica de un objetivo). 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos La respuesta o las respuestas seleccionadas no parecen corresponderse con los objetivos medibles descritos (p. ej., el objetivo es reducir el retraso del crecimiento y se ha seleccionado como meta mundial el sobrepeso infantil). La respuesta es "Ninguna" y del compromiso pleno se desprende claramente que podría vincularse a las metas mundiales.</p> | 1/2 | 0-1 | 1 |

| | | | | | | | | |
|------------|----|--|------|-------------------------------|--|-----|-----|---|
| | R2 | Esfera temática (solo procede para los compromisos de nutrición para el crecimiento) | P9 | Obligatorio, numérico | <p>La respuesta o las respuestas seleccionadas no están completas (p. ej., solo se ha seleccionado una meta mundial cuando parece que pueden aplicarse más o se han seleccionado todas cuando no parece que puedan aplicarse todas). 0=Sin especificar</p> <p>1=Completado Se han seleccionado las respuestas. Este es siempre el caso de los compromisos vinculados a la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio de 2021 únicamente (primera respuesta seleccionada en la P7). No se va a validar la respuesta con respecto al contenido del compromiso, sino reclasificar todos los compromisos utilizando el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición del Marco de Responsabilidad en Nutrición. Si el compromiso no está vinculado a la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio de 2021, este elemento no se puntúa y R1 tiene una ponderación como elemento de 1. 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos 0=Sin especificar</p> | 1/2 | | |
| Con plazos | T1 | Fecha de inicio | GX.7 | Obligatorio, menú desplegable | <p>1=Completado La respuesta que se proporciona se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos. 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos La respuesta que se proporciona no se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos.</p> | 1/2 | 0-1 | 1 |

| | | | | | | | | |
|--|----|-----------------------|------|-------------------------------|---|-----|--|--|
| | T2 | Fecha de finalización | GX.7 | Obligatorio, menú desplegable | <p>La fecha de inicio es anterior al año de referencia de la evaluación del indicador. 0=Sin especificar</p> <p>1=Completado La respuesta que se proporciona se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos y no es anterior o idéntica a la fecha de inicio (GX.7). 0,5=No está claro/No se corresponde con otros campos La respuesta que se proporciona no se corresponde con lo que podría mencionarse en otros campos. La respuesta que se proporciona es anterior o idéntica a la fecha de inicio. 0=Sin especificar</p> | 1/2 | | |
|--|----|-----------------------|------|-------------------------------|---|-----|--|--|

¹ Debido a que todos los campos son obligatorios, no hay ninguna verdadera ausencia de elementos. No obstante, la puntuación “Sin especificar” se asigna a respuestas como “no disponible”, “por definir”, “por confirmar” o texto que indique “no se ha decidido aún”.

² Para el carácter SMART solo se va a evaluar la descripción de los objetivos y no su número (P12). El número de campos de los objetivos que muestra la plataforma es la cifra indicada en la P12. Por lo tanto, al examinar la descripción de los objetivos para comprobar que cada uno de ellos sea uno solo y no incluya varios también se comprueba que el número de objetivos indicado en la P12 sea correcto. La claridad en la descripción de los objetivos influye directamente en la capacidad para su conteo.

³ Como se describe en la columna para la evaluación de este elemento, no se evaluará la respuesta proporcionada en la pregunta del formulario de registro que se indica, sino la capacidad de reclasificar el compromiso en función de la información disponible, según se ha descrito.

Glosario

Almacenamiento de alimentos

Infraestructura y procesos a través de los cuales los alimentos crudos y cocinados se almacenan para su futuro consumo.

Cadena de suministro de alimentos

Actividades y actores que llevan los alimentos desde la producción al consumo y al desecho de sus residuos, incluidos la producción, el almacenamiento, la distribución, la elaboración, el envasado, la venta al por menor y la comercialización.

Compromiso de nutrición

Intención y promesa de enfrentar la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas a través de las medidas SMART sobre nutrición.

Conocimiento de los consumidores

Se refiere a la comprensión y los conocimientos de los consumidores sobre la nutrición, la alimentación y los productos alimentarios, así como sus características. Los consumidores utilizan esta información para decidir cuales alimentos adquirir y consumir.

Desnutrición

La desnutrición es una afección alimentaria resultante de una ingesta insuficiente de alimentos para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes. En este concepto se incluye la insuficiencia ponderal, como la baja estatura (retraso del crecimiento) o la extrema delgadez (emaciación) en función de la edad o estatura, o el déficit de vitaminas y minerales (micronutrientes). Estar subalimentado implica padecer desnutrición.

Distribución de alimentos

Procesos y sistemas por los cuales se trasladan los alimentos de un lugar a otro para su elaboración, la venta o el consumo, ya sea de inmediato o en el futuro.

Doble carga de malnutrición

Coexistencia de la desnutrición con el sobrepeso, la obesidad o con enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación en personas, hogares y poblaciones, y a lo largo de la vida.

Donante

Un actor que proporciona respaldo o donaciones de carácter económico o en especie a un país u organización.

Elaboración de alimentos

Transformación de materias primas en productos destinados para el consumo humano, con el fin de mejorar la digestibilidad, la disponibilidad biológica de los nutrientes y la energía, el gusto, el aspecto, la inocuidad, la forma de almacenar y la distribución.

Enfermedades no transmisibles

Las enfermedades no transmisibles son enfermedades crónicas no contagiosas que duran mucho tiempo, progresan lentamente y están provocadas por una combinación de factores de riesgo modificables y no modificables, entre los que cabe mencionar el estilo de vida o comportamiento y los factores ambientales, psicológicos y genéticos, entre otros. Existen cuatro tipos principales de enfermedades no transmisibles: enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, cardiopatía coronaria, ictus, etc.), diabetes, cáncer y enfermedad respiratoria crónica. La obesidad es tanto una enfermedad crónica como un factor de riesgo para otras enfermedades no transmisibles. Hacemos referencia a las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (o la nutrición) con el término “enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación”. Estas son, fundamentalmente, la obesidad, la enfermedad cardiovascular, la diabetes y ciertos tipos de cáncer.

Entorno alimentario

Condiciones subyacentes —como la disponibilidad, accesibilidad y deseabilidad de los alimentos— que determinan los patrones alimentarios y el estado nutricional. Además del entorno físico, este entorno engloba los contextos económicos, políticos, sociales y culturales en los que se sitúan las personas y sus opciones y elecciones alimentarias.

Específico sobre nutrición

Medidas o políticas concebidas específicamente para resolver o prevenir problemas nutricionales concretos. Estas medidas o políticas tienen como objetivo enfrentar los factores determinantes más inmediatos de la nutrición y la salud, como la mejora de las prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño, la ingesta de alimentos y nutrientes y los resultados sanitarios relacionados con la nutrición.

Inocuidad de los alimentos

Certeza de que los alimentos no provocarán daños al consumidor cuando se produzcan, elaboren, almacenen, preparen o consuman conforme al uso previsto.

Malnutrición

Ingesta inadecuada o excesiva de energía o nutrientes. En este término se engloba tanto la “desnutrición” como la “hipernutrición”. Si bien desnutrición es un término adecuado para el déficit calórico y de nutrientes (que incluye el retraso del crecimiento, la emaciación, la insuficiencia ponderal y el déficit de micronutrientes), con el término hipernutrición no se consigue describir la complejidad de las dietas poco saludables que provocan obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. Por lo tanto, en el *Informe de la Nutrición Mundial* no se emplea el término hipernutrición, en su lugar se hace alusión al “sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación”.

Mecanismo de rendición de cuentas

Mecanismo independiente de rendición de cuentas elaborado conforme a normas y requisitos establecidos para su comunicación a partir de principios y métodos consolidados. Los mecanismos de rendición de cuentas son fundamentales para garantizar el cumplimiento de la presentación de informes y para que las personas encargadas de actuar rindan cuentas mediante una directa implicación, interacción y verificación, así como seguimiento de la información comunicada. Con estos mecanismos se ofrece la posibilidad de colaborar, debatir, aprender, intercambiar mejores prácticas y experiencias y promover la realización de más medidas.

Medidas de impacto sobre nutrición

Tercera de las tres grandes categorías del Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición, en la que se catalogan los compromisos concebidos

para mejorar directamente la mala alimentación y reducir las manifestaciones de la malnutrición, relacionadas tanto con la inseguridad alimentaria y con la desnutrición y la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. En las medidas sobre nutrición que se engloban en esta categoría se emplean como “herramientas” las políticas (medidas normativas) ya existentes en un entorno propicio (medidas facilitadoras) para mejorar el estado nutricional de la población.

Medidas directas sobre la nutrición

Consultar “Específico sobre nutrición”.

Medidas facilitadoras sobre nutrición

La primera de las tres grandes categorías del Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición, en la que se catalogan las medidas por las que se establece un entorno propicio para una acción eficaz en materia de nutrición en todos los sectores (incluidas las medidas multisectoriales). Están concebidas para mejorar las condiciones contextuales —sociales, económicas, políticas, culturales o ambientales— dentro de las cuales se lleva a cabo una acción eficaz y constante con el fin de mejorar los resultados nutricionales. Estas medidas reflejan la voluntad de actuar sobre la nutrición y garantizar el grado de preparación del compromiso político, la capacidad y la coordinación entre los distintos niveles administrativos y entre los órganos decisorios en materia de nutrición y todos los demás sectores implicados.

Medidas indirectas sobre la nutrición

Consultar “Que tiene en cuenta a la nutrición”.

Medidas normativas sobre nutrición

Segunda de las tres grandes categorías del Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición, que alude a estrategias, políticas, intervenciones o programas cuyo objetivo consiste en mejorar los resultados de nutrición, tanto directa como indirectamente. Tras haber establecido un entorno propicio para la nutrición, en esta categoría se refleja la intensificación de los esfuerzos en materia de nutrición a través del compromiso con medidas normativas sobre nutrición. Esas medidas consisten en estrategias de un amplio alcance, generalmente poblacionales, que de manera crucial complementan los esfuerzos individuales.

Sector privado (también “industria privada”, “sector con fines de lucro” o “sector empresarial”)

Organización que no es titularidad del gobierno ni se encuentra gestionada por este y que se ha constituido con fines de lucro. Este término engloba a cualquier persona física, institución, organización, asociación, coalición y fundación filantrópica empresarial que represente los intereses del sector privado, incluso cuando cualquier actividad comercial no se encuentre directamente relacionada.

Medidas sobre la nutrición

Una estrategia, política, intervención, programa o inversión que tenga como finalidad enfrentar la mala alimentación y la malnutrición en todas sus formas.

Movimiento para el Fomento de la Nutrición

El Movimiento para el Fomento de la Nutrición, liderado por países, se dedica a respaldar los compromisos de sus miembros y la rendición de cuentas con respecto a las medidas relacionadas con la malnutrición.

Nutrición para el Crecimiento

Una iniciativa de gobiernos, la sociedad civil y el sector privado destinada a respaldar las medidas relacionadas con la malnutrición. Con esta iniciativa se pretende generar, guiar y coordinar compromisos y medidas sobre nutrición.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Un conjunto integrado de objetivos, metas e indicadores, acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, para el logro de un desarrollo social, económica y ambientalmente sostenible.

Organización de la sociedad civil (OSC)

Una organización de la sociedad civil (OSC) es un grupo voluntario y sin fines de lucro de la ciudadanía que está organizado en el ámbito local, nacional o internacional. Orientadas a la realización de tareas concretas e impulsadas por personas con un interés en común, las OSC prestan servicios y desempeñan funciones humanitarias, trasladan las preocupaciones ciudadanas a los gobiernos, vigilan las políticas e impulsan la participación política en el ámbito comunitario.

Organización no gubernamental (ONG)

Organización, grupo o institución sin fines de lucro que es independiente del gobierno.

Partes interesadas

Personas y organizaciones con un interés consolidado en las políticas que se están promoviendo o que se ven afectadas por una medida y decisión comunes. Se suelen definir como un grupo basado en el tipo (por ejemplo, OSC, gobiernos, sector privado, etc.) o intereses (por ejemplo, productores agrícolas, organismos de financiación, consumidores, etc.).

Producción de alimentos

Producción de materias primas agrícolas, ganaderas, pesqueras y forestales para su posterior elaboración o consumo.

Que tiene en cuenta la nutrición

Medidas o políticas que se centran en los factores subyacentes, los sistemas y las instituciones que impactan el estado y los resultados nutricionales, como la educación, la agricultura, la protección social, el agua, el saneamiento y la higiene, el control de las enfermedades infecciosas y la salud reproductiva. En las medidas que tienen en cuenta la nutrición, la mejora de la nutrición no constituye el objetivo principal, pero sí pueden reducir las causas y las manifestaciones de la malnutrición y aumentar la escala y la eficacia de las intervenciones específicas sobre nutrición. Para considerarse que tienen en cuenta la nutrición, las medidas deben incluir alusiones específicas a los resultados nutricionales o las actividades al respecto.

Rendición de cuentas

La obligación de las partes interesadas de responder por sus acciones y responsabilizarse de ellas. Mediante la rendición de cuentas se garantiza la aplicación de las medidas, decisiones, programas y políticas de las partes interesadas, el cumplimiento de los objetivos que se plantean dichas medidas y la atención de las necesidades de las comunidades a las que se pretende beneficiar.

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

Encuentro intergubernamental entre representantes de gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado, celebrado en noviembre de 2014 y organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En dos documentos finales ([la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción](#)) se esbozan los principales retos en materia de nutrición y se señalan

las prioridades para la mejora de la cooperación internacional en materia de nutrición.

Seguridad alimentaria y nutricional

Disposición de un acceso constante a alimentos y bebidas asequibles que promuevan el bienestar y, al mismo tiempo, prevengan y traten enfermedades. En este concepto se abarca la cantidad, la seguridad y el contenido nutricional de los alimentos y su accesibilidad económica y física.

Servicios de atención sobre nutrición

Procesos, intervenciones y políticas en los sistemas sanitarios públicos o privados dirigidos a prevenir o mejorar los resultados nutricionales y sanitarios dentro y fuera del sistema sanitario (p. ej, intervenciones comunitarias).

Sistema alimentario

La interrelación de sistemas, entornos, procesos, infraestructuras y personas implicados en la producción, elaboración, transporte y consumo de los alimentos.

Sistema de calificación de los compromisos sobre nutrición

Métodos y criterios para evaluar la idoneidad de los compromisos presentados al [Marco de Responsabilidad en Nutrición](#). Para reunir los requisitos, el compromiso debe ser SMART y se debe comunicar su progreso todos los años al [Informe de la Nutrición Mundial](#).

Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición

Sistema de clasificación elaborado por el [Informe de la Nutrición Mundial](#) en el que se definen y clasifican las medidas sobre nutrición; en la práctica, una taxonomía para denominar, definir y clasificar las medidas sobre nutrición con fundamento en principios y características compartidas. En este sistema de clasificación, las medidas sobre nutrición se agrupan en categorías de medidas principales, que luego se dividen en subcategorías de medidas. El objetivo de este sistema de clasificación es ayudar a las partes interesadas a identificar medidas transformadoras en materia de nutrición y a que suscriban compromisos al respecto. Este sistema también ofrece una base para un seguimiento eficiente y una notificación o comunicación normalizada de los compromisos en materia de nutrición.

SMART: específico, medible, viable, pertinente y con plazos

Los criterios SMART se emplean para establecer compromisos específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos. El carácter SMART se refiere a la medida en que los compromisos reúnen los criterios SMART.

Autores, contribuidores, reconocimientos y financiación

Personas que han participado en la elaboración de los recursos en línea para el Marco de Responsabilidad en Nutrición del *Informe de la Nutrición Mundial*

La elaboración de los recursos en línea para el Marco de Responsabilidad en Nutrición del *Informe de la Nutrición Mundial* representa la respetada aportación del Grupo de expertos independientes (GEI). Los miembros del GEI han participado de forma personal y no como representantes de las organizaciones a las que pertenecen. El contenido no representa necesariamente la postura de ninguna de las personas implicadas en su elaboración, que se enumeran más abajo, ni de ninguna de las organizaciones asociadas que han participado en la elaboración del *Informe de la Nutrición Mundial*.

Redactora jefa

La publicación se llevó a cabo bajo la dirección y orientación de la Presidenta del GEI, la Dra. Renata Micha, que también participa como autora. La Presidenta del GEI determinó el equipo de miembros del GEI a cargo de dirigir la creación de los recursos en línea para el Marco de Responsabilidad en Nutrición.

Los autores crearon diversos documentos provisionales, entre los que figuran un esquema con anotaciones, el primer proyecto y el proyecto definitivo de cada uno de los recursos que se iba a publicar. La Presidenta del GEI revisó, validó y dio el visto bueno a estos documentos en cada una de las etapas del proceso de preparación.

Autores

Autores expertos

Los miembros del GEI son autores principales en las publicaciones del *Informe de la Nutrición Mundial* y pueden nombrar e invitar, conforme al mandato del GEI, a expertos de renombre internacional (expertos externos) en calidad de coautores cuando dentro del GEI en general no se dispone de

los conocimientos especializados necesarios. Los autores principales del GEI también pueden incluir en las publicaciones, en calidad de autores, a personal investigador de la organización anfitriona, en función de sus conocimientos especializados y sus aportaciones; este personal investigador trabaja bajo las orientaciones y la supervisión de la Presidenta del GEI y de los autores principales. Los autores expertos (miembros del GEI y expertos externos) se responsabilizan íntegramente del contenido publicado y han participado en todos los aspectos de la elaboración del contenido, incluida la concepción, el diseño, la redacción, la investigación, el análisis, la interpretación y la presentación final del contenido. Todos los autores declaran estar exentos de conflictos de intereses en el momento de la publicación. Los autores aparecen por orden de contribución.

Sobre el Marco de Responsabilidad en Nutrición es obra de Renata Micha (Presidenta del GEI y autora principal); Dimitra Karageorgou (Científica Superior en Nutrición) y Jason Wu (miembro del GEI)

Sobre el Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición es obra de Renata Micha (Presidenta del GEI y autora principal); Dimitra Karageorgou (Científica Superior en Nutrición) y Jason Wu (miembro del GEI)

El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición es obra de Giacomo Zanello (miembro del GEI y autor principal) y Renata Micha (Presidenta del GEI)

La elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición es obra de Giacomo Zanello (miembro del GEI y autor principal); Dimitra Karageorgou (Científica Superior en Nutrición) y Renata Micha (Presidenta del GEI)

Guía sobre el formulario de registro del compromiso de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición es obra de Dimitra Karageorgou (Científica Superior en Nutrición); Renata Micha (Presidenta del GEI y autora principal) y Giacomo Zanello (miembro del GEI)

Declaraciones de los autores

Renata Micha, Jason Wu, Giacomo Zanello y Dimitra Karageorgou no tienen conflictos de intereses.

Contribuidores

Redacción, investigación y análisis de datos

Los autores agradecen a los siguientes redactores, investigadores y analistas de datos que han apoyado la elaboración de los recursos en línea gracias a

su estrecha colaboración con la Presidenta y los miembros del GEI. Estas personas han participado de forma personal y no como representantes de las organizaciones a las que pertenecen y declaran no tener ningún conflicto de intereses al respecto en el momento de la publicación. Aparecen por orden de contribución.

Sobre el Marco de Responsabilidad en Nutrición: Nadie

Sistema de Clasificación de Medidas sobre Nutrición: Damian Maganja, The George Institute for Global Health (investigación y redacción)

El carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición: Dimitra Karageorgou, Development Initiatives (investigación y redacción) y Costanza Conti, Universidad de Reading (investigación y redacción)

Elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición: Costanza Conti, Universidad de Reading (obtención de datos, investigación y redacción) y Kathy Trieu, The George Institute for Global Health (obtención de datos, investigación y redacción)

Guía sobre el formulario de registro del compromiso de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición: Kathy Trieu, The George Institute for Global Health (investigación y redacción) y Costanza Conti, Universidad de Reading (investigación y redacción).

Revisión y aportaciones del GEI

Los autores desean agradecer al GEI el valioso asesoramiento e intercambio de información proporcionado según el ámbito de especialidad de cada uno de los expertos. Durante todo el proceso, incluso durante la revisión del proyecto final, se ha consultado al GEI en su conjunto para contar con sus cruciales aportaciones y orientaciones.

Las siguientes personas forman parte del GEI:

Presidenta del GEI

Renata Micha, Profesora Adjunta de Nutrición Humana en la Universidad de Tesalia (Grecia).

Miembros principales del GEI

Dra. Mariachiara Di Cesare, Profesora Titular de Salud Pública en la Universidad de Middlesex (Reino Unido); **Dr. Shibani Ghosh**, Profesor Investigador Adjunto en la Escuela Friedman de Ciencias y Políticas de la Nutrición de la Universidad Tufts (Estados Unidos); **Dr. Marco Springmann**, Investigador Superior de Sostenibilidad Ambiental y Salud

Pública en la Universidad de Oxford (Reino Unido) y **Dr. Giacomo Zanello**, Profesor Adjunto de Economía de la Alimentación y Salud en la Universidad de Reading (Reino Unido).

Otros miembros del GEI

Bridget Fenn, Asesora en Epidemiología Nutricional en Capacity 4 Nutrition y la Emergency Nutrition Network; **Dr. Daniel Hoffman**, Profesor de Ciencias de la Nutrición en la Universidad Rutgers (Estados Unidos); **Dra. Eileen Kennedy**, Profesora en la Escuela Friedman de Ciencias y Políticas de la Nutrición de la Universidad Tufts (Estados Unidos); **Prof.^a Uma Koirala**, estudiante de posgrado en ciencia alimentaria y planificación de la gestión nutricional, Universidad de Gante (Bélgica); **Dra. Jacqueline Kung'u**, Asesora Regional de Investigación y Evaluación en África en Nutrition International (Kenya); **Dr. Dariush Mozaffarian**, Decano y Profesor de la cátedra Jean Mayer en la Universidad Tufts (Estados Unidos); **Dr. Shuhei Nomura**, Profesor Adjunto de Política y Gestión Sanitarias en la Universidad Keio (Japón); **Dra. Saskia Osendarp**, Directora Ejecutivo del Micronutrient Forum (Países Bajos); **Dra. Cynthia Rosenzweig**, Científica Investigadora Superior en el Instituto Goddard de Estudios Espaciales de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) (Estados Unidos); **Dr. Kuntal Saha**, Oficial Técnico del Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos en la OMS (Suiza); **Meera Shekar**, Coordinadora Mundial de Nutrición en el Banco Mundial; **Dr. Jason Wu**, Profesor Adjunto en Ciencias de la Nutrición en la Universidad de Nueva Gales del Sur (Australia); **Dr. Stanley Zlotkin**, Profesor de Pediatría, Ciencias de la Salud Pública y Ciencias Nutricionales de la Universidad de Toronto (Canadá).

Agradecimientos

Los autores desean reconocer y dar las gracias a las siguientes personas: Estas personas no contribuyeron en la concepción, diseño ni redacción del contenido; en la obtención, gestión, análisis, interpretación ni presentación de la investigación y los datos; elaboración, revisión ni autorización de la publicación; ni en la decisión de publicar.

Grupo de partes interesadas

A los autores les gustaría agradecer al grupo de partes interesadas el apoyo prestado al encargar y elaborar las aportaciones, así como el liderazgo estratégico desempeñado al fomentar el apoyo al *Informe de la Nutrición Mundial*.

Copresidente

Shawn Baker, Nutricionista Jefe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Miembros

Abigail Perry, Asesora Superior de Nutrición del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido; **Ben Siddle**, Jefe de Nutrición del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Irish Aid; **Carla da Silva**, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo C.1 de la Comisión Europea; **Cornelia Loechl**, Jefa de la Sección de Estudios de la Nutrición y del Medio Ambiente relacionados con la Salud, dentro de la División de Salud Humana del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); **Erin Milner**, Asesor de Nutrición de USAID; **Ferew Lemma Feyissa**, Asesor Superior del Ministerio de Sanidad de Etiopía; **Francesco Branca**, Director del Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos de la OMS; **Frits van der Wal**, Asesor Superior de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos; **Gerda Verburg**, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Coordinadora del Movimiento para el Fomento de la Nutrición; **John Cordaro**, Asesor Empresarial Mundial sobre Alimentos, Nutrición e Inocuidad de Mars, Incorporated; **Juliane Friedrich**, Especialista Técnico Superior en Nutrición del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); **Katherine Richards**, Jefa de la sección de Hambre y Nutrición de Save the Children (Reino Unido); **Lauren Landis**, Directora de Nutrición del Programa Mundial de Alimentos (PMA); **Lawrence Haddad**, Director Ejecutivo de la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición y galardonado con el Premio Mundial de la Alimentación de 2018; **Lucy Martinez Sullivan**, Directora Ejecutiva de Feed the Truth; **Martin Hoppe**, Jefe de División de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio Federal Alemán de Cooperación y Desarrollo Económicos (BMZ); **Máximo Torero Cullen**, Economista Jefe de la FAO; **Mohamed Abdi Farah**, Asesor Especial sobre Salud y Nutrición, Coordinador Nacional del Movimiento para el Fomento de la Nutrición, Oficina del Primer Ministro de la República Federal de Somalia; **Neil Watkins**, Director Adjunto de Políticas Agrícolas y de Nutrición, Fomento y Comunicaciones de la Fundación Bill y Melinda Gates; **Rachel Toku-Appiah**, Directora de Programas de Nutrición de Graça Machel Trust; **Tadashi Sato**, Vicepresidente de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); **Victor Aguayo**, Director Adjunto de la División de Programas y Jefe Mundial del Programa de Nutrición de UNICEF.

Otras partes interesadas y organizaciones

Estamos especialmente agradecidos a todas las organizaciones que participaron en la prueba piloto del Formulario de Registro de Compromisos del Marco de Responsabilidad en Nutrición (que se describe en [Elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición](#)) y las aportaciones con las que contribuyeron en la elaboración de ejemplos de compromisos SMART sobre nutrición.

Producción y comunicaciones

El equipo de Development Initiatives trabajó estrechamente con la Dra. Renata Micha y apoyó al GEI en general. El proyecto lo gestionó Nathalie Willmott. Charlotte Martineau y Dimitra Karageorgou proporcionaron asesoramiento editorial. Las comunicaciones fueron gestionadas por Anna Hope con el apoyo de Montse Encontra. Charlotte Martineau, con el apoyo de Amy Cox, coordinó la divulgación y la participación. Alice McAndrew y Simon Murphy se encargaron de la producción, con la ayuda de Louise Summerling. Portland Communications prestó asesoramiento adicional sobre comunicación en materia de mensajes. De la corrección externa se encargaron Nina Behrman y Lizzie Tribone. El diseño de gráficos correspondió a Sarah Harries. El desarrollo web lo dirigieron Edwin Magezi y Kate Hughes, con el respaldo de Chris Wakibi, Thatcher Kaliisa y David Ebukali, y con el apoyo externo de Ventures Consulting. La producción y las pruebas del formulario de registro fueron apoyadas por Sam Ashby, Jordan Beecher, Natalie Evans y Winnie Mughogho.

Fuentes de financiación

El Marco de Responsabilidad en Nutrición es posible gracias a la financiación de las siguientes entidades: Comisión Europea, Fundación Bill y Melinda Gates, Gobierno de Canadá, Ministerio de Asuntos Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos (BMZ) de Alemania y USAID.

Las entidades financiadoras no participaron ni contribuyeron en ningún aspecto del contenido elaborado, ni siquiera, entre otros, en su concepción, diseño ni redacción; tampoco en la obtención, gestión, análisis, interpretación ni presentación de los datos; tampoco en la elaboración, revisión ni aprobación del contenido ni en la decisión de su publicación.

Notas a pie de página

¹ *Informe de la Nutrición Mundial: medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives, 2020.

² Collaborators Global Burden of Diseases Risk Factors Collaborators. “Global burden of 87 risk factors in 204 countries and territories, 1990–2019: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2019”. *Lancet* 2020; 396 (10258): 1223 a 49.

³ Collaborators Global Burden of Diseases Risk Factors Collaborators. “Global burden of 87 risk factors in 204 countries and territories, 1990–2019: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2019”. *Lancet* 2020; 396 (10258): 1223 a 49.

⁴ Headey D., Heidkamp R., Osendarp S., *et al.* “Impacts of COVID-19 on childhood malnutrition and nutrition-related mortality”. *Lancet* 2020; 396 (10250): 519 a 21. Disponible en: www.nature.com/articles/s43016-021-00319-4.

⁵ Headey D., Heidkamp R., Osendarp S., *et al.* “Impacts of COVID-19 on childhood malnutrition and nutrition-related mortality”. *Lancet* 2020; 396 (10250): 519 a 21. Disponible en www.nature.com/articles/s43016-021-00319-4; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). “COVID-19 and children”. 2021. Disponible en: <https://data.unicef.org/covid-19-and-children/>; UNICEF. “COVID-19 continues to disrupt essential health services in 90 per cent of countries”. 2021. Disponible en: www.unicef.org/press-releases/covid-19-continues-disrupt-essential-health-services-90-cent-countries.

⁶ Organización Meteorológica Mundial (OMM). “Los indicadores empeoraron y los impactos del cambio climático se agravaron en 2020”. 2021. Disponible en: <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/los-indicadores-empeoraron-y-los-impactos-del-cambio-clim%C3%A1tico-se>; Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA). Global Climate Change. The Effects of Climate Change. 2021. Disponible en: <https://climate.nasa.gov/effects/>.

⁷ *Informe de la Nutrición Mundial: medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives, 2020; UNICEF. “COVID-19 continues to disrupt essential health services in 90 per cent of countries”. 2021. Disponible en: www.unicef.org/press-releases/covid-19-continues-disrupt-essential-health-services-90-cent-countries; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). “OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19). COVID-19 and global food systems”. 2020. Disponible en: www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-and-global-food-systems-aeb1434b/.

⁸ “Carbis Bay G7 Summit Communiqué: Our Shared Agenda for Global Action to Build Back Better”. Cornwall (Reino Unido), 2021.

⁹ Iniciativa Access to Nutrition. *Global Access to Nutrition Index 2021. Methodology. Development, structure, scope, contents, scoring and results presentation*. 2020; Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF. *Marco global de vigilancia en nutrición: directrices operacionales para el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas para 2025*. Ginebra: OMS, 2017; Energía Sostenible para Todos. “Accountability Framework”; Naciones Unidas y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Guidelines for the Development of a Criteria and Indicator Set for Sustainable Forest Management*. 2019; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). *Marco de Sendái. Compromisos voluntarios*. 2019; Plataforma europea de acción sobre alimentación, actividad física y salud. “Monitoring Framework”. Disponible en: https://ec.europa.eu/health/archive/ph_determinants/life_style/nutrition/platform/docs/eu_platform_mon-framework_en.pdf.

¹⁰ Grupo de Trabajo sobre la Rendición de Cuentas de la Iniciativa Nutrición para el Crecimiento. “Final Paper”. 2020. Disponible en: https://nutritionforgrowth.org/wp-content/uploads/2020/10/Accountability-WG-Final-report-designed-VF_Compressed.pdf.

¹¹ Nutrición para el Crecimiento. “Guía para la adopción de compromisos”. 2021. Disponible en: https://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2021/05/CommitmentGuide_May21_ESP.pdf

¹² Iniciativa Access to Nutrition. *Global Access to Nutrition Index 2021. Methodology. Development, structure, scope, contents, scoring and results presentation*. 2020; OMS y UNICEF. *Marco global de vigilancia en nutrición: directrices operacionales para el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas para 2025*. Ginebra: OMS, 2017; Energía Sostenible para Todos. “Accountability Framework”; Naciones Unidas y FAO. *Guidelines for the Development of a Criteria and Indicator Set for Sustainable Forest Management*. 2019; UNDRR. *Marco de Sendái. Compromisos voluntarios*. 2019; Plataforma europea de acción sobre alimentación, actividad física y salud. “Monitoring Framework”. Disponible en:

https://ec.europa.eu/health/archive/ph_determinants/life_style/nutrition/platform/docs/e_u_platform_mon-framework_en.pdf.

¹³ Organización Mundial de la Salud (OMS). “Commitments”. <https://www.who.int/initiatives/decade-of-action-on-nutrition/commitments>. Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2021.

¹⁴ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”.

https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html. Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2021; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>. Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2021.

¹⁵ Naciones Unidas. “The 17 Sustainable Development Goals”. <https://sdgs.un.org/goals>. Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2021.

¹⁶ Starr L. *Theory of Change: Facilitator’s Guide*. Washington, D. C.: The Technical and Operational Performance Support (TOPS) Program. 2019.

¹⁷ Las designaciones “directa” e “indirecta” pretenden diferenciar entre las medidas relacionadas con la nutrición que tienen una orientación directa (específica) hacia la nutrición en vez de indirecta (que la tienen en cuenta). Aquellas con una orientación directa se dirigen concretamente a la nutrición —por ejemplo, con el objetivo de mejorar las prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños, la ingesta de alimentos y nutrientes y los resultados de salud relacionados con la nutrición (retraso del crecimiento, emaciación, obesidad, enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, etc.)— como la promoción y el apoyo a la lactancia materna, la aplicación de impuestos y subsidios a los alimentos (precios de los alimentos), el tratamiento de la malnutrición aguda grave y la integración de un programa de asesoramiento nutricional para la terapia de la obesidad en el sistema de salud. Aquellas con una orientación indirecta se dirigen a factores más amplios que pueden afectar y mejorar las causas y manifestaciones de la malnutrición en todas sus formas; por ejemplo, la educación, la agricultura, la protección social, el agua, saneamiento e higiene, el control de las enfermedades infecciosas y la salud reproductiva.

¹⁸ OMS, 2019. *Essential nutrition actions: mainstreaming nutrition through the life-course*. Ginebra.

¹⁹ OMS. “Commitments”. <https://www.who.int/initiatives/decade-of-action-on-nutrition/commitments>. Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2021.

²⁰ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos; Iniciativa Access To*

Nutrition. Global Access to Nutrition Index 2021. Methodology. Development, structure, scope, contents, scoring and results presentation. 2020; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “Food and Agriculture Policy Decision Analysis. Food and Agriculture Policy Classification”; OMS y FAO, 2018. *Driving commitment for nutrition within the UN Decade of Action on Nutrition*; Mozaffarian D., Afshin A., Benowitz N. L., Bittner V., Daniels S. R., Franch H. A., *et al.*, 2012. “Population approaches to improve diet, physical activity, and smoking habits: a scientific statement from the American Heart Association”. *Circulation.* 126 (12): 1514 a 1563; OMS y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2017. *Marco global de vigilancia en nutrición: directrices operacionales para el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas para 2025.* Ginebra: OMS. Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible [Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>; FAO y OMS, editores, 2014. “Marco de Acción”. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma (Italia); OMS, 2012. *Landscape analysis on countries’ readiness to accelerate action in nutrition. Country assessment tools.* Ginebra, OMS; Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017. “Nutrition and food systems. A report by the High-Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma; FAO, 2015. *Nutrition and Social Protection.* Roma.

²¹ Naciones Unidas. ²¹ “Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. Vías de acción”. [Disponible en: <https://www.un.org/es/food-systems-summit/action-tracks>.

²² Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos.*

²³ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos.*

²⁴ Naciones Unidas. “The 17 Sustainable Development Goals”. [Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>].

²⁵ OMS. “Indicadores de las metas mundiales” [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>.

²⁶ Naciones Unidas. “The 17 Sustainable Development Goals”. [Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>].

²⁷ Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas. “Summary Table of First wave of game-changing proposition”. 2021.

²⁸ FAO y OMS, editores, 2014. “Marco de Acción”. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma (Italia).

²⁹ *Informe de la Nutrición Mundial 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición.* Bristol (Reino Unido): Development Initiatives; OMS, 2007. *Everybody’s business: strengthening health systems to improve health outcomes: WHO’s framework for action.* Ginebra: OMS; OMS, 2019. “Nutrition in universal health coverage”, Ginebra: OMS (WHO/NMH/NHD/19.24). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

³⁰ Eileen Kennedy, Fekadu H., 2016. “Chapter 5.5 The Role of Good Governance in Delivering Good Nutrition”. *Good Nutrition: Perspectives for the 21st Century.* Basilea: Karger. págs. 289 a 300.

³¹ Eileen Kennedy, Fekadu H., 2016. “Chapter 5.5 The Role of Good Governance in Delivering Good Nutrition”. *Good Nutrition: Perspectives for the 21st Century.* Basilea: Karger. págs. 289 a 300.

³² Nutrición para el Crecimiento. *Guía para la adopción de compromisos.* 2021.

³³ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>.

-
- ³⁴ *Informe de la Nutrición Mundial 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives.
- ³⁵ Nutrición para el Crecimiento. *Guía para la adopción de compromisos*. 2021.
- ³⁶ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ³⁷ *Informe de la Nutrición Mundial 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives; Fanzo J. C., Graziose M. M., Kraemer K., Gillespie S., Johnston J. L., de Pee S., *et al.*, 2015. “Educating and training a workforce for nutrition in a post-2015 world”. *Adv. Nutr.* 6 (6): 639 a 647.
- ³⁸ Nutrición para el Crecimiento. *Guía para la adopción de compromisos*. 2021.
- ³⁹ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ⁴⁰ Nutrición para el Crecimiento. *Guía para la adopción de compromisos*. 2021.
- ⁴¹ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ⁴² Starr L. *Theory of Change: Facilitator’s Guide*. Washington, D. C.: The Technical and Operational Performance Support (TOPS) Program. 2019; Mozaffarian D., Afshin A., Benowitz N. L., Bittner V., Daniels S. R., Franch H. A., *et al.* “Population approaches to improve diet, physical activity, and smoking habits: a scientific statement from the American Heart Association”. *Circulation*. 2012; 126 (12):1514 a 1563.
- ⁴³ OMS, 2019. *Essential nutrition actions: mainstreaming nutrition through the life-course*. Ginebra; Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017. “Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma; Hawkes C., Jewell J., Allen K., 2013. “A food policy package for healthy diets and the prevention of obesity and diet-related non-communicable diseases: the NOURISHING framework”. *Obes. Rev.* 14 Suppl 2: 159 a 68; Swinburn B., Vandevijvere S., Kraak V., Sacks G., Snowdon W., Hawkes C., *et al.*, 2013. “Monitoring and benchmarking government policies and actions to improve the healthiness of food environments: a proposed Government Healthy Food Environment Policy Index”. *Obes. Rev.* 14 Suppl 1: 24 a 37.
- ⁴⁴ Arnold T., 2016. “Nutrition-specific and nutrition-sensitive interventions”. *Good Nutrition: Perspectives for the 21st Century*.
- ⁴⁵ OMS, 2019. *Essential nutrition actions: mainstreaming nutrition through the life-course*. Ginebra; Baker P., Brown A. D., Wingrove K., Allender S., Walls H., Cullerton K., *et al.*, 2019. “Generating political commitment for ending malnutrition in all its forms: A system dynamics approach for strengthening nutrition actor networks”. *Obes. Rev.* 20 Suppl 2: 30 a 44; Keats E. C., Das J. K., Salam R. A., Lassi Z. S., Imdad A., Black R. E., *et al.*, 2021. “Effective interventions to address maternal and child malnutrition: an update of the evidence”. *Lancet Child Adolesc. Health.* 5 (5): 367 a 84; Bhutta Z. A., Akseer N., Keats E. C., Vaivada T., Baker S., Horton S. E., *et al.*, 2020. “How countries can reduce child stunting at scale: lessons from exemplar countries”. *Am. J. Clin. Nutr.* 112 (Suppl 2): 894S a 904S. Afshin A., Penalvo J., Del Gobbo L., Kashaf M., Micha R., Morrish K., *et al.*, 2015. “CVD Prevention Through Policy: a Review of Mass Media, Food/Menu Labeling, Taxation/Subsidies, Built

Environment, School Procurement, Worksite Wellness, and Marketing Standards to Improve Diet”. *Curr. Cardiol. Rep.* 17 (11): 98.

⁴⁶ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017.

“Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma, Panel Mundial, 2017. “Policy actions to support enhanced consumer behaviour for high-quality diets”. Policy Brief No. 8. Londres (Reino Unido): Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición.

⁴⁷ *Informe de la Nutrición Mundial 2021. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives; OMS, 2007.

Everybody’s business: strengthening health systems to improve health outcomes: WHO’s framework for action. Ginebra: OMS; OMS, 2019. “Nutrition in universal health coverage”, Ginebra: OMS (WHO/NMH/NHD/19.24). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

⁴⁸ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017.

“Nutrition and food systems. A report by the High-Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma; FAO, 2015. *Nutrition and Social Protection*, Roma.

⁴⁹ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017.

“Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma; Comisión Europea, Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, 2009. *The functioning of the food supply chain and its effect on food prices in the European Union*.

⁵⁰ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017.

“Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma.

⁵¹ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.

⁵² OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en:

https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].

⁵³ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017.

“Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma; *Informe de la Nutrición Mundial, 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives.

⁵⁴ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017.

“Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma.

⁵⁵ FAO, 2015. *Nutrition and Social Protection*. Roma.

⁵⁶ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.

⁵⁷ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en:

https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].

⁵⁸ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2017.

“Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security”, Roma.

⁵⁹ Hawkes C., Jewell J., Allen K., 2013. “A food policy package for healthy diets and the prevention of obesity and diet-related non-communicable diseases: the NOURISHING framework”. *Obes. Rev.* 14 Suppl 2:159 a 168.

⁶⁰ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.

-
- ⁶¹ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/en/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ⁶² *Informe de la Nutrición Mundial 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives.
- ⁶³ *Informe de la Nutrición Mundial 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives; OMS, 2019. “Nutrition in universal health coverage”, Ginebra: OMS (WHO/NMH/NHD/19.24). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- ⁶⁴ OMS, 2019. “Nutrition in universal health coverage”, Ginebra: OMS (WHO/NMH/NHD/19.24). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- ⁶⁵ OMS, 2019. *Essential nutrition actions: mainstreaming nutrition through the life-course*. Ginebra.
- ⁶⁶ Mozaffarian D., Angell S. Y., Lang T., Rivera J. A., 2018. “Role of government policy in nutrition-barriers to and opportunities for healthier eating”. *BMJ*. 361: k2426.
- ⁶⁷ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.
- ⁶⁸ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ⁶⁹ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ⁷⁰ Naciones Unidas. “The 17 Sustainable Development Goals”. [Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>].
- ⁷¹ FAO y OMS, editores. “Marco de Acción”. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición; 2014; Roma (Italia).
- ⁷² Collaborators GBDRF. “Global burden of 87 risk factors in 204 countries and territories, 1990-2019: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2019”. *Lancet*. 2020; 396 (10258): 1223 a 1249.
- ⁷³ Fanzo J., Bellows A. L., Spiker M. L., Thorne-Lyman A. L., Bloem M. W., 2020. “The importance of food systems and the environment for nutrition”. *Am. J. Clin. Nutr.*; Clark M., Macdiarmid J., Jones A. D., Ranganathan J., Herrero M., Fanzo J., 2020. “The Role of Healthy Diets in Environmentally Sustainable Food Systems”. *Food Nutr. Bull.* 41 (2_suppl): 31S a 58S.
- ⁷⁴ Miller V., Webb P., Micha R. y Mozaffarian D., 2020. “Defining diet quality: a synthesis of dietary quality metrics and their validity for the double burden of malnutrition”. *The Lancet Planetary Health*; 4(8): e352 a e370.
- ⁷⁵ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.
- ⁷⁶ OMS. “Indicadores de las metas mundiales”. [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. “About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs”. [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ⁷⁷ Naciones Unidas. “The 17 Sustainable Development Goals”. [Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>].
- ⁷⁸ FAO, UNICEF, Programa Mundial de Alimentos (PMA) y OMS, 2021. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y dietas asequibles y saludables para todos*. Roma, FAO; Banco Mundial. “Food Security and COVID-19”. 2021. [Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/topic/agriculture/brief/food-security-and-covid-19>].

-
- ⁷⁹ *Informe de la Nutrición Mundial 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives.
- ⁸⁰ Mozaffarian D., Fleischhacker S. y Andres J. R. Prioritizing Nutrition Security in the US. *JAMA*. 2021; 325 (16):1605 y 1606.
- ⁸¹ International Dietary Data Expansion Project. "Data4Diets: Food Security Indicators 2021". [Disponible en: <https://index.nutrition.tufts.edu/data4diets/indicators>]; F. Riely, N. Mock, B. Cogill, L. Bailey, Kenefick E., 1999. *Food Security Indicators and Framework for Use in the Monitoring and Evaluation of Food Aid Programs*. Arlington, Va: Food Security and Nutrition Monitoring Project (IMPACT), ISTI, Inc., for the U.S. Agencia para el Desarrollo Internacional.
- ⁸² Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.
- ⁸³ OMS. "Indicadores de las metas mundiales". [Disponible en: https://apps.who.int/nutrition/globaltargets_indicators/es/index.html]; OMS. "About 9 voluntary global targets. Global Monitoring Framework for NCDs". [Disponible en: <https://www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/>].
- ⁸⁴ Naciones Unidas. "The 17 Sustainable Development Goals". [Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>].
- ⁸⁵ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.
- ⁸⁶ Naciones Unidas. "The 17 Sustainable Development Goals". [Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>].
- ⁸⁷ *Informe de la Nutrición Mundial 2020. Medidas en materia de equidad para poner fin a la malnutrición*. Bristol (Reino Unido): Development Initiatives.
- ⁸⁸ Nutrición para el Crecimiento, 2021. *Guía para la adopción de compromisos*.
- ⁸⁹ Naciones Unidas. "The 17 Sustainable Development Goals". [Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>].
- ⁹⁰ Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias. *Informe de la Nutrición Mundial. De la promesa al impacto: terminar con la malnutrición de aquí a 2030*. 2016 (doi: <http://dx.doi.org/10.2499/9780896295841>).
- ⁹¹ Naciones Unidas. "Advancing the Global Nutrition Agenda". 2016. Disponible en: www.un.org/nutrition/sites/www.un.org.nutrition/files/general/pdf/2-nutrition_decade_flyer_commitments_for_web.pdf; Organización Mundial de la Salud (OMS). "Metas mundiales de nutrición 2025: serie de documentos normativos". 2014; Alianza de ENT. *Ambiciosos compromisos SMART para abordar las ENT, el sobrepeso y la obesidad: lograr que el Decenio de acción sobre la nutrición de la ONU considere todas las formas de malnutrición*. World Cancer Research Fund International y Alianza de ENT, 2017. Disponible en: <https://ncdalliance.org/resources/ambitious-smart-commitments-to-address-ncds-overweight-and-obesity>.
- ⁹² OMS y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). "The Extension of the 2025 Maternal, Infant and Young Child Nutrition Targets to 2030". 2019.
- ⁹³ Ismail S., Immink M. y Nantel G. "Improving Nutrition Programmes: An Assessment Tool for Action". 2005.
- ⁹⁴ Alianza ENT. *Ambiciosos compromisos SMART para abordar las ENT, el sobrepeso y la obesidad: lograr que el Decenio de acción sobre la nutrición de la ONU considere todas las formas de malnutrición*. World Cancer Research Fund International y Alianza de ENT, 2017. Disponible en: <https://ncdalliance.org/resources/ambitious-smart-commitments-to-address-ncds-overweight-and-obesity>; Fanzo J., Hawkes C., Rosettie K. "Nota de orientación del Informe de la Nutrición Mundial: Cómo adoptar compromisos SMART a favor de la nutrición". 2016; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y OMS. "Towards Country-Specific SMART Commitments for Action on Nutrition". 2016.

-
- ⁹⁵ Véase por ejemplo: Sustainable Development Goals Partnerships Platform. <https://sustainabledevelopment.un.org/partnerships/>. Fecha de consulta: 20 de agosto de 2021.
- ⁹⁶ Nutrición para el Crecimiento. “Guía para la adopción de compromisos”. 2021.
- ⁹⁷ Doran G. T. “There’s a S.M.A.R.T. way to write management’s goals and objectives”. *Manage Rev.* 1981; **70** (11): págs. 35 y 36.
- ⁹⁸ FAO. *Integrating the Right to Adequate Food in National Food and Nutrition Security Policies and Programmes – Practical Approaches to Policy and Programme Analysis*. 2014; Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. “Evaluation Guide – Developing and Using a Logic Model”. 2017. Disponible en: www.conservationgateway.org/ConservationPlanning/partnering/cpc/Documents/CDC_LogicModelGuide.pdf; Ross M. M., Kolbash S., Cohen G. M. y Skelton J. A. “Multidisciplinary treatment of pediatric obesity: Nutrition evaluation and management”. *Nutr. Clin. Pract.* 2010; 25(4): págs. 327 a 334 (doi: 10.1177/0884533610373771); Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. “Evaluation Guide – Writing SMART Objectives”. 2013. Disponible en: www.cdc.gov/dhdsp/docs/smart_objectives.pdf.
- ⁹⁹ Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. “Evaluation Guide – Writing SMART Objectives”. 2013. Disponible en: www.cdc.gov/dhdsp/docs/smart_objectives.pdf; Michigan Nutrition Standards. “Smart Goal”. 2012. Disponible en: www.michigan.gov/documents/mdch/15_Smart_Goals_392707_7.pdf.
- ¹⁰⁰ Michigan Nutrition Standards. “Smart Goal”. 2012. Disponible en: www.michigan.gov/documents/mdch/15_Smart_Goals_392707_7.pdf; . “Writing SMART Objectives – Evaluation Briefs”. 2018. Disponible en: www.cdc.gov/.
- ¹⁰¹ Nutrición para el Crecimiento. “Guía para la adopción de compromisos”. 2021.
- ¹⁰² Coverage Monitoring Network. “Formulating a Strategy & Action Plan”. 2021. Disponible en: www.coverage-monitoring.org/wp-content/uploads/2021/02/Formulating-a-Strategy-Action-Plan-Training-Pack-Step-1.pdf.
- ¹⁰³ OMS. “Metas mundiales de nutrición 2025: serie de documentos normativos”. 2014.
- ¹⁰⁴ OMS. *Global Action Plan for the Prevention and Control of NCDs 2013–2020*.
- ¹⁰⁵ Los requisitos pueden variar según el evento vinculado. El *Informe de la Nutrición Mundial* no será responsable de evaluar el cumplimiento de dichos requisitos, salvo que se indique lo contrario.
- ¹⁰⁶ Nutrición para el Crecimiento. “Guía para la adopción de compromisos”. 2021.
- ¹⁰⁷ Iniciativa Access to Nutrition “Global Access to Nutrition Index 2021”. Methodology, Development, Structure, Scope, Contents, Scoring and Results Presentation. 2020.
- ¹⁰⁸ Se invita a las partes interesadas a registrar sus compromisos en materia de nutrición en el Marco de Responsabilidad en Nutrición del *Informe de la Nutrición Mundial* a más tardar el 31 de octubre de 2021. La fecha de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio será la fecha límite para registrar y aceptar compromisos relativos al Año de Acción sobre Nutrición. Para los compromisos registrados hasta el 31 de octubre de 2021, el *Informe de la Nutrición Mundial* llevará a cabo una verificación de nivel básico, que incluirá la comprobación del grupo de partes interesadas declarado de forma voluntaria, el tipo de compromiso y la esfera temática. La iniciativa Access to Nutrition verificará el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna por parte de los fabricantes de sucedáneos de la leche materna. En el caso de los compromisos registrados con posterioridad al 31 de octubre y hasta el 8 de diciembre de 2021, no se realizará ninguna verificación a tiempo para la Cumbre de Tokio, por lo que estos compromisos no podrán presentarse en la cumbre. Todos los compromisos

registrados se incluirán en el Pacto (Anexo), el documento final de la cumbre. Después de la cumbre, el *Informe de la Nutrición Mundial* iniciará la verificación plena (incluida la del carácter SMART) y el análisis de los compromisos contraídos durante el Año de Acción sobre Nutrición. Durante ese período, el *Informe de la Nutrición Mundial* se pondrá en contacto con los responsables de los compromisos para mejorar el nivel de información facilitada, según corresponda, y garantizar, en la medida de lo posible, que todos los compromisos sean SMART. Los compromisos y sus análisis se publicarán en el sitio web del *Informe de la Nutrición Mundial* y como parte de un informe de dicho organismo sobre el Año de Acción que se publicará en 2022. A partir de entonces, se informará, evaluará y publicará anualmente el progreso de los compromisos. El formulario de registro permanecerá abierto para que las partes interesadas asuman compromisos en materia de nutrición cuando lo deseen (no vinculados al Año de Acción sobre Nutrición ni a la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio).

¹⁰⁹ Nutrición para el Crecimiento. “Guía para la adopción de compromisos”. 2021.

¹¹⁰ Informe de la Nutrición Mundial. “El Marco de Responsabilidad en Nutrición: el carácter SMART de los compromisos en materia de nutrición”. 2021. Disponible en: <https://globalnutritionreport.org/resources/naf/smart-commitments/>.

¹¹¹ Informe de la Nutrición Mundial. “El Marco de Responsabilidad en Nutrición: Elaboración del Formulario de Registro de Compromisos de la Plataforma del Marco de Responsabilidad en Nutrición”. 2021. Disponible en: <https://globalnutritionreport.org/resources/naf/developing-registration-form/>.

¹¹² Save the Children y World Vision International. *The nutrition barometer – Gauging national responses to undernutrition*. 2012.

“The Global Hunger Index”. 2021; publicado en línea en octubre.

<https://www.globalhungerindex.org/download/all.html>

Pangaribowo, E. H., Gerber, N., Torero, M. (2013). *Food and nutrition security indicators: A review*. www.zef.de.

¹¹³ Alkire, S., Santos, M. E. “Measuring Acute Poverty in the Developing World: Robustness and Scope of the Multidimensional Poverty Index”. *World Development* 2014; **59**: 251 a 274

¹¹⁴ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). *Handbook on Constructing Composite Indicators: Methodology and User Guide*. 2008.

¹¹⁵ Banco Mundial. “World Development Indicators: Exchange rates and prices”. 2022. <http://wdi.worldbank.org/table/4.16> [sitio web consultado el 31 de agosto de 2022].

¹¹⁶ Banco Mundial. “World Bank Country and Lending Groups”. 2022. <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups> [consultado el 25 de agosto de 2022].

¹¹⁷ Fuentes: UNICEF, OMS y Grupo Banco Mundial: Estimaciones conjuntas sobre la malnutrición infantil: [https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/gho-jme-country-children-aged-5-years-stunted-\(-height-for-age--2-sd\);](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/gho-jme-country-children-aged-5-years-stunted-(-height-for-age--2-sd);) Observatorio Mundial de la Salud de la OMS: https://apps.who.int/gho/data/view.main.ANAEMIAWOMENREPRODUCTIVECOUNTRYy_colaboración_sobre_los_factores_de_riesgo_en_lo_referente_a_las_enfermedades_no_transmisibles. [consultado el 31 de agosto de 2022].

¹¹⁸ Se utilizaron datos de 2019 para los tres indicadores. Se dispuso de datos para los tres indicadores de 151 países, por lo que no se clasificó a 44 con un nivel de carga de malnutrición.

¹¹⁹ Willis G. B., 2015. *Analysis of the Cognitive Interview in Questionnaire Design - Gordon B. Willis – Google Books*. Oxford University Press.

¹²⁰ Smith A. F., 1993. “Cognitive psychological issues of relevance to the validity of dietary reports”. *Eur J Clin Nutr.* 47, supl. 2:S6-18.

-
- <http://europepmc.org/abstract/MED/8262022>; Jobe J. B., Mingay D. J., 1989. *New from Cognitive Research Improves Questionnaires*. Vol. 79.; Subar A. F., Thompson F. E., Smith A. F., et al., 1995. "Improving Food Frequency Questionnaires: A Qualitative Approach Using Cognitive Interviewing". *J Am Diet Assoc.* 95(7):781-788. doi:10.1016/S0002-8223(95)00217-0; Carbone E. T., Campbell M. K., Honess-Morreale L. "Use of cognitive interview techniques in the development of nutrition surveys and interactive nutrition messages for low-income populations". *J Am Diet Assoc.* 2002;102(5):690-696. doi:10.1016/S0002-8223(02)90156-2; Krall J. S., Lohse B. "Cognitive testing with female nutrition and education assistance program participants informs validity of the satter eating competence inventory". *J Nutr Educ Behav.* 2010;42(4):277-283. doi:10.1016/j.jneb.2009.08.003
- ¹²¹ Willis G. B., 2015. *Analysis of the Cognitive Interview in Questionnaire Design - Gordon B. Willis - Google Books*. Oxford University Press; Ryan K., Gannon-Slater N., Culbertson M. J. "Improving Survey Methods With Cognitive Interviews in Small- and Medium-Scale Evaluations". *Am J Eval.* 2012;33(3):414-430. doi:10.1177/1098214012441499
- ¹²² Willis G. B., 2015. *Analysis of the Cognitive Interview in Questionnaire Design - Gordon B. Willis - Google Books*. Oxford University Press; Blair J., Conrad F. G., 2011. "Sample size for cognitive interview pretesting". *Public Opin Q.*, 75(4):636-658. doi:10.1093/poq/nfr035
- ¹²³ Willis G. B., 2015. *Analysis of the Cognitive Interview in Questionnaire Design - Gordon B. Willis - Google Books*. Oxford University Press; Carbone E. T., Campbell M. K., Honess-Morreale L. "Use of cognitive interview techniques in the development of nutrition surveys and interactive nutrition messages for low-income populations". *J Am Diet Assoc.* 2002;102(5):690-696. doi:10.1016/S0002-8223(02)90156-2; Goerman P., Quiroz R., Mcavinchey G., Reed L., Rodriguez S., 2013. "Census American Community Survey Spanish CAPI/CATI Instrument Testing Phase I-Round 1 Final Report".
- ¹²⁴ Collins D., 2015. *Cognitive Interviewing Practice*. SAGE Publications Ltd; doi:10.4135/9781473910102
- ¹²⁵ Carbone E. T., Campbell M. K., Honess-Morreale L. "Use of cognitive interview techniques in the development of nutrition surveys and interactive nutrition messages for low-income populations". *J Am Diet Assoc.* 2002;102(5):690-696. doi:10.1016/S0002-8223(02)90156-2